Concejalía de Acción Social
Ayuntamiento de Ciudad Real

Inclusión
Participación
Proximidad

Plan local de Inclusión Social 2017-2023

El Plan para la Inclusión Social de Ciudad Real 2017-2023 es el fruto del trabajo colectivo del Ayuntamiento de Ciudad Real y de las entidades de la sociedad reunidos en el marco del Plan Local de Inclusión Social. En su elaboración han participado la población local, entidades del tejido social y personal técnico municipal del Ayuntamiento de Ciudad Real, bajo el liderazgo de la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Ciudad Real

Acción Social
Matilde Hinojosa, **Concejala**

Dirección: Remedios Sánchez-Cruzado, Jefa de Servicio de la Concejalía de Acción Social

Contenidos y Redacción: L. Mariano Carmona (Concejalía de Acción Social), Alberto J. Hervás (MULTIÁNGULO),

Equipo de trabajo: María Santiago (Fundación Secretariado Gitano), Agustín Real (Cruz Roja Española), Ana Hinchado (Mujeres Opañel), Francisco Alhambra (Cáritas Interparroquial Ciudad Real), José Miguel Pérez Taboada (ACCEM), Patricia Martínez (ACCEM), Adolfo Patón (CEPAIM), Julia Aliaga (CEPAIM Ciudad Real), Cristina Víctor (Casa de Acogida Siloé, Cáritas Ciudad Real), Ángel R. Bobadilla (JOC), Francisco Guerrero (Párroco Bº La Granja), Cati Contreras (Cáritas Bº La Granja), Lola Ortíz (Concejalía de Igualdad), Emilio Nieto, (Concejalía de Urbanismo).

Ciudad Real, mayo de 2017

Pilar Zamora
Alcaldesa de Ciudad Real

Como alcaldesa de Ciudad Real, es de todos conocido que para mí y para todo el equipo de gobierno, es un objetivo fundamental trabajar para las personas, para todas, pero con especial sensibilidad para aquellas que más necesitan del apoyo institucional, para las más vulnerables, en el empeño por reducir las diferencias y respaldar la cohesión social.

Por eso, desde el inicio de mi andadura como regidora de la ciudad, una de mis prioridades ha sido la realización de un **Plan de Inclusión Social** para facilitar la igualdad a aquellas personas que, de alguna manera, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que posibilitan la ciudadanía plena, que están, ajenos al conjunto de conquistas económicas, sociales y culturales que nuestras sociedades desarrolladas han sido capaces de generar.

Además, considerábamos imprescindible que el diagnóstico del que partiera el Plan se hiciera de manera participada y compartido con las entidades sociales y así ha sido. El Plan para la Inclusión Social de Ciudad Real 2017-2023 es el fruto del trabajo colectivo del Ayuntamiento de Ciudad Real y de las entidades de la sociedad reunidos en el marco del Plan Local de Inclusión Social. En su elaboración han participado la población local, entidades del tejido social y personal técnico municipal del Ayuntamiento de Ciudad Real, bajo el liderazgo de la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Ciudad Real.

De ahí surgen tres líneas estratégicas: Inclusión, Proximidad y Participación, que contienen veintiocho objetivos específicos, a lograr a través de noventa líneas de actuación y ciento setenta y tres acciones.

Ahora lo llevaremos a cabo con diligencia y de forma competente para que cuanto antes, todos los vecinos y todas las vecinas de Ciudad Real vivan en igualdad.

Matilde Hinojosa
Concejala de Acción Social

Desde siempre he creído firmemente en una ciudad inclusiva en la que todos sus ciudadanos y ciudadanas disfrutemos de las mismas oportunidades, independientemente de nuestra situación económica, de nuestra etnia o de cualquier otra circunstancia que nos pudiera acontecer a lo largo de nuestra vida.

Hoy estamos un poco más cerca de poder cumplir ese sueño, un sueño compartido con las distintas entidades sociales que conforman nuestra localidad y que juntos estamos trabajando para poder ver la realidad que todos y todas imaginamos.

Cuando llegué a la Concejalía de Acción Social, uno de los primeros objetivos era constituir una mesa de trabajo que analizara las dificultades por las que estaba atravesando la ciudad y buscáramos juntos y juntas soluciones a las mismas. Se constituye la Mesa de Inclusión y sin descanso nos ponemos a trabajar. Hoy ve la luz el I Plan de Inclusión de Ciudad Real, del que me siento muy orgullosa.

Este Plan es fruto del esfuerzo y la dedicación desinteresada de muchas entidades que junto a esta concejalía hemos sido capaces de plasmar unos objetivos comunes, hacia los que dirigiremos nuestras actuaciones en los próximos años, objetivos que entre otros pretenden generar políticas para mejorar la calidad de vida de la población y evitar la cronificación de las situaciones de vulnerabilidad, especialmente entre los colectivos en desventaja social.

Así mismo, tratamos de promover una ciudadanía abierta inclusiva e igualitaria, cohesionada, diversa e intercultural.

Estoy convencida que este esfuerzo ha merecido la pena, estoy convencida que pronto comenzaremos a ver sus frutos…Ciudad Real lo merece

Índice

Página

Presentación 4

PARTE I: Contextualización y diagnóstico

1. Contextualización de la inclusión social 9
   - 1.1. Marco conceptual 10
     - 1.1.1. Definición de exclusión social adoptada por la administración española
     - 1.1.2. Otras definiciones de Exclusión social
   - 1.2. Factores que inciden en la pobreza y la exclusión social 13
   - 1.3. Atención a los grupos más vulnerables 14
   - 1.4. Marco normativo. 15
     - 1.4.1. La inclusión social en el seno de la política social de la Unión Europea
     - 1.4.2. La estrategia 2020
     - 1.4.3. El marco normativo competencial del estado español
     - 1.4.4. Los planes estatales para la inclusión
     - 1.4.5. El marco competencial castellano-manchego
     - 1.4.6. Marco competencial municipal
2. Diagnóstico 19
   - 2.1. Indicadores demográficos 23
   - 2.2. Población extranjera o con una trayectoria en inmigración 27
   - 2.3. Indicadores educativos 32
   - 2.4. Indicadores laborales 36
   - 2.5. Ingresos y rentas 40
   - 2.6. Vivienda 47
   - 2.7. Área socio-sanitaria 52
   - 2.8. Indicadores relacionales 57
   - 2.9. Comunidad gitana 61

PARTE II:
Principios, líneas estratégicas, objetivos y actuaciones del Plan

3. Principios rectores 64
4. Líneas estratégicas, objetivos y actuaciones 67
   - 4.1. Línea estratégica I: Ciudad Real, una administración municipal inclusiva (**INCLUSIÓN**) 72
   - 4.2. Línea estratégica II: Cercanía en el desarrollo de políticas activas (**PROXIMIDAD**) 78
   - 4.3. Línea estratégica III: Una estrategia participativa con las entidades sociales y la ciudadanía **(PARTICIPACIÓN)** 83
5. Seguimiento y evaluación 85
6. Mapa de recursos de la ciudad 87

Anexo 1: Bibliografía y fuentes de datos 90

Anexo 2: Índice de mapas, gráficos y tablas 91

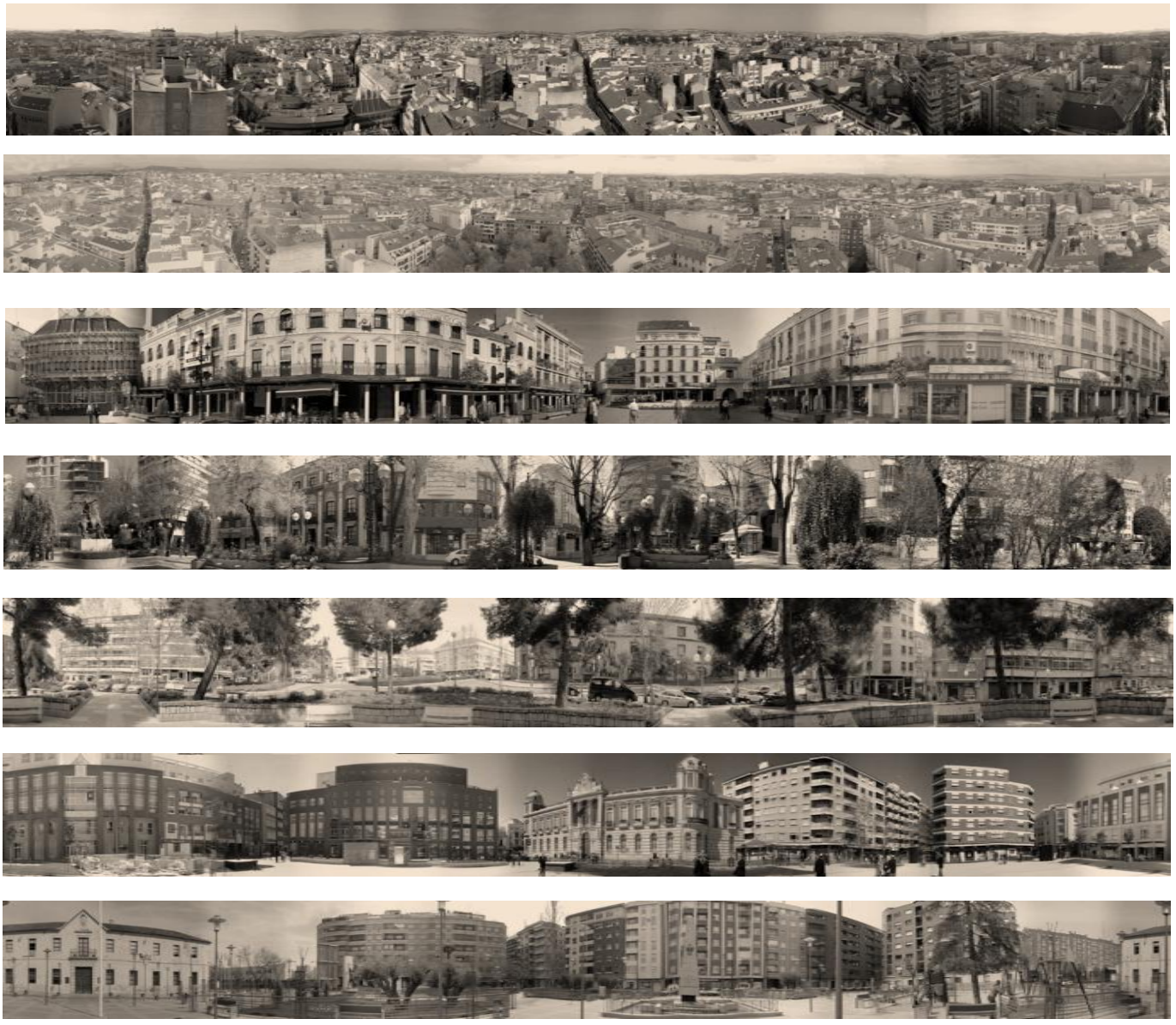

PARTE I

1. Contextualización de la inclusión social

1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

1.1. Marco Conceptual

Definir el término de inclusión social, o el de exclusión social, es una tarea compleja sobre la que giran diferentes enfoques, puntos de vista y cuestiones que deben ser objeto de debate y de aceptación consensuada. Alcanzar un acuerdo sobre el concepto de "exclusión social" es vital para combatirla, no hay inclusión sin exclusión, y esta alteralidad y su aceptación sirven para definir tanto la una como la otra.

El concepto de exclusión social surge en Francia en 1974 para referirse a varias categorías de personas motejadas como "problemas sociales" y quienes no gozaban de la protección del seguro social. En este sentido era un concepto relativo a la desintegración social donde se producía una ruptura progresiva entre el individuo y la sociedad. Desde finales de los 80, sin embargo, el término "exclusión social" también ha sido difundido por la Comisión Europea, que estaba crecientemente preocupada por los problemas del desempleo a largo plazo, de los trabajadores no cualificados y de los inmigrantes. La Unión Europea, y muchos de sus estados miembro, han tomado la 'exclusión social' como parte central de la formación de la política pública.

El amplio estudio que se realizó del concepto de la exclusión social y su aplicación en varios contextos fue el del International Institute of Labour Studies (IILS). El estudio del IILS hizo la distinción entre dos amplias interpretaciones:

La exclusión social como un atributo de las personas.

Se considera que las personas o grupos excluidos se encuentran en una situación de desventaja. En cierto sentido, la gente socialmente excluida es gente socialmente aislada.

La exclusión social como propiedad de las sociedades.

La exclusión social puede ser una propiedad del marco institucional. En este sentido, la exclusión social se refiere a las instituciones y las reglas (formales e informales, explícitas y tácitas) que permiten y limitan la interacción humana. La exclusión social es una propiedad de la sociedad.

1.1.1. Definición de exclusión social adoptada por la administración española

La exclusión social en España queda definida y abordada en el Plan Nacional para la Inclusión Social, que es elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este Plan de Acción se publicó en Junio del 2001 y de él extraemos su definición como claro ejemplo de enmarcar un Plan de Inclusión basándose en la concepción de "exclusión".

"(...) En concreto, el término exclusión social hace referencia a aquellas personas que, de alguna manera, se encuentran fuera de las oportunidades vitales que posibilitan la ciudadanía plena, esto es, ajenos al conjunto de conquistas económicas, sociales y culturales que nuestras sociedades desarrolladas han sido capaces de generar. Por tanto, la exclusión no se equipara sin más con la pobreza sino que, entre ambos conceptos, aun estrechamente conectados, existe una diferencia fundamental. (...)

Así, la exclusión social es entendida como la ausencia, para unos, del conjunto de oportunidades vitales que otros sí tienen, como la imposibilidad o dificultad muy intensa de acceder a los mecanismos de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria y, a los sistemas preestablecidos de protección. Por ello la exclusión social equivale a la desafiliación, es decir, a un desligamiento social de gran

profundidad que, de facto, produce la pérdida de la ciudadanía social, definida como conjunto de derechos de carácter político, social, económico y laboral en el individuo y en el grupo que sufre tal proceso.

Frente a la pobreza, que es un estado referido a una dimensión básicamente económica, con un destacado componente personal dado que se circunscribe a individuos, que se ha vinculado a las sociedades infra-desarrolladas o en desarrollo que todavía presentan un nivel significativo de pauperización y que crea una distancia social en el sentido vertical (arriba-abajo) de la estratificación social, la exclusión social es entendida como un proceso estructural que afecta, más bien, a colectivos sociales y que se define por un componente multidimensional de factores (laborales, económicos, sociales, educativos, culturales, políticos,....).”

La orientación que sigue el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016 es la Inclusión Activa defendida por la Comisión Europea. *La inclusión activa como pilar estructural del PNAIN 2013-2016, responde a una concepción multidimensional de la pobreza (carencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas) y la exclusión social (proceso de pérdida de integración o participación de la personas en la sociedad y en los diferentes ámbitos económico, político y social). No todas las personas pobres son excluidas socialmente, ni viceversa.*

Separar pobreza de exclusión exige un nivel de exactitud de difícil calibrado que además, dependiendo de la zona geográfica, cultura, país o creencia, una persona puede ser o no susceptible de estar excluida socialmente.

Se trata, en definitiva, de un fenómeno multicausal y complejo que ha de ser abordado desde una estrategia “holística” como la de la inclusión activa, con el objetivo de promover la inclusión social de las personas más alejadas y más susceptibles de ser excluidas.

1.1.2. Otras definiciones de Exclusión social

“Existe exclusión social cuando (los menos favorecidos):

a) *sufren desventajas generalizadas en términos de educación, formación profesional, empleo, recursos de financiación de vivienda, etc.;*
b) *sus oportunidades de acceder a las principales instituciones sociales que distribuyen estas oportunidades de vida son sustancialmente inferiores que las del resto de la población;*
c) *c) estas desventajas persisten en el tiempo.*

(Comisión Europea en el marco del Tercer programa de Pobreza, 1990-1994, conocido como Pobreza 3)”

“El fracaso de, al menos una de las cuatro integraciones civil, económica, social o interpersonal, correspondientes a cada uno de los sistemas legal y democrático; mercado de trabajo; estado de bienestar, familia y comunidad”. ***(Observatorio de Políticas Nacionales para combatir la exclusión social)”***

“La ruptura del vínculo social, una desconexión social por sus graves dificultades para incorporarse a la participación y aclaran que se trata de un término más reducido que el de pobreza. ***(Subcomisión para el estudio de la exclusión social en España)”***

“Proceso por el que ciertos grupos se ven conducidos a situaciones de marginación social en que la pobreza, el bajo nivel formativo y otros factores adversos les impiden participar plenamente en la sociedad. Ello les distancia de las oportunidades laborales, educativas y de obtención de ingresos así como de las redes comunitarias. La exclusión social conlleva la dificultad de acceso por parte de sus afectados a las instituciones de poder y a las instancias de toma de decisiones implicando una muy escasa capacidad para influir en las decisiones y políticas públicas que les afectan. ***(Combat Poverty Agency)”.***

Una definición de síntesis puede ser la facilitada por Estivill, en su informe titulado "Panorama de lucha contra la exclusión social" donde destaca que: *la exclusión social puede ser entendida como una acumulación de procesos concluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e interiorizando a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes.* ***(Estivill, 2003)***

"Inclusión activa: *proceso de inclusión que combina la inserción laboral con una política adecuada de garantía de rentas y con el acceso a unos servicios básicos de calidad.*

Inclusión social: *capacidad que tiene una sociedad para asegurar que los grupos marginales o vulnerables puedan participar significativamente en la toma de decisiones que les afectan, permitiéndoles mejorar sus estándar de vida y su bienestar.* ***(Autor desconocido, aparece en el PLIS Barcelona)"***

1.2. Factores que inciden en la pobreza y la exclusión social

Las causas que pueden provocar situaciones de exclusión no se circunscriben a una sola, ni siquiera a unas pocas, la exclusión social es multifactorial. Pero sí es cierto que hay unos factores que inciden con mayor peso que otros, siguiendo las indicaciones del Plan Nacional de Acción sobre la Inclusión Social 2013-2016, destacan cuatro principales factores sobre el resto:

- *EMPLEO/DESEMPLEO*
- *EDUCACIÓN*
- *VIVIENDA*
- *SALUD*

El empleo es el pilar fundamental asociado a la inclusión y su contrario, el desempleo, lo es a la pobreza y a la exclusión. Es más que evidente que la crisis ha afectado con especial virulencia al mercado laboral español por lo que, el riesgo de exclusión aumenta a la par que aparece el desempleo y que éste se prolonga en el tiempo y/o en el número de desempleados por hogar.

Un colectivo que está sufriendo con especial severidad el desempleo es el de personas con bajo nivel educativo, cierto es que los grupos con escasa formación son los que presentan índices más elevados de desempleo.

La vivienda es un aspecto esencial para el bienestar de las personas y las familias, indispensable para la inclusión social. Durante los años de bonanza económica en nuestro país, se produjo un aumento en el precio de la vivienda lo que supuso a la vez, mayores dificultades para acceder a ella en determinados colectivos como jóvenes y familias con escasos recursos. En los últimos años se ha añadido un problema más, la dificultad para mantener la vivienda para familia que han visto reducida su renta personal.

Sobre la percepción del estado de salud son muy evidentes las diferencias que existen entre la población empleada y la desempleada, mucho más deficitaria en estos últimos. Tampoco hay que pasar por alto el acceso a la asistencia sanitaria en el ámbito de la pobreza y la exclusión social. Por diferentes motivos, barreras arquitectónicas, falta de tiempo, psicológicas, transporte, económicas,… la inaccesibilidad a la asistencia sanitaria golpea con especial intensidad a los colectivos excluidos del mercado laboral, ya sea por razones de salud o por no encontrar empleo.

1.3. Atención a los grupos más vulnerables (Según el PNAIS 2013-16)

A. Personas sin hogar
B. Personas con discapacidad
C. Personas mayores
D. Personas en situación de dependencia
E. Personas inmigrantes y personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional
F. Mujeres víctimas de violencia de género
G. Comunidad gitana
H. Personas víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género
I. Personas con problemas de adicción (drogas, alcohol, juego, etc.)
J. Personas reclusas o exreclusas

El enfoque es amplio: nos referimos a la parte significativa de la población que sufre una combinación de desventajas más o menos graves, desde la falta de trabajo hasta la necesidad sobrevenida de hacerse cargo de un familiar dependiente. Se reconocen nueve ámbitos en los que se puede manifestar la exclusión social:

- **Rentas**:
  - Tener bajos ingresos y menos posibilidades de acceso a la renta.

- **Derechos de ciudadanía:**
  - No tener acceso a los derechos de ciudadanía.
  - Depender de la relación familiar para acceder a los derechos de ciudadanía.

- **Minorías étnicas:**
  - Pertenecer a una minoría étnica estigmatizada.

- **Formación para el empleo:**
  - Tener un bajo nivel formativo.
  - No tener acceso a una formación ocupacional adecuada a sus necesidades y que realmente capacite para el empleo y para competir en el mercado laboral.
  - El no reconocimiento de las trayectorias formativas y laborales previas a la migración.
  - Llevar a cabo ciclos formativos que conducen a guetos ocupacionales y a empleos no cualificados.

- **Empleo:**
  - Tener un empleo de baja calidad y fuera del mercado de trabajo regulado.
  - Trabajar en condiciones laborales de precariedad y de desprotección social.
  - Tener limitaciones para acceder al empleo fuera de ciertos guetos ocupacionales.
  - Tener menores salarios por trabajar en nichos ocupacionales de mayor concentración femenina.
  - Sufrir desempleo, y desempleo de larga duración.
  - Trayectorias laborales intermitentes.
  - Tener una edad no preferente para el mercado laboral.

- **Cargas familiares:**
  - Responsabilidad no compartida del cuidado de las personas dependientes.
  - Redes de apoyo social sean débiles o inexistentes.
  - Pertenecer a un modelo de familia diferente al hegemónico.
  - Trabajar y realizar tareas que no son valoradas socialmente.

- **Vivienda:**
  - Tener dificultades de acceso y mantenimiento de una vivienda digna
  - Vivir en barrios-gueto, en zonas degradadas.

- **Salud:**
  - Desatención a la salud específica de las mujeres.
  - Tener dificultades de acceso a los recursos preventivos.
  - Tener dificultades de comunicación con los servicios y personal sanitario.

- **Ocio y relaciones sociales:**
  - No tener posibilidades de acceso a espacios de ocio y a relaciones sociales.
  - No poder participar en la “red social” en condiciones de igualdad.

1.4. Marco normativo

1.4.1. La inclusión social en la política social de la Unión Europea

Hay que remontarse hasta 1997 para encontrar el origen de la inclusión social como competencia de la Unión Europea, es el Tratado de Amsterdam el que recoge la exclusión social como ámbito que debe ser abordado desde la política social. Posteriormente, en El Tratado de Lisboa el Consejo Europeo asume que el objetivo principal debe ser lograr una mayor cohesión social.

El origen competencial de la Unión Europea en materia de inclusión se sitúa en 1997, año en que se adoptó el Tratado de Amsterdam por el cual se incorpora la exclusión social como un ámbito que debe ser abordado desde la política social. Tres años más tarde, en marzo de 2000, el Consejo Europeo aprobó la Estrategia de Lisboa, que recoge como objetivo principal lograr una mayor cohesión social. Desde entonces, la Unión Europea adopta un papel activo respecto a la inclusión, adquiriendo nuevos compromisos, atendiendo a los contextos cambiantes y creando instrumentos y políticas de acción con la voluntad de lograr una Europa integrada, cohesionada e inclusiva. Cabe destacar en este sentido la entrada en vigor de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en diciembre de 2009, con la ratificación del Tratado de Lisboa por parte de los 27 estados miembros de la Unión. En este apartado se presenta un breve repaso de la trayectoria de la Unión Europea en materia de inclusión social, destacando las iniciativas emprendidas para hacer frente a la crisis económica y financiera, así como la principal herramienta de política social con que cuenta: la Estrategia 2020.

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década. En un mundo en transformación, la Comisión Europea quiere que la UE posea una economía inteligente, sostenible e integradora. Estas tres prioridades, que se refuerzan mutuamente, contribuirán a que la UE y sus Estados miembros generen altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

Concretamente, la Unión ha establecido para 2020 cinco ambiciosos objetivos en materia de empleo, innovación, educación, integración social y clima/energía. En cada una de estas áreas, cada Estado miembro se ha fijado sus propios objetivos. La estrategia se apoya en medidas concretas tanto de la Unión como de los Estados miembros.

1.4.2. La estrategia 2020

La Estrategia Europa 2020 establece entre sus objetivos el de disminuir, antes de 2020, en al menos 20 millones las personas que en la UE están en riesgo de pobreza y exclusión social. España cuantificó que este objetivo global, a nivel nacional, supondría una reducción de entre 1,4 y 1,5 millones personas en riesgo de pobreza y exclusión social a lo largo del período 2009-2019, objetivo que se ha mantenido en el Programa Nacional de Reformas (PNR) de 2013.

No obstante, el PNAIN 2013-2016 también incluía actuaciones para apoyar el cumplimiento de otros objetivos de la Estrategia Europa 2020 que, de alguna forma, contribuyen a la reducción de la pobreza y la exclusión social. Tal es el caso del objetivo número uno, centrado en el empleo y que se concreta para España en lograr una tasa global de empleo del 74% y del 68,5% para las mujeres, y del objetivo número cuatro, relacionado con la educación, con el compromiso adquirido por nuestro país de reducir las tasas de abandono escolar hasta el 15% y conseguir que el 44% al menos de las personas entre 30 y 34 años tengan educación superior. En esta línea, y al objeto de lograr los objetivos planteados por la Estrategia Europa 2020, el PNAIN 2013-2016, seguía y asumía en su contenido las Recomendaciones Específicas para España emitidas al respecto por el Consejo de la Unión Europea (CSR) relativas al PNR de 2013, en particular, atendía a la recomendación número seis:

"Adoptar y aplicar las medidas necesarias para reducir el número de personas con riesgo de

pobreza o exclusión social reforzando las políticas activas dirigidas al mercado de trabajo, con el fin de aumentar la empleabilidad de las personas con menor acceso al mercado de trabajo, y mejorando el objetivo, la adecuación, la eficiencia y la eficacia de las medidas de apoyo, incluidos servicios de ayuda de calidad a las familias".

También, aunque de forma menos directa, el Plan contemplaba algunas actuaciones, en la línea de lo que recoge la recomendación número cinco, relacionadas con el desempleo juvenil y el refuerzo de la educación y la formación para el mercado de trabajo y la reducción del abandono escolar temprano.

Los cinco objetivos para la UE en 2020

1. **Empleo**
   - empleo para el 75% de las personas de 20 a 64 años
2. **I+D**
   - inversión del 3% del PIB de la UE en I+D.
3. **Cambio climático y sostenibilidad energética**
   - emisiones de gases de efecto invernadero un 20% (o un 30% si se dan las condiciones) menores a los niveles de 1990
   - 20% de energías renovables
   - aumento del 20 % de la eficiencia energética.
4. **Educación**
   - tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 10%
   - al menos un 40% de las personas de 30 a 34 años de edad deberán completar estudios de nivel terciario.
5. **Luchar contra la pobreza y la exclusión social**
   - reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.

1.4.3. El marco normativo competencial del estado español

El marco normativo español se rige en primer lugar por la constitución Española (CE), en el tercer capítulo del Título I sobre los derechos y deberes fundamentales hacen referencia a los principios rectores de la política social y económica. Entre ellos, establece que los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia, promoverán las condiciones para el progreso social, velarán por el derecho a la protección de la salud, asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad y reconocerán el derecho a todos los ciudadanos y todas las ciudadanas a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

En segundo lugar, es relevante destacar la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), que conforma el cuarto pilar de las políticas sociales del estado del bienestar. La ley reconoce el carácter universal y público de las prestaciones, así como el acceso a éstas en condiciones de igualdad y de no discriminación.

1.4.4. Los planes estatales para la inclusión.

La coyuntura política actual, ha cogido al gobierno español sin Plan Nacional en período ejecutivo, el último, El PNAIN 2013-2016 recogía los logros de los anteriores Planes de Inclusión Social pero, también, y especialmente, avanzó en los planteamientos, mejoraba los aspectos débiles y, sobre todo, se adaptaba a un nuevo contexto socioeconómico y marco de referencia europeo.

1.4.5. El marco competencial castellano-manchego

Para abordar el marco competencial castellano-manchego en materia de inclusión social es necesario hacer referencia al Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha de 1982 y posteriores reformas de 1994 y 1997 y al conjunto de leyes aprobadas hasta la actualidad que tratan el ámbito en cuestión.

Artículo 4.1. Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas de Castilla-La Mancha son los establecidos en la Constitución.

2. Corresponde a los poderes públicos regionales promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los

obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social de la Región.

3. La Junta de Comunidades propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política

Artículo 31, 20ª Asistencia social y servicios sociales. Promoción y ayuda a los menores, jóvenes, tercera edad, emigrantes, minusválidos y demás grupos sociales necesitados de especial atención, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.

Marco legislativo

En cuanto a las leyes aprobadas en los últimos años y que marcan el camino respecto a las prestaciones y los servicios vinculados con la inclusión, cabe destacar las siguientes:

- Decreto 87/2015, de 14/07/2015, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social, Artículo 1. Competencias de la Consejería.

1. La Consejería de Bienestar Social es el órgano de la Administración regional de Castilla-La Mancha al que corresponde promover, proyectar y ejecutar la política regional en materia de bienestar social; programar, desarrollar y ejecutar los planes de apoyo a las personas con discapacidad, mayores, infancia, menores y familia en el marco de sus competencias; definir y ejecutar las actuaciones en materia de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como la coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de inmigración, excepto las relativas al ámbito de trabajo y empleo.

2. Asimismo, le compete fomentar, elaborar y desarrollar planes y actuaciones para la erradicación de la exclusión social y la gestión de los programas en materia de cooperación internacional para el desarrollo, voluntariado y cuantas otras competencias tenga atribuidas en el marco de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, de ámbito estatal.

- Ley 5/2001, de 17/05/2001, de las Cortes de Castilla-La Mancha, DE PREVENCION DE MALOS TRATOS Y DE PROTECCION A LAS MUJERES MALTRATADAS

- Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), de ámbito nacional.
- Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Solidaridad en Castilla-La Mancha.

- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.

1.4.6. Marco competencial municipal

Según la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, las competencias municipales se ejercitarán de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Entre las actuales materias sobre las que los municipios tienen o ejercen competencias propias, según dispone el artículo 25.2 de la LRBRL en la redacción de la LRSAL está: “Evaluación e información, de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”.

La LRSAL establece en la modificación que realiza del artículo 27 de la LRBRL, un catálogo de competencias que con el objeto de evitar duplicidades administrativas, mejorar la transparencia de los servicios públicos y el servicio a la ciudadanía, y en general, contribuir a los procesos de racionalización administrativa, generando un ahorro neto de recursos, la Administración del Estado y las de las Comunidades Autónomas podrán delegar en los Ayuntamientos entre las que están: “Prestación de los servicios sociales, promoción de la

igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer". El artículo 27.3.c) de la LRBRL, establece la prestación de los servicios sociales como una de las competencias delegables en los municipios, cosa que se corrobora en la disposición transitoria segunda de la LRSAL. Consecuentemente, según la nueva regulación de las competencias municipales establecida por la LRSAL, las competencias que los municipios ejerzan en materia de servicios social ya no tendrán el carácter de propias sino que serán competencias delegadas, por lo que la titularidad de esas competencias corresponderá a la Administración delegante y no a los municipios.

No obstante, en esta materia también podrán ejercer competencias distintas de las propias y las delegadas, siempre que el Ayuntamiento que desee ejercerlas justifique que cumple los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 7 de la LRBRL, pudiendo así suplir las carencias (o falta de) en la prestación de servicios por parte de la Administración titular de las competencias en materia de servicios sociales

Tomando como referencia los indicadores demográficos y los nueve ámbitos de la inclusión social mencionados en el marco conceptual, se presenta a continuación un diagnóstico sobre el estado de la cuestión en la ciudad que nos servirá posteriormente para definir los grandes retos de la inclusión. Ello no obstante, es preciso advertir de que el diagnóstico que sigue no pretende ser un anuario estadístico. Presenta datos seleccionados y acotados que nos han permitido dirigir la atención hacia las características principales en relación a la inclusión social.

2. Diagnóstico

Desde la Concejalía de Acción Social y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Ciudad Real se está impulsando un proceso con la ciudadanía y los agentes sociales para planificar conjuntamente un nuevo modelo de políticas sociales más próximas y cercanas basadas en la Inclusión, la Cohesión y la Participación de la sociedad civil y la ciudadanía.

De cara a una gobernanza participativa el deseo constante es el de favorecer la revisión y adaptación continuada de las respuestas a las preocupaciones y demandas de las personas destinatarias, incorporando los aportes de los agentes implicados sobre mejoras en los procesos y las herramientas de actuación, en las estructuras institucionales y en los valores organizativos relacionados con la exclusión y la vulnerabilidad.

El objetivo principal es que la ciudadanía tenga los elementos adecuados para proponer nuevas estrategias, herramientas y canales para la inclusión, cohesión, dinamización y participación que acerquen la gestión municipal a la vecindad y que ésta pueda tomar parte en las decisiones que le afectan. Este proceso culmina con el diseño del Plan Local de Inclusión, herramienta que constituirá las líneas estratégicas y directrices que busquen la implicación ciudadana en los asuntos sociales a largo plazo.

Para ello se hizo indispensable la elaboración de una evaluación inicial (diagnóstico) sobre la vulnerabilidad y las necesidades sociales en nuestro municipio.

Tras el diagnóstico se ha elaborado el Plan Local de Inclusión Social de Ciudad Real 2017-2023, el documento base que guiará y planificará las acciones que se irán desarrollando a lo largo de dicho periodo.

El diagnóstico nos va a facilitar conocer ciertos aspectos fundamentales para la elaboración de un nuevo modelo de inclusión ciudadana, como pueden ser:

- Los condicionantes económicos y sociales que pueden influir en la vulnerabilidad de la población local.
- El estado del tejido asociativo existente y las dinámicas sociales del municipio.
- Los actores que deberían participar en los distintos procesos que se van a realizar así como las herramientas que se van a utilizar.
- Las necesidades e implicaciones reales de la puesta en marcha de procesos orientados a la mejora de la calidad de la vida mediante la inclusión, participación y cohesión ciudadanas.
- Las áreas, ámbitos y colectivos sociales prioritarios para aplicar los procesos de inclusión.
- La propuesta de nuevos métodos y herramientas de intervención social con la ciudadanía.

En este análisis de la realidad y en las acciones concretas para modificarla se aplicaron técnicas de investigación y recogida de información, IAP (Investigación, Acción, Participación).

Este tipo de técnicas se han aplicado a toda la ciudadanía de Ciudad Real independientemente del nivel de organización en el que se sitúen, al personal técnico y responsable con competencias en gestión de políticas sociales y al personal investigador.

Se ha recogido la voz tanto de las asociaciones, de los colectivos, del personal técnico y político, y de las personas a nivel individual. Estos espacios de colaboración y trabajo conjunto entre áreas del mismo ayuntamiento, otras administraciones y ciudadanía son claves para lograr una transversalidad real tanto en la definición como en el desarrollo de la política social municipal.

Durante el segundo semestre de 2016 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Creación de espacios de comunicación y reflexión (grupos de trabajo) con el personal integrante de la Mesa de Inclusión (grupo motor) para compartir, analizar y recoger información sobre la situación social y el riesgo de vulnerabilidad en el municipio. Junto a la tarea diagnóstica el grupo motor ha sido clave de cara a proponer y definir las líneas estratégicas del Plan, los objetivos y las actuaciones a implementar.
- Desarrollo de un panel experto con personal técnico y responsable de las diversas áreas municipales, de la red de centros sociales municipales y del tejido asociativo local consistente en la realización de un delphi y entrevistas focales.
- Recogida de la voz de la población municipal a través la Encuesta de Integración y Necesidades Sociales de Ciudad Real y de los discursos emitidos en las asambleas vecinales de barrio convocadas con motivo de los presupuestos participativos.

A continuación se detallan los principales resultados de los diferentes indicadores sociales y de vulnerabilidad recogidos a través de las distintas fuentes oficiales consultadas, los talleres de trabajo realizados con el grupo motor, las entrevistas en profundidad y el delphi del panel experto así como la Encuesta de Integración y Necesidades Sociales de Ciudad Real, todos ellos realizados en el último trimestre de 2016.

2.1 Indicadores demográficos

	Padrón a 1 de enero de 2015	1 de noviembre de 2016
Población:	• 74.427 (-1,2% desde 2013)	• 75.625 (+1,6% desde 2015)
Densidad:	• 261,17 habitantes por kilómetro cuadrado (25,93 a nivel provincial)	• 265,4 habitantes por kilómetro cuadrado
Superficie:	• 284,98 Km2	• 284,98 Km2
Sexo:	• 39.227 mujeres (52,7%); 35.200 hombres (47,3%)	• 39.831 mujeres (52,7%); 35.794 hombres (47,3%)
Edad:	• Media: 40,6 años (40,3 años en 2013) • Franjas: 16,2% de 0-15 años; 68,0% de 16-64 años; 15,8 de 65 y más años. • Quinquenios: máximo con 45-49 años (6.027 personas):mínimo con 95-99 años (122 personas); 3.339 personas de 0-4 años; 19 personas centenarias (>=100 años)	• Media: 41,4 años • Franjas: 14,8% de 0-15 años; 68,8% de 15-64 años; 16,5 de 65 y más años. • Quinquenios: máximo con 40-44 años (6.125 personas):mínimo con 95-99 años (142 personas); 3.182 personas de 0-4 años; 28 personas centenarias (>=100 años)
Nacionalidad:	• 95,3 % española ; 4,7% extranjera (3.492 personas)	• 94,73 % española ; 5,27% extranjera (3.492 personas)

Fuente: elaboración propia a partir del padrón (http://www.ine.es)

- En noviembre de 2016 el municipio de Ciudad Real registra su máximo histórico respecto a población censada con un total de 75.625 personas residentes.
- La poblacion en edad potencialmente activa (16-65 años) incluye a dos de cada tres habitantes (68,8%). El incremento poblacional eleva la densidad del municipio en 4 personas. También se elevan la población en edad de trabajar y la población extranjera.
- Para el periodo 2007-2014 la población capitalina incrementa su esperanza de vida en 1,9 años, más en línea con los valores nacionales que regionales.
- Bajo dinamismo de crecimiento demográfico. Los índices demográficos de dependencia, longevidad, maternidad, tendencia y reemplazo se sitúan por debajo de los valores provinciales y regionales. El índice de tendencia (81,9) refleja un descenso de la natalidad y un mayor envejecimiento.
- El índice de dependencia se incrementa en casi un punto en los dos últimos años, el doble en las mujeres.
- Elevada concentración de población entre los 35 y los 65 años de edad que se combina con el paulatino estrangulamiento de la población joven e infantil.
- Se elevan la edad media y las personas centenarias. Las zonas interiores a rondas de los barrios de El Torreón (47,8), La Morería (47,5) y Plaza Mayor (46,8) cuentan con la edad media más envejecida entre los distintos vecindarios.

Ciudad Real. Evolución del número de habitantes. 1900-2016

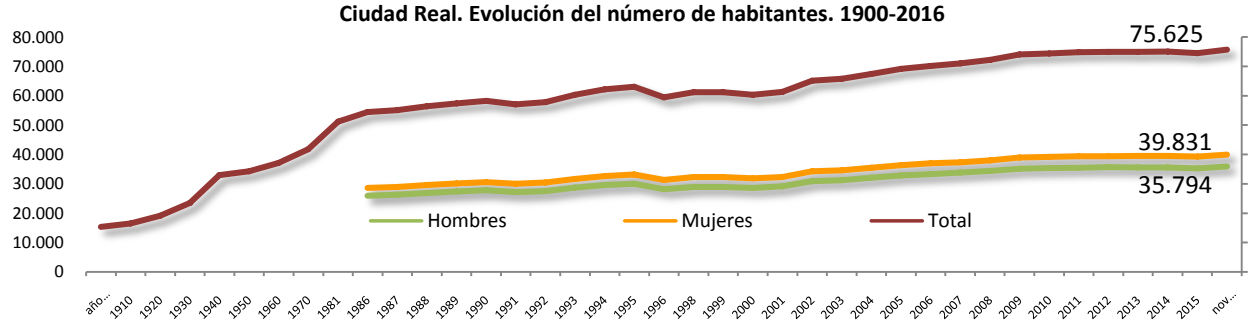

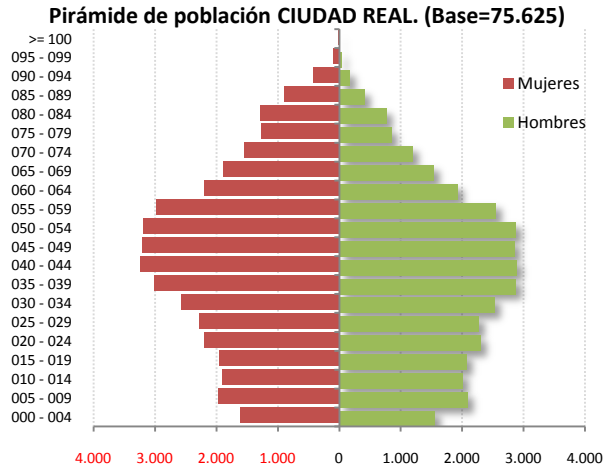

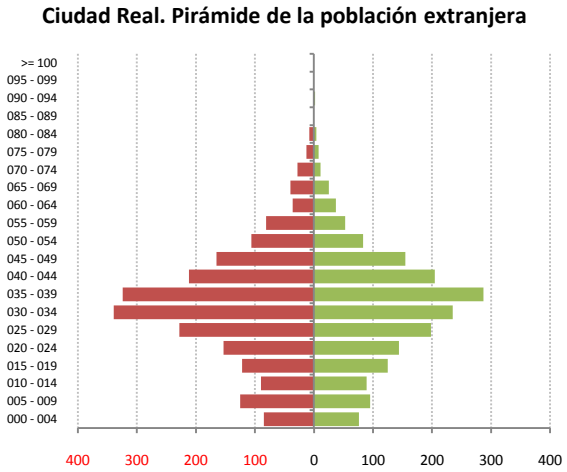

- En Ciudad Real hay 12.454 personas que tienen 65 años o más (el 16,5% de la población) y el 2,7% con 85 años o más. El Torreón es el barrio donde residen más personas mayores, con un 27,6% de personas mayores de 65 años. El barrio con un mayor sobre-envejecimiento es el de Puerta de Sta. María-Pio XII, con un índice del 57,6%.
- El contingente de mujeres que superan los 65 años de edad (18,7%) supera en casi cinco puntos porcentuales al de los hombres, y la mitad de veces (53,9%) supera los 75 años de edad. El distrito con un mayor sobre-envejecimiento es el de Puerta de Sta. María-Pio XII, con un índice del 57,6%.
- Dentro de la tendencia de paulatino envejecimiento, el sobreenvejecimiento de la población mayor (longevidad) es menor que a nivel provincial y regional.
- A finales de 2016 el 14,8% de la población municipal tiene 14 años o menos.
- El crecimiento más importante de habitantes se ha concentrado en nuevas zonas urbanas fuera de rondas
- La mayor parte del centro de la ciudad ha perdido población.
- Las zonas de mayor dinamismo y más rejuvenecidas se sitúan en los polos norte y sur de la ciudad. La zona sur -con los barrios de Nuevo Hospital y Larache- y la zona norte -con los barrios de Puerta Toledo y la Guija- registran las edades medias más jóvenes de la ciudad. Agrupan junto con el barrio de El Pilar las áreas con mayores proporciones de población infantil.

Índices de Dependencia, Longevidad, Maternidad, Tendencia y Reemplazo. Ciudad Real 2015-2016

CIUDAD REAL 2015-2016	Índice de				
	Dependencia	Longevidad	Maternidad	Tendencia	Reemplazo
Ambos sexos					
a 1 de enero de 2015	44,7	50,7	17,8	81,9	104,1
a 29 de sept 2016	45,5	50,5		77,9	93,8
Varones					
a 1 de enero de 2015	42,3	46,0		81,8	113,4
a 29 de sept 2016	42,46	45,4		73,4	102,0
Mujeres					
a 1 de enero de 2015	46,8	53,9	8,8	82,0	96,1
a 29 de sept 2016	48,32	53,9	8,9	82,8	86,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del INE y del Servicio de Estadística del Ayto. de Ciudad Real

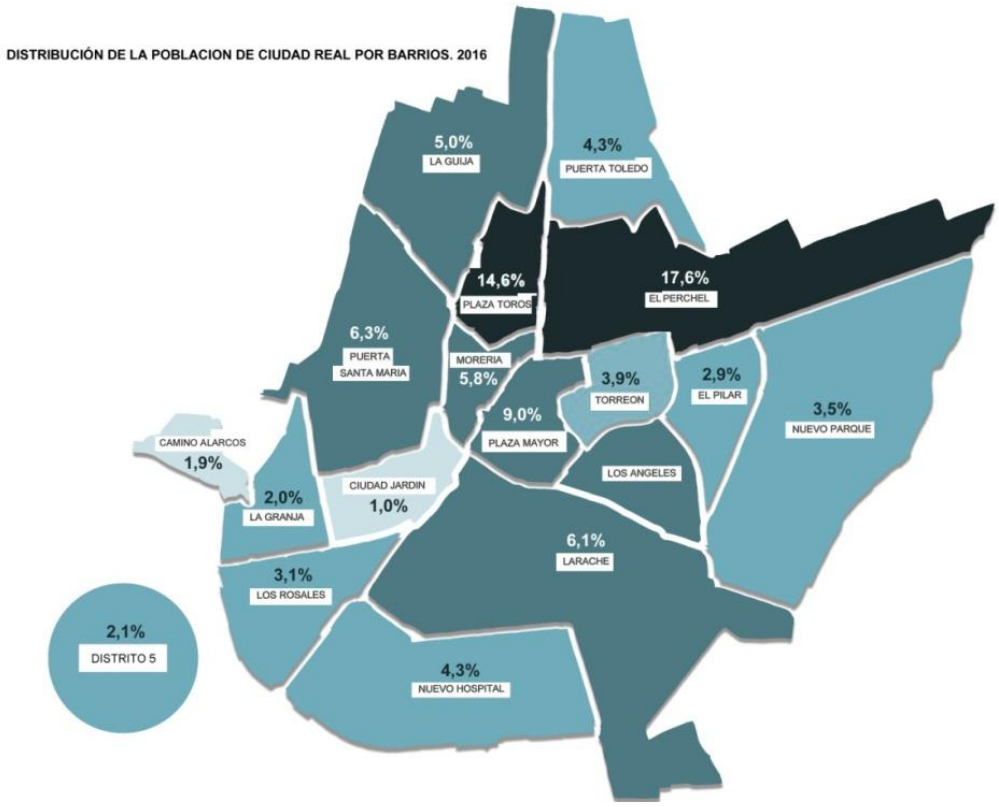

- Los principales déficits de población infantil y en especial de la femenina se registran en algunos de los barrios más envejecidos como son los de Ciudad Jardín y la zona interior a rondas de Plaza Mayor o El Torreón.
- El número de matrimonios en 2015 (292) se mantiene muy por debajo de los registrados en 2008 (335), aunque se aprecia una tendencia de recuperación tras el mínimo registrado en 2013 (273 matrimonios).
- Las expectativas a futuro sobre nuevas cohortes de mujeres en edad fértil son cada vez más deficitarias (tendencia=81,9). También la tasa de maternidad femenina (8,8) se sitúa por debajo de las respectivas tasas provincial (9,6) y regional (10,1). Las mujeres ciudadrealeñas esperan a los 31,6 años para tener su primer hijo. Al mismo tiempo los nacimientos de madres adolescentes de 17 años de edad se incrementan.
- A nivel provincial, Ciudad Real, seguida muy de cerca por Toledo, lidera en el conjunto del país la caída de la cifra de alumbramientos. A nivel local y para el periodo 2007-2015 en las mujeres españolas este descenso es del 15,2% y en las extranjeras se dispara hasta el 38,2%.
- La esperanza de vida al nacimiento en años de Ciudad Real -como indicador de las condiciones de vida y de la salud de las personas- mejora (82,6 años), pero queda por debajo de los promedios regional y nacional.
- Las pirámides de barrios con mayor población en riesgo de exclusión (Pio XII, El Pilar) ponen de relieve déficits de población entre los 15 y los 35 años de edad. Mucha población en los primeros estadios de su vida laboral y/o familiar abandonan estos enclaves.
- Durante el periodo 2010-216 el número de personas residentes en el municipio de Ciudad Real que emigran a otro país se incrementa en un 68,2% y ha pasado de representar el 0,9% de la población capitalina al 1,5 por ciento.

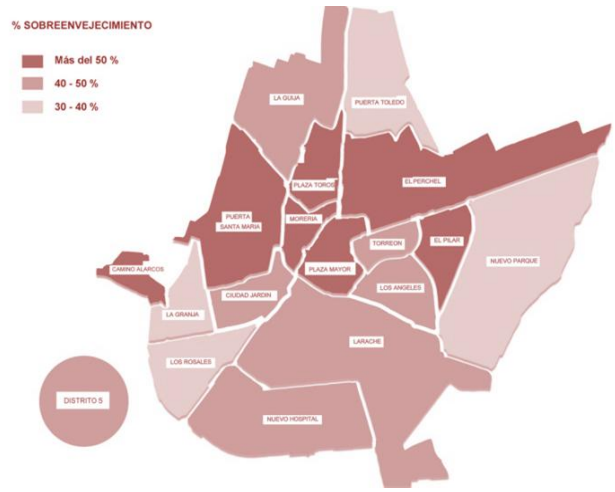

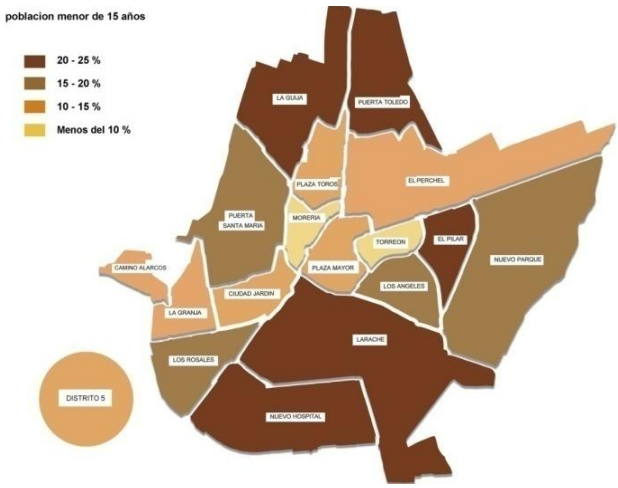

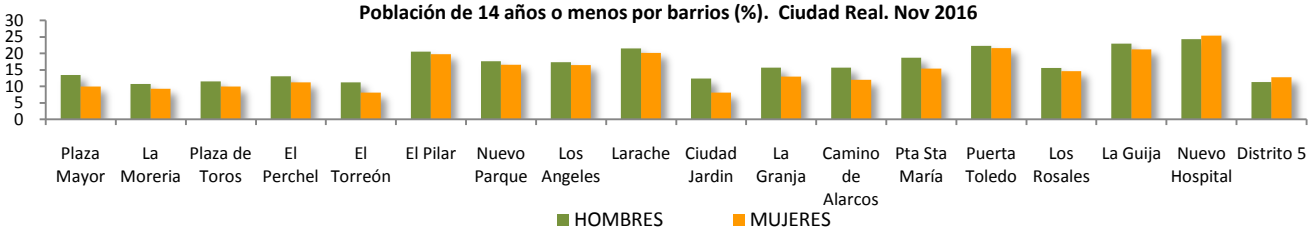

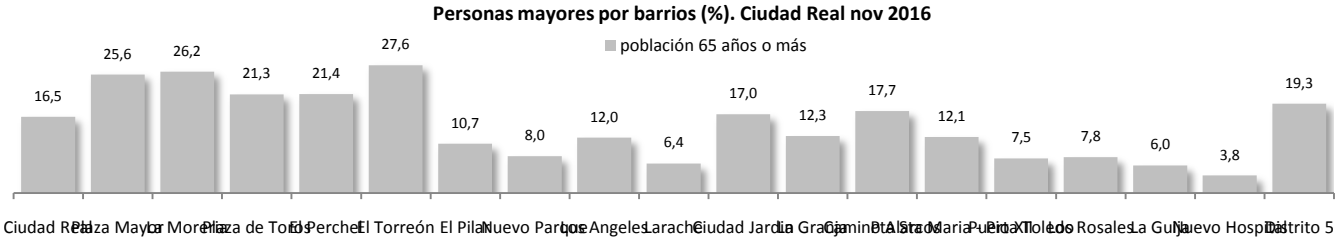

Distribución de la población por barrios. Ciudad Real nov 2016

barrio	hombres	mujeres	% hombres	% mujeres	Total barrio	% municipio
Plaza Mayor	2955	3832	43,54	56,46	6.787	8,97
La Morería	1967	2402	45,02	54,98	4.369	5,78
Plaza de Toros	5120	5936	46,31	53,69	11.056	14,62
El Perchel	6206	7106	46,62	53,38	13.312	17,60
El Torreón	1355	1577	46,21	53,79	2.932	3,88
El Pilar	1.066	1.138	48,37	51,63	2.204	2,91
Nuevo Parque	1293	1328	49,33	50,67	2.621	3,47
Los Ángeles	2456	2.663	47,98	52,02	5.119	6,77
Larache	2290	2307	49,82	50,18	4.597	6,08
Ciudad Jardín	382	388	49,61	50,39	770	1,02
La Granja	745	736	50,30	49,70	1.481	1,96
Camino de Alarcos	691	723	48,87	51,13	1.414	1,87
PtaSta María - Pio XII	2283	2445	48,29	51,71	4.728	6,25
Puerta Toledo	1611	1665	49,18	50,82	3.276	4,33
Los Rosales	1.132	1.175	49,07	50,93	2.307	3,05
La Guija	1859	1949	48,82	51,18	3.808	5,04
Nuevo Hospital	1583	1684	48,45	51,55	3.267	4,32
Distrito 5	800	777	50,73	49,27	1.577	2,09
Total	35794	39831	47,33	52,67	75625	

Fuente: Servicio de Informática Ayto. de Ciudad Real y elaboración propia

2.2 Personas extranjeras o con una trayectoria en inmigración

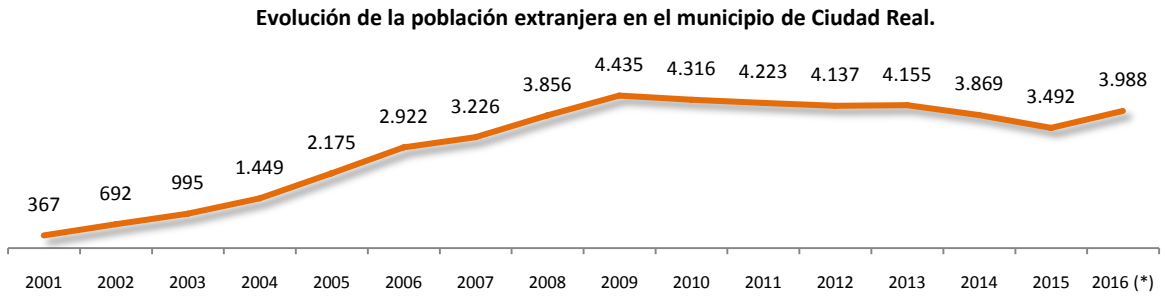

- La población extranjera en Ciudad Real no es muy numerosa lo que facilita la intervención con el colectivo. Está conformada por 3.988 personas (noviembre de 2016), con lo que constituye el 5,27% de la población municipal y el 14,2% de la población extranjera provincial.
- Se incrementa notablemente el flujo migratorio en más de quinientas personas durante los dos últimos años, motivado sobre todo por el aumento de matrimonios mixtos y las solicitudes de reagrupación familiar y de arraigo social, también la gestión de retornos voluntarios, especialmente en población latinoamericana.
- En Ciudad Real durante el año 2016 conviven un total de 84 nacionalidades. Las más numerosas son la rumana (1.104 personas con el 28% sobre el total de población extranjera), la marroquí (402 personas que representan el 10,2%) y en tercer lugar la china con 327 efectivos (el 8,3% sobre la población extranjera).
- Más del 70% de la población extranjera lleva en la localidad más de cinco años y una cuarta parte más de diez años.
- Desde los recursos especializados se señala el incremento de la gestión de retornos voluntarios -especialmente en población latinoamericana-.
- Elevada concentración espacial en el centro urbano. Dos de cada tres personas extranjeras residen en los barrios interiores a rondas y la cuarta parte del total se ubica en el barrio del Perchel. Otros barrios que superan claramente el promedio municipal son los de Plaza Mayor, La Morería o Plaza de Toros, y fuera de rondas los de Puerta Toledo, El Pilar o Nuevo Hospital.
- La población extranjera es claramente más joven que la autóctona (su edad media se rejuvenece en 8,8 años frente a la española).
- Su pirámide de población está más feminizada (54,1%) que la de la población nacional.
- Elevado grado de integración con la ciudadanía ciudadrealeña aunque las relaciones sociales están todavía muy supeditadas al ámbito laboral y sigue permaneciendo cierta estigmatización en la población y el empresariado -sobre todo con mujeres-.
- La inmigración de segunda generación mejora sus niveles de relación social, aun así es necesario potenciar dinámicas inclusivas para incentivar su participación y visibilidad.
- La demanda prioritaria de la población inmigrante en la práctica totalidad de casos es el empleo. En segundo lugar, las gestiones relacionadas con la regularización de su situación, reagrupaciones y nacionalización.
- El 2,9% de la población de la localidad con otra nacionalidad distinta a la española carece de permiso de residencia.
- Alta presencia del infraempleo: mala calidad, precariedad, movilidad y explotación. El mayor contingente de población inmigrante se concentra en los grupos de población activa, especialmente entre los 25 y los 39 años de edad. A partir de los 50 años el número de efectivos se reduce notablemente y a partir de los 85 años es anecdótico.

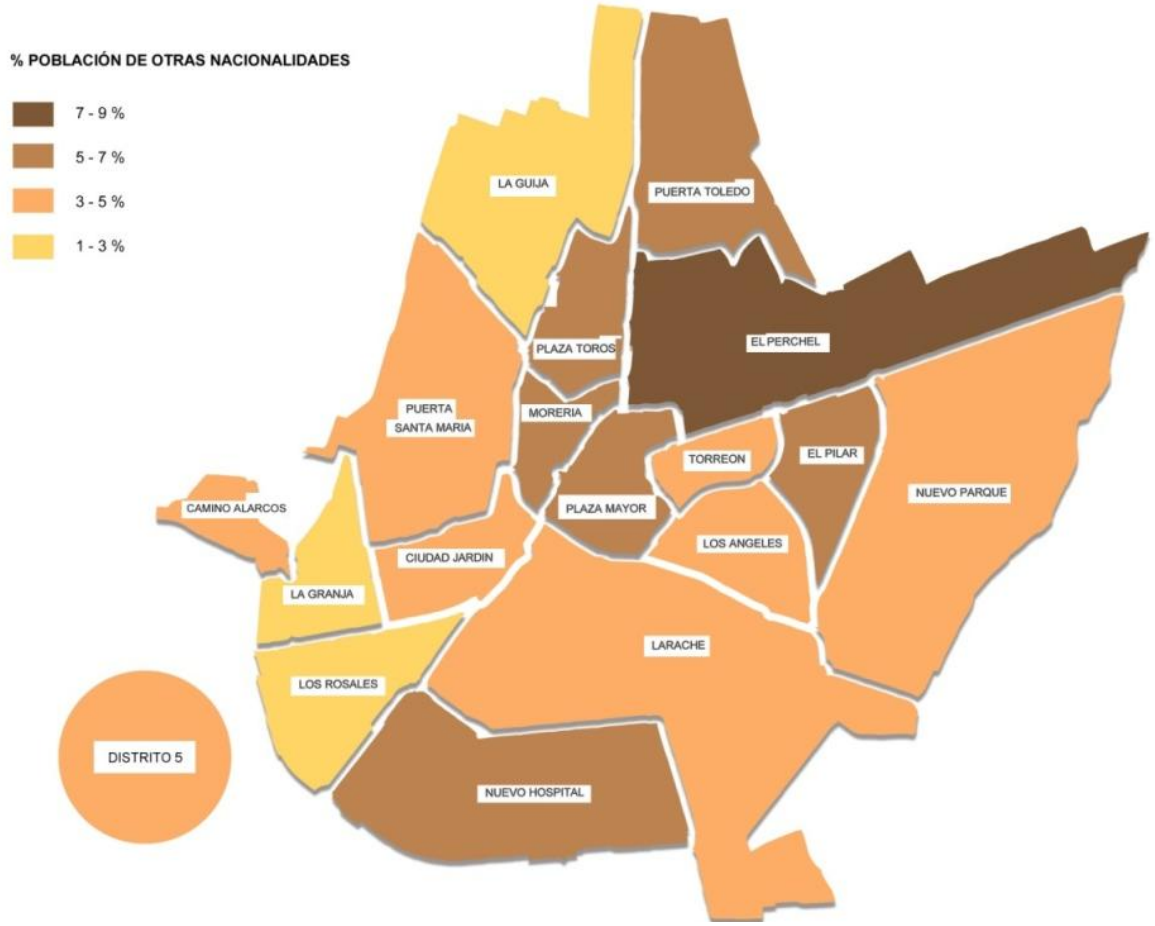

Distribución de la población por nacionalidad. Ciudad Real noviembre de 2016

	% población española			% población de otras nacionalidades		
barrio	hombres	mujeres	Total	hombres	mujeres	Total
Plaza Mayor	93,57	93,63	93,61	6,43	6,37	6,39
La Morería	93,04	93,88	93,50	6,96	6,12	6,50
Plaza de Toros	93,77	93,97	93,88	6,23	6,03	6,12
El Perchel	92,73	92,88	92,81	7,27	7,12	7,19
El Torreón	96,16	95,75	95,94	3,84	4,25	4,06
El Pilar	94,37	94,55	94,46	5,63	5,45	5,54
Nuevo Parque	97,37	96,39	96,87	2,63	3,61	3,13
Los Ángeles	95,32	94,82	95,06	4,68	5,18	4,94
Larache	96,99	96,53	96,76	3,01	3,47	3,24
Ciudad Jardín	96,34	95,88	96,10	3,66	4,12	3,90
La Granja	98,39	97,83	98,11	1,61	2,17	1,89
Camino de Alarcos	96,38	96,68	96,53	3,62	3,32	3,47
PtaStaMaria - Pio XII	95,93	95,21	95,56	4,07	4,79	4,44
Puerta Toledo	93,48	93,87	93,68	6,52	6,13	6,32
Los Rosales	98,32	98,04	98,18	1,68	1,96	1,82
La Guija	97,90	97,23	97,56	2,10	2,77	2,44
Nuevo Hospital	95,58	93,59	94,55	4,42	6,41	5,45
Distrito 5	96,50	94,08	95,31	3,50	5,92	4,69
Total	94,88	94,59	94,73	5,12	5,41	5,27

- Necesidad de integrar la perspectiva de origen en la atención de los servicios públicos, la especialización de las entidades por áreas de intervención, mayor planificación, coordinación e intercambio de información para evitar los solapamientos y la focalización/desatención en algunas esferas que restan por cubrir.
- Agravamiento de la situación de la población inmigrante que se queda. Entre la que se queda se produce un incremento de la atención a familias normalizadas con descendientes nacidos en España o Ciudad Real a las que les supondría una nueva situación de desarraigo dejar la ciudad.
- La población extranjera concentra mayores niveles de vulnerabilidad. Su presencia en los hogares (en su totalidad o cohabitando con población española), conlleva que los indicadores de pobreza se dupliquen frente a aquellos hogares con población exclusivamente española. Entre el 42-44 por ciento de los hogares donde habita alguna persona extranjera se halla en riesgo de pobreza y exclusión. Por otro lado, uno de cada cuatro hogares (27,3%) habitados exclusivamente por población inmigrante declaran rentas en niveles de pobreza severa.
- Competitividad con la población gitana que se siente usurpada de sus "tradicionales" espacios de empleo y protección social (ayudas de emergencia, de ingresos mínimos, enseres básicos de alimentación,…).

Población española y extranjera por barrios. Ciudad Real noviembre 2016

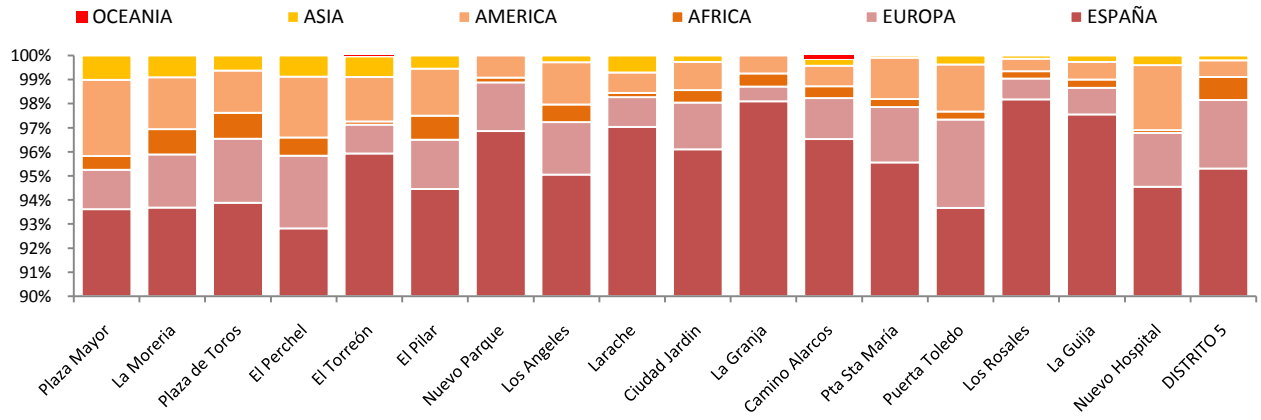

- Las políticas locales de inmigración necesitan de una mayor dotación de recursos económicos y de información. Insuficiencia de los recursos específicos y de personal especializado orientados a una intervención integral con la población inmigrante en riesgo de exclusión. La intervención a nivel de calle con el colectivo se relega frente a la gestión de la beneficencia, la subsistencia sobre mínimos y la burocratización de los procesos.
- En general su estado de salud es peor: menor auto cuidado, situaciones de pobreza, hábitos alimenticios deficientes, elevado stress, ciertos déficits en hábitos higiénicos, sanitarios y sexuales o menor acceso y seguimiento a tratamientos médicos.
- Escasez de apoyos externos para la población estudiantil con unos currículos educativos diferentes a los de sus países de origen.
- Se aconseja el desarrollo de herramientas parentales para la intervención ante los conflictos de identidad en los ámbitos educativo y cultural de la población joven y adolescente.
- La población extranjera que acude a los recursos de empleo se caracteriza por su baja cualificación o la falta de homologación.
- Sus carencias en habilidades de comunicación (aparte del idioma) limitan su acceso a los recursos y servicios públicos junto al escaso hábito de relacionarse en ámbitos ajenos a la esfera privada/familiar que se agrava cuando además provienen de entornos de pobreza.

- Las dificultades en el acceso a la vivienda y el abono de alquileres están más generalizadas y derivan en la necesidad de compartir vivienda con los consiguientes problemas de hacinamiento, conflictividad,….
- Altísimo porcentaje de personas inmigrantes, en especial mujeres, dentro de las que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Las mujeres sufren la doble marginalidad de ser mujeres e inmigrantes.
- Mayor incidencia de hogares monomarentales de mujeres con responsabilidades familiares no compartidas.
- El descenso en el número de nacimientos de madres extranjeras en el periodo 2007-2015 se dispara hasta el 38,2%, lo que hace que pasen de representar el 11,1% en 2007 a sólo el 8,3% en 2015.
- Incremento de la atención a matrimonios mixtos de población española con otras nacionalidades en situaciones de litigios y custodias en caso de separación o divorcio.
- Mayor incidencia de los casos de desatención a menores que está incrementando la conflictividad y las demandas de actuación en casos de delincuencia por la sección de protección a menores.

Tipo de permiso de residencia de la población extranjera.

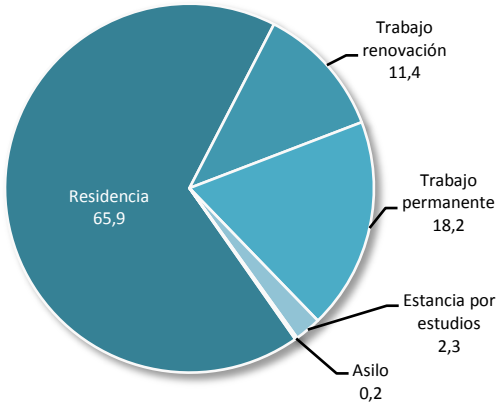

- Incremento de la atención en casos de violencia de género y de mediación ante separaciones y divorcios, especialmente cuando hay menores involucrados. Alta exposición y desprotección de la mujer inmigrante tanto a la violencia machista (especialmente en mujeres marroquís) como al invisibilizado acoso sexual en el trabajo o la explotación sexual.
- Elevada identificación entre el binomio inmigrante=refugiado: persiste la falsa creencia de que quienes vienen se encuentran en la parte más baja de la pirámide económica de sus países. La población marroquí es la que aglutina las mayores reservas y rechazo, especialmente sus mujeres.
- Escasísima participación en asociaciones y un declive del movimiento asociativo que hubo en la ciudad en las primeras fases de asentamiento. Las redes asociativas suelen establecerse por nacionalidades siendo ocasional la existencia de asociaciones con plurinacionalidades.
- Durante el periodo 2010-216 el número de personas residentes en el municipio de Ciudad Real que emigran a otro país se incrementa en un 68,2%. En octubre de 2016 sobre el Censo Electoral de españoles residentes en el extranjero había censados en el extranjero 1.112 emigrantes cuyo origen o residencia es el municipio de Ciudad Real (1,5% de la población capitalina).

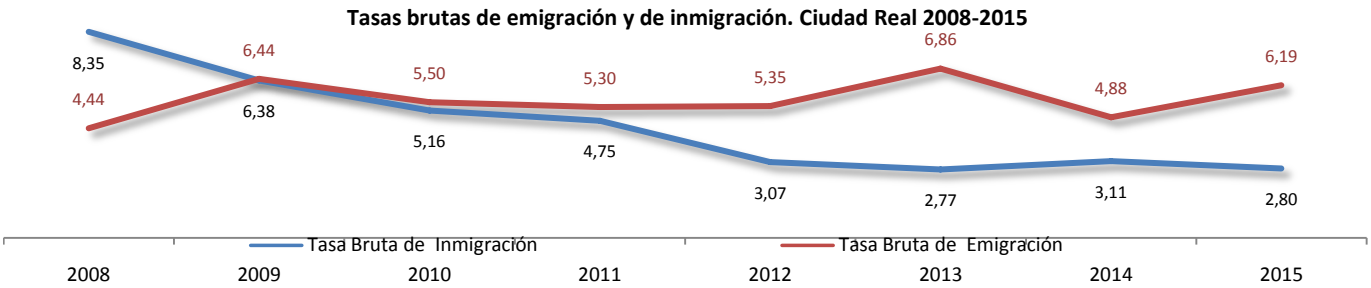
Tasas brutas de emigración y de inmigración. Ciudad Real 2008-2015
8,35
6,44
5,50
5,30
5,35
6,86
4,88
6,19
4,44
6,38
5,16
4,75
3,07
2,77
3,11
2,80
Tasa Bruta de Inmigración
Tasa Bruta de Emigración
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015

2.3 Indicadores educativos

Distribución del nivel formativo por sexos (mayores de 16 años). Ciudad Real 2016

	Valores absolutos			Porcentajes verticales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin Estudios	2.314	3.422	5.736	7,99	10,30	9,23
Est primarios/ Cert. Escolaridad/ Graduado escolar	4.242	5.480	9.722	14,66	16,50	15,64
ESO/ EGB/ Bach. Elemental/ FP1	8.285	8.482	16.767	28,64	25,54	26,98
Bach. Superior/BUP/ FP superior	6.339	6.130	12.469	21,91	18,46	20,07
Estudios universitarios	7.748	9.695	17.443	26,78	29,19	28,07
Total	28.928	33.209	62.137	100	100	100

- El 28,1% de la población municipal tiene titulación universitaria. Entre las mujeres la proporción de tituladas universitarias se eleva hasta el 29,2% (en varones 26,8%).
- En el barrio de Nuevo Hospital prácticamente la mitad de su población (49,1%) tiene titulación universitaria. En otros lo es al menos la tercera parte de su población, como los de Plaza Mayor (32%), El Torreón (35,3%), Nuevo Parque (37,4%), Larache (33,2%), Ciudad Jardin (42,8%) o Puerta Toledo (39,4%).
- Los colegios de Ciudad Real cuentan con una oferta de plazas de nueva escolarización (alumnado de tres años que inician el segundo ciclo de Infantil) que da respuesta a la demanda de matriculaciones.
- La Educación Primaria y la Formación Profesional registran un mayor número de alumnado en el curso 2014/2015, si bien, en el caso de la Formación Profesional, se está lejos de alcanzar un porcentaje sobre el total cercano a la media nacional.
- Los colegios de educación infantil y primaria de la capital y sus anejos pierden 12 unidades educativas.
- Se inician las obras del nuevo aulario del Centro de Enseñanza de Infantil y Primaria (CEIP) Alarcos, en la pedanía de Valverde (distrito 5). Con la eliminación de las aulas prefabricadas donde parte del alumnado cursaba sus estudios desde el año 2009, en el curso 2017-2018 el nuevo colegio pasará de las 28 plazas actuales a 82.
- Hay necesidades de alumnado en centros como el Colegio Pío XII -sin solicitudes-, y los colegios Cristóbal Colón, Jorge Manrique y Ciudad Jardín que necesitan alumnos de otros centros.
- Entre la población mayor de 16 años, la mitad (el 51,9%) no alcanza los estudios secundarios. Una de cada cuatro personas carece de estudios o no ha terminado los estudios primarios (24,9% tasa de fracaso escolar) y prácticamente una de cada diez (9,2%) no sabe leer ni escribir.
- La población femenina tiene mayor cualificación universitaria (29,2% frente al 26,8% de los varones), pero al mismo tiempo engloba a una mayor tasa de fracaso escolar y por extensión un mayor contingente de personas que no alcanzan los estudios secundarios (26,8%).
- La no cualificación masculina es más notable hasta los 35 años, mientras que la femenina se acentúa significativamente a partir de los 50 años.

Nivel académico por Barrios. Ciudad Real 2016

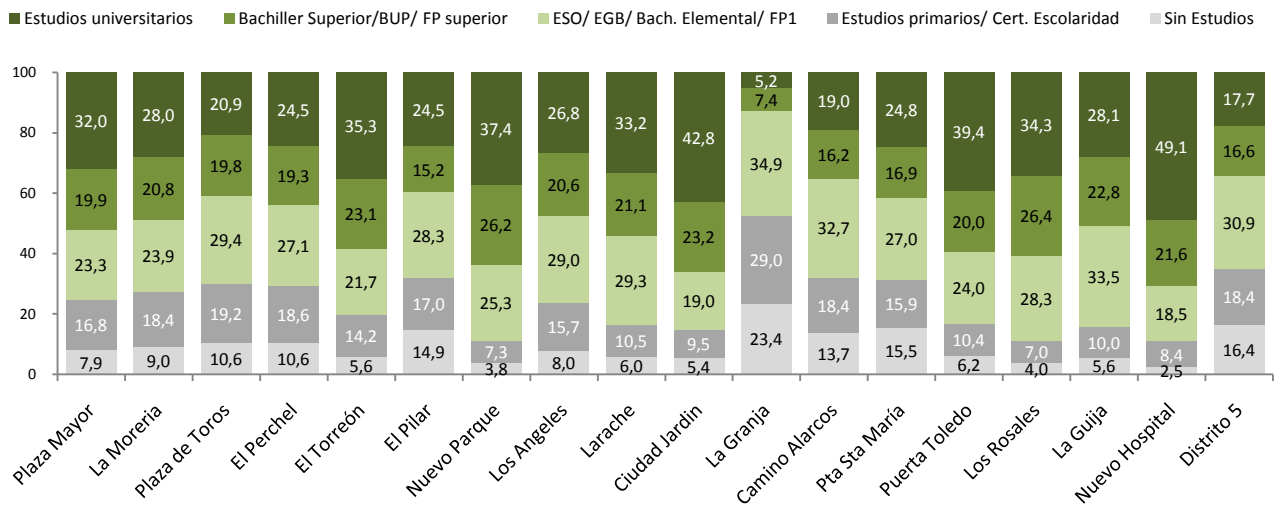

- El porcentaje de mujeres que no sabe leer ni escribir o carece de titulación académica se eleva al 19,9% (7.919 mujeres), cuatro puntos porcentuales más que los hombres.
- La mitad de la población por encima de los 75 años o las dos terceras partes de quienes superan los 85 carece de titulación académica alguna.
- Las personas con discapacidad presentan bajos niveles de formación en comparación con la población general. Así, el 6,7% no sabe leer o escribir y sólo el 7% cuenta con estudios universitarios, mientras que entre las personas sin discapacidad estos porcentajes son del 1 y el 19,9% respectivamente. El 6,9% de las mujeres con discapacidad en edad laboral no saben leer, ni escribir y el 53% tienen sólo educación primaria. En estudios superiores sólo el 12% de las mujeres con discapacidad tienen carreras universitarias frente al 30% de las mujeres en general.
- El 46,2% de mujeres en edad activa realizó algún tipo de formación en los doces meses anteriores a la encuesta sobre Integración Social y Necesidades Sociales de Ciudad Real 2016.
- El 29,8% de la población en edad activa realizó estudios en 2016 y el 42,8% alguna actividad de formación profesional ocupacional.
- La Granja es el barrio con menos titulaciones universitarias (el 5,2% de su población), con mayor proporción de personas sin estudios (23,4%) y el que incluye más personas con tan sólo estudios primarios o EGB (el 29%). En otros como el distrito 5 o los barrios de El Pilar, Camino de Alarcos o Puerta de Santa María destacan una de cada tres personas residentes no alcanzan la titulación de ESO/EGB/FP1.
- La tasa de fracaso escolar municipal (17,9%) se triplica en el barrio de La Granja (52,4%) y se duplica en el distrito 5 (34,8%).
- El riesgo de pobreza y exclusión se multiplica por tres (43,5%) entre aquellas personas que carecen de estudios terminados frente a quienes han cursado estudios universitarios. Aunque la población universitaria parece evitar la pobreza severa un 7,5% percibe rentas por debajo del umbral de pobreza.
- En el 18,7% de hogares convive alguna persona que ha pasado por una situación de absentismo y/o abandono escolar. Estas problemáticas concentran su incidencia en los hogares de los barrios de La Granja y de Puerta de Sta Mª-Pio XII y de forma algo más moderada en Plaza de Toros, Puerta Toledo o el distrito 5.

- El abandono escolar es mayor en los chicos (23,2%) que en las chicas (15,4%). Castilla-La Mancha (22,7%) se sitúa por encima de la media nacional y sube un 2 por ciento respecto al tercer trimestre de 2015.
- Existen barreras que dificultan la integración del alumnado de etnia gitana en el municipio y el aprendizaje, la presencia y la participación de sus niños y niñas en las aulas.
- Necesidad de nuevos modelos de intervención educativa con el colectivo gitano que palien la presencia de segregación educativa, la perpetuación del estigma y la guetización de los centros, la pérdida progresiva de alumnado (en particular, el éxodo de niñas y niños payos), la disminución de la ratio, el abandono institucional, los recortes de la plantilla docente o la supresión de recursos de apoyo.
- El acoso escolar se estima que afecta a uno de cada cuatro menores entre siete y 17 años.
- Disminuye el porcentaje de hogares de Ciudad Real sin acceso a Internet, aunque durante el año 2016 el 15%% no disponía todavía de conexión.
- Los anejos de la ciudad (La Poblachuela, Valverde y Las Casas) y los barrios de Plaza de Toros y de La Granja son las zonas menos conectadas en red con al menos una cuarta parte de hogares sin acceso a internet.

Hogar con alguna situación de Absentismo o abandono escolar temprano (%) . Ciudad Real 2016

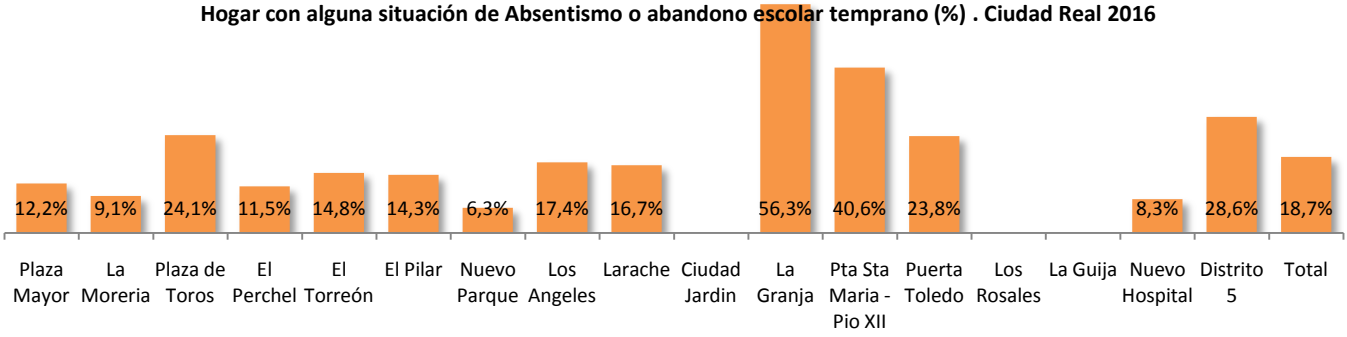

Vulnerabilidad en función del nivel formativo. Ciudad Real

	Sin Estudios/Primarios sin terminar	EGB-ESO-FPI-CFGM	Bachiller-FPII-CFGS	Universitarios	Total
Riesgo de Pobreza y Exclusión	43,5%	36,7%	20,%	14,2%	24,3%
UC en niveles de riesgo de pobreza	39,5%	31,9%	13,0%	7,5%	19,9%
UC en niveles de pobreza severa	10,5%	5,2%	2,4%		2,9%
BIT en el hogar	26,1%	13,7%	7,8%	4,7%	10,1%
Pobreza Material severa	15,2%	15,1%	6,1%	4,7%	9,1%

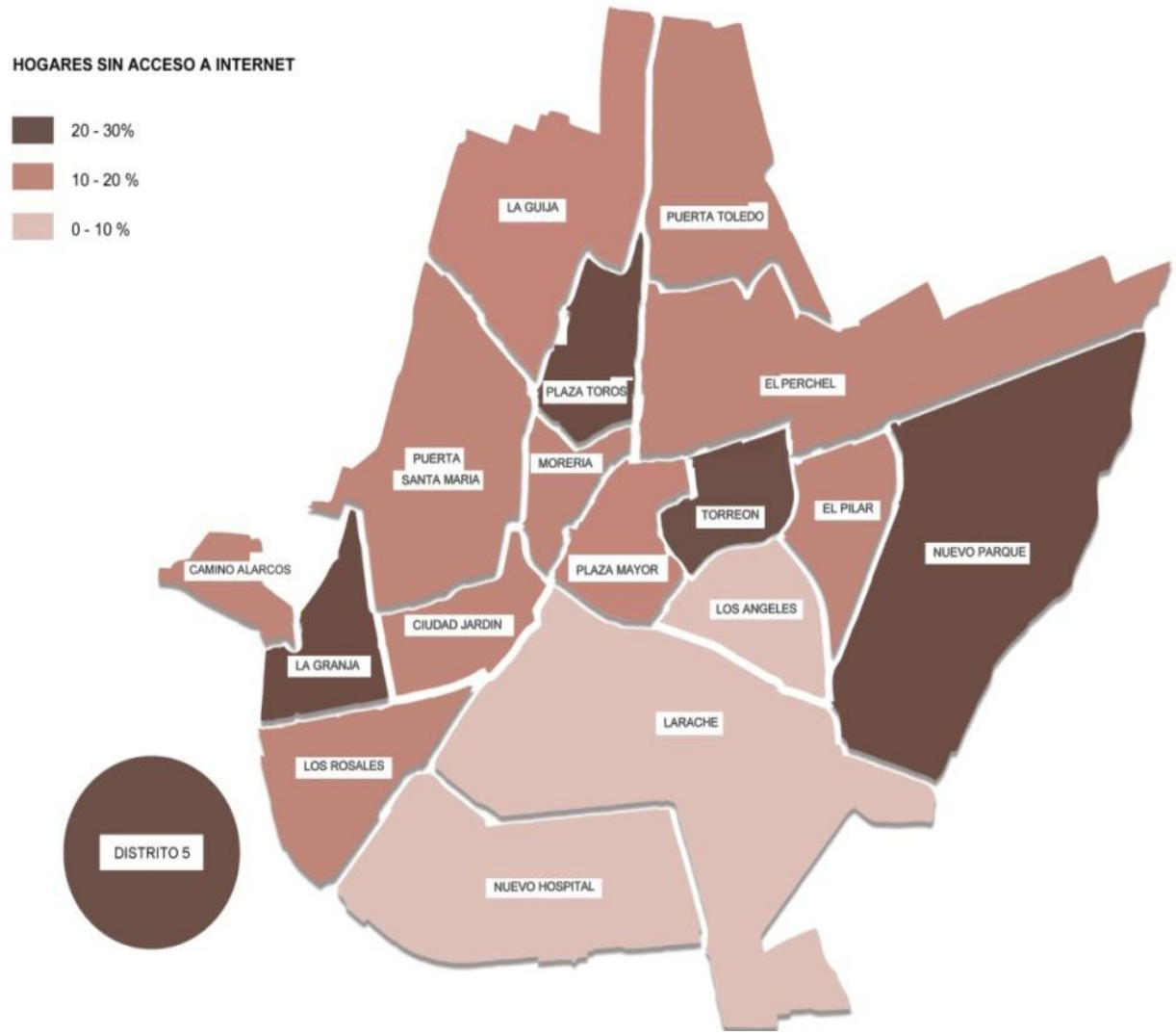
HOGARES SIN ACCESO A INTERNET
20 - 30%
10 - 20 %
0 - 10 %
LA GUIJA
PUERTA TOLEDO
PLAZA TOROS
EL PERCHEL
PUERTA SANTA MARIA
MORERIA
TORREON
EL PILAR
NUEVO PARQUE
CAMINO ALARCOS
PLAZA MAYOR
LOS ANGELES
CIUDAD JARDIN
LA GRANJA
LARACHE
LOS ROSALES
DISTRITO 5
NUEVO HOSPITAL

2.4 Indicadores laborales

- El paulatino descenso del desempleo situa la tasa de paro municipal al cierre de 2016 en el 21,67%, con valores equiparables a los de 2011 y muy por debajo de la tasa provincial (25,09%).
- Si a nivel nacional el desempleo en el periodo 2013-2016 se reduce en tres décimas, a nivel municipal lo hace a mayor velocidad y desciende en cinco puntos.
- Todos los grupos profesionales mejoran su situación respecto al año anterior y reducen efectivos en desempleo, a excepción de los incluidos en la dirección y la gerencia.
- Entre los 25-54 años se encuentran las tres cuartas partes del total de personas inscritas como desempleadas.

Evolución Tasa de paro. Ciudad Real y España 2006-2016. (datos a 31 de diciembre)

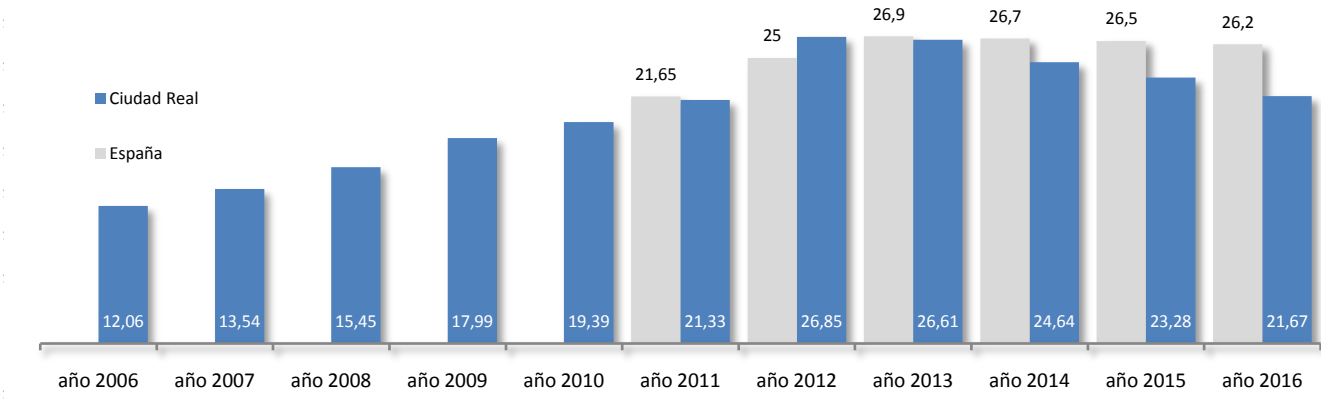

- Los mayores incrementos de paro registrado en la oficina de empleo de Ciudad Real se producen a partir de los 40 años y en especial a partir de los 45 años de edad. La situación más complicada se sitúa entre los 55 y los 59 años de edad.
- Mayor incidencia del desempleo entre las mujeres (42,0% hombres y 58,0% de mujeres).
- La población joven entre 16 y 19 años reduce en un 7% el número de personas inscritas en la oficina de desempleo para el periodo 2007-2016, pero a medida que se avanza en años el número de efectivos se incrementa notablemente: entre los 20 y 24 años de edad crece un 34,4% y un 52,4% en la segunda mitad de la veintena. 872 jóvenes de 25 a 29 años tienen inscripción como demandantes de empleo en noviembre de 2016.
- El sector servicios monopoliza el 73,7% del desempleo y reduce su desempleo a un ritmo mucho menor que los de industria o construcción. Los servicios personales, de protección o de comercio y los empleos sin cualificación acaparan más de la mitad (54,7%) del paro registrado en la oficina de empleo de Ciudad Real. El desempleo en servicios está muy feminizado (prácticamente dos de cada tres personas desempleadas en este sector son mujeres).
- Las ocupaciones de áreas administrativas o contables (-4,60%) y las profesiones liberales (-3,96%) son las que menos reducen su desempleo.
- La situación en la agricultura se agrava e incrementa su desempleo en un 16,54% durante el último año, dentro de ello, paradójicamente las ocupaciones cualificadas del sector agropecuario tienen una evolución positiva. También destacan en su reducción interanual las ocupaciones de la industria manufacturera, la construcción o el montaje e instalación de maquinaria.
- Al menos una de cada tres personas (37,5%) busca empleo desde hace más de un año. Las personas de más de 45 años mantienen períodos de desempleo más largos (en el 78,6% de ocasiones superan el año).

- Quienes llevan en paro entre uno y cinco años (44,9%) duplican a quienes llevan más de cinco años (21,8%). Este último colectivo es el que declara el menor nivel de ingresos personales al mes y dentro de ellos, las mujeres (309,25€ hombres y 280,20€ mujeres).

- Durante el periodo 2010-2016 la afiliación a la seguridad social desciende un 9,2 por ciento, aunque esta bajada es menos brusca que la registrada en el conjunto de la provincia.

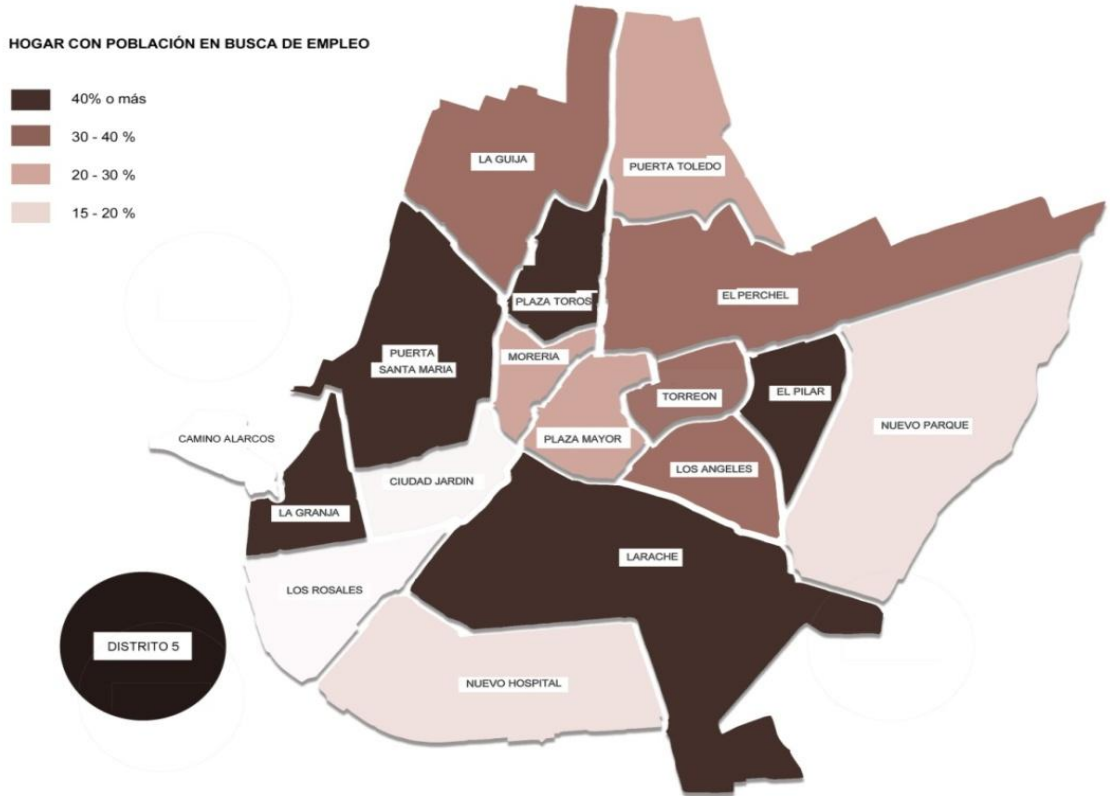

% Población en busca de empleo por barrios segun sexo. Ciudad Real

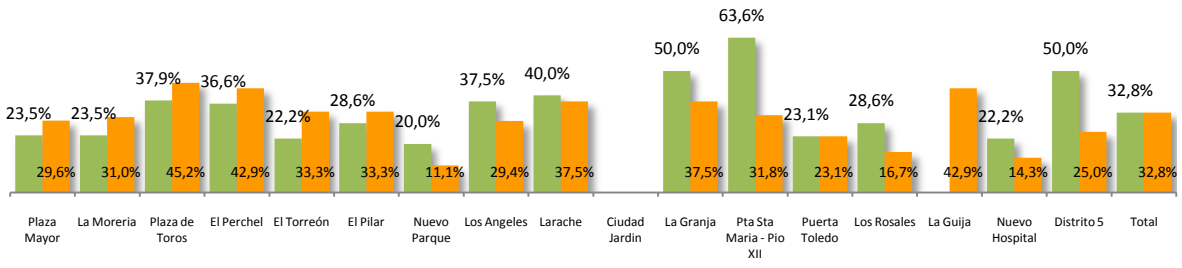

Hogar con alguna persona en desempleo de larga duracion Ciudad Real

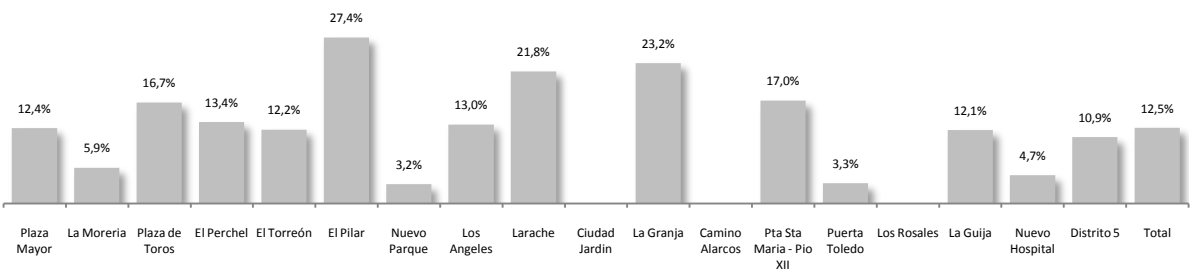

- Paulatino crecimiento en las afiliaciones a la Seguridad Social tras el mínimo registrado en 2013. El número de afiliaciones sube un 1,24% en octubre de 2016 frente a los valores de 2015.
- Según la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales de Ciudad Real el 13,3% de personas en busca de un empleo y el 15,4% de quienes percibían una pensión no contributiva han agotado sus prestaciones por desempleo.
- A pesar del crecimiento en los últimos años de la tasa de actividad de las personas con discapacidad se sigue manteniendo estable la brecha en relación con la población sin discapacidad (38%, menos de la mitad que la de las personas sin discapacidad).
- El sector servicios aglutina las principales oportunidades para encontrar un empleo.
- El peso de las empresas de la localidad crece un 1,7% frente al total provincial para el periodo 2006-2015 tras un punto mínimo de inflexión en 2011. A pesar de ello, el registro de actividades económicas municipal revela un paulatino descenso en todos los sectores desde 2013, excepto en el comercio minorista.
- En conjunto la actividad económica local está muy terciarizada y concentrada en el comercio minorista (57,7%).
- La población en régimen autónomo representa el 10,5% del conjunto de la afiliación. Durante el periodo 2010-2016 las personas que cotizan en el régimen especial de trabajadores/as autónomos/as se incrementa en un 6,9%.
- Tener un empleo no implica escapar de la vulnerabilidad económica: el 11,6% de quienes declaran tener un empleo se encuentran en situación de pobreza o exclusión. Esta combinación es más habitual entre la población de menos de 25 años, donde el 17,6% compagina el empleo con el riesgo de exclusión.
- El 92,1% del total de los 2.826 nuevos contratos firmados en la ciudad durante septiembre de 2016 fueron temporales.
- Una de cada 10 personas reconoce que en la actualidad tiene un trabajo más precario.
- La desregulación en la contratación afecta al menos al 5,5% de la población con empleo,.

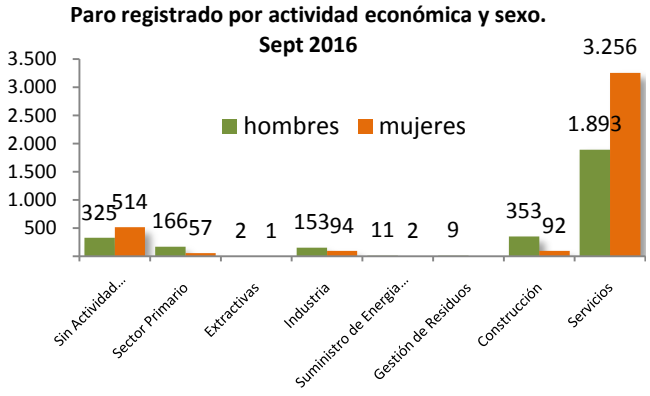

- Los colectivos con mayor retroceso en los ingresos percibidos por salarios y/o prestaciones se encuentran entre menores de 25 años, quienes carecen de estudios o no llegan al segundo ciclo de los secundarios y/o quienes tienen nacionalidad extranjera. Si a ello se añade el hecho de ser mujer o vivir con hijos económicamente dependientes la situación se agrava aún más.
- Paulatino déficit de mujeres que se incorporan a la actividad frente a las que se jubilan (reemplazo=93,8). En los hombres, en cambio, esta relación es ligeramente favorable (102,0).
- El número de mujeres con estudios medios y superiores no se corresponde con el número de mujeres que ocupan cargos de responsabilidad en los diferentes tipos de organizaciones, sigue existiendo una importante brecha en el acceso a empleo y el salario entre mujeres y hombres.
- Escaso porcentaje de empresas que disponen de planes de igualdad y que aplican medidas de conciliación y teletrabajo en sus plantillas.

- Mayor incidencia del desempleo -con más de un 40% de hogares que incluyen a alguna persona en esta situación- en barrios exteriores a rondas como La Granja, El Pilar, Puerta de Santa María, Larache y el conglomerado del distrito 5. Dentro de rondas destaca el barrio de Plaza de Toros (41,7%).
- Los barrios donde el desempleo afecta a un mayor número de personas por hogar son los de El Pilar y Plaza de Toros.

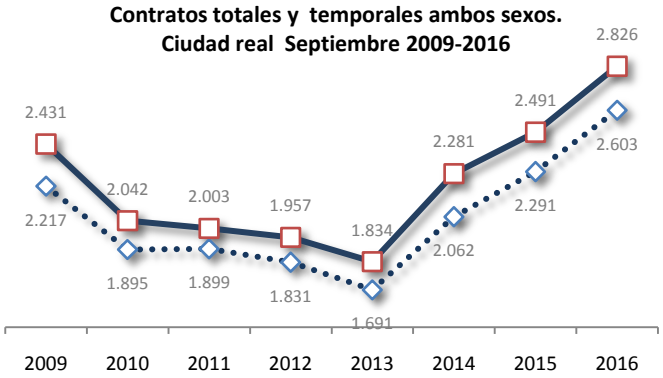

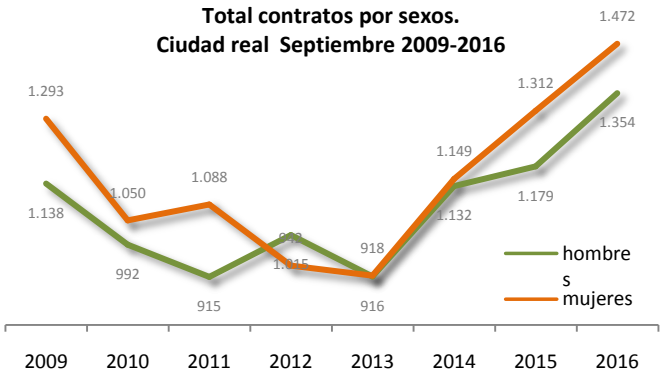

- La presencia de alguna persona en búsqueda de empleo dentro del hogar incrementa sustancialmente la presencia de factores de vulnerabilidad.
- En la provincia de Ciudad Real la nómina de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social por pensiones de jubilación alcanza un promedio mensual de 359,92€ (38,59€ menos que el promedio regional) y en invalidez un promedio de 405,01€ (18€ menos que el promedio regional).
- La población que percibe ayudas no contributivas sostiene la situación más grave del conjunto. El 84,6% por ciento de los hogares que reciben ingresos de esta naturaleza se hallan en riesgo de pobreza o exclusión y en tres de cada cuatro ocasiones manifiestan dificultades económicas para llegar a fin de mes.
- Según el último informe oficial del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales entre los perfiles de personas beneficiarias de rentas mínimas de inserción en nuestra comunidad predominan las mujeres (63,01%), la población desempleada, la inmigrante y las familias monoparentales.

Indicadores de vulnerabilidad en función de la situación respecto al empleo. Ciudad Real 2016

Ciudad Real. Hogares	Trabajando	Buscando empleo	Estudiando	Jubilación o prejubilación	Pensión No Contributiva	Total
Arope	11,2%	53,0%	32,1%	36,6%	84,6%	24,5%
UC en umbral de pobreza	8,4%	56,7%	15,0%	30,4%	41,7%	19,8%
UC en pobreza severa	0,4%	10,5%	5,0%	-	16,7%	2,8%
Baja Intensidad en el empleo	0,6%	21,7%	10,7%	26,8%	76,9%	9,6%
Pobreza Material severa	7,3%	15,7%	14,3%	2,4%	38,5%	9,6%
Dificultad para llegar a final de mes	37,8%	69,7%	53,8%	29,4%	75,0%	44,9%

2.5. Ingresos y rentas

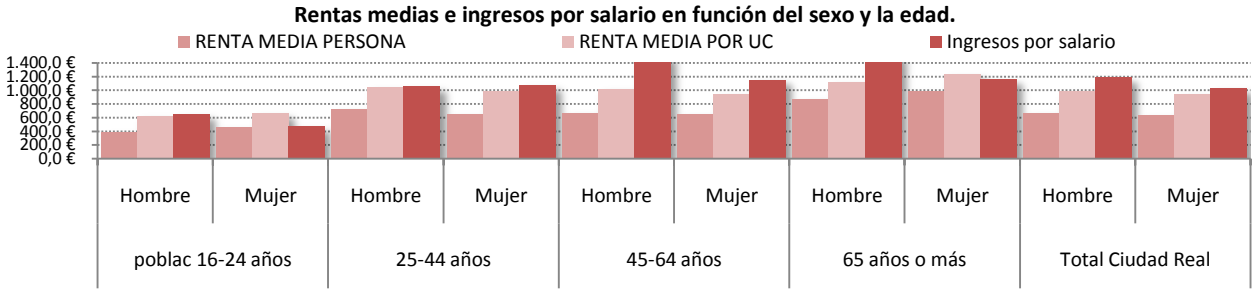

Unidad: en euros	España				CLM				C. Real
	2005	2010	2014	2015	2005	2010	2014	2015	2016
Renta media por hogar	22.418	26.033	26.154	26.092	19.147	23.356	22.271	21.939	20.047
Renta media por persona	7.925	9.737	10.391	10.419	6.643	8.565	8.545	8.498	7.820
Renta media por UC	12.149	14.747	15.405	15.408	10.338	13.101	12.824	12.725	11.516

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Gini España	32,4	32,9	33,5	34,0	34,2	33,7	34,7	34,6	
Gini Ciudad Real									40,6
S80/20 Ciudad Real									7,49
S90/10 Ciudad Real									26,14

- El aumento del desempleo durante la crisis y hasta 2013, combinado con la respuesta más limitada del sistema de prestaciones monetarias hace que los indicadores de desigualdad recuperen niveles desconocidos desde hacía décadas.
  - La desigualdad en las rentas de la población se ha ensanchado de forma muy ostensible por la pronunciada caída de las rentas más bajas, el declive del porcentaje de hogares pertenecientes al grupo intermedio y la relativa inmovilidad de las rentas más altas.
  - El índice de Gini para la localidad de Ciudad Real se sitúa en 0,406 y es superior a los valores nacionales (0,34), lo que indica que la distribución de la renta municipal es menos igualitaria que a nivel nacional.
- En el municipio de Ciudad Real el 20% de la población con el nivel económico más alto obtiene 7,5 veces más ingresos que el 20% de la población con el nivel económico más bajo. De forma análoga, la renta del 10% de población con el nivel económico más alto es 26,1 veces mayor que la del 10% de la población con el nivel económico más bajo
- Por posicionamiento de renta bruta media de las declaraciones de IRPF durante el ejercicio 2015 la localidad de Ciudad Real lidera el ranking provincial, aunque ocupa el sexto lugar de la región y a nivel nacional ha bajado del puesto 177 al 219 por rentas de los municipios mayores de 1.000 habitantes.
- El sexo no establece diferencias significativas en la renta anual neta media por unidad de consumo; aunque ésta tiende a ser mayor si la persona de referencia es hombre. La renta anual de las mujeres representa un 95,6% de la de los hombres.
- En líneas generales, los ingresos medios por salario de las mujeres son un 13,2% inferior a los

de los hombres; si la persona sustentadora del hogar es mujer esta brecha se amplía al 19% respecto a los hombres. De forma análoga la presencia de mujeres reduce los ingresos totales del hogar, la renta media per cápita y la renta media por unidad de consumo.

- A medida que mejora la cualificación académica de la persona también lo hacen sus ingresos. Mientras que las personas sin estudios o primarios sin completar tienen de renta 8.705€, las que poseen titulación universitaria la elevan hasta los 15.465 euros.
- El nivel de ingresos y de rentas de la población joven y adolescente se sitúa en las cotas más bajas cuando hablamos por edades. Los varones mayores de 25 años perciben 1,8 veces más de sueldo que los que no llegan a esa edad. La peor situación respecto a los ingresos por salario se sitúa entre las chicas jóvenes que perciben un 26,8% menos de sueldo que los chicos y 2,14 veces menos que las mujeres de más edad.

Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes Unidades: Porcentajes	Año 2015		2016 (*)
	España	CLM	Ciudad Real
En riesgo de pobreza (umbral de pobreza)	22,1	28,5	19,7
Con carencia material severa	6,4	8,5	9,8
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	15,4	15,6	11,3
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	28,6	36,7	25,1

- La Tasa de Riesgo de Pobreza o Exclusión Social (25,1%) y la población bajo el umbral de pobreza (19,7%) a nivel municipal son sensiblemente inferiores a las registradas en los ámbitos regional y nacional.
- El riesgo de pobreza y exclusión se multiplica por tres (43,5%) entre aquellas personas que carecen de estudios terminados frente a quienes han cursado estudios universitarios. Aunque la población universitaria parece evitar la pobreza severa un 7,5% percibe rentas por debajo del umbral de pobreza.
- El desequilibrio de rentas entre la población jubilada es mayor que en el resto de la población del municipio. Aunque de manera general las personas de 65 años superan al resto en cuanto a rentas e ingresos -en especial en la renta per cápita-, el 26,3% tiene rentas por debajo del umbral de pobreza y el 31,3% está en riesgo de pobreza y/o exclusión (Arope). La pobreza severa entre la población mayor (5,3%) supera en dos puntos porcentuales a la del municipio.
- Aquellas personas con ingresos procedentes de la jubilación o prejubilación mantienen una posición económica más cómoda que el resto de la población, superando en un 10% el promedio de rentas por unidad de consumo de la población con trabajo y duplicando a la que se encuentra buscando un empleo.
- Una cuarta parte de los hogares con menores de hasta 13 años registra rentas medias por unidad de consumo por debajo del umbral de pobreza, su riesgo de pobreza y exclusión es más elevado (28,0%) por el importante descenso en las rentas por unidad de consumo.
- Tener hijos implica una reducción en la renta, que se hace especialmente significativa en los hogares monoparentales o monomarentales y les lleva a ocupar los niveles más bajos de renta junto con aquellos donde la vivienda se comparte (independientemente de que haya hijos o no).
- A nivel municipal, de cara a la lucha contra la pobreza infantil, se han reforzando los servicios existentes de comedor en los centros educativos, con su apertura en período estival, aumentado las plazas gratuitas de servicio de comedor y creando un programa de becas comedor/desayunos escolares. Además desde los mismos servicios sociales y desde entidades privadas se están llevando a cabo en horario extraescolar en los centros sociales de los barrios de La Granja y de Puerta de Santa María-Pio XII,

programas de refuerzo educativo con merienda saludable.

- Una de cada tres personas con discapacidad vive en hogares con niveles de renta (en términos de unidades de consumo) por debajo del umbral de pobreza (668 euros). Los hogares con discapacidad disparan su riesgo de pobreza absoluta frente al valor municipal (un 15,2% sobre el 3,5% del resto).
- Tener discapacidad duplica la presencia de rentas por debajo del umbral de pobreza (ingresan por término medio un 12% menos que el resto en concepto de salarios o prestaciones).
- Una de cada tres personas con discapacidad pertenece a hogares con niveles de renta por unidad de consumo por debajo del umbral de pobreza (668 euros) y en una de cada cinco ocasiones se registra un desempleo severo (baja intensidad de empleo en el hogar). Los hogares con discapacidad tienen un 15,2% de riesgo de pobreza absoluta frente al valor municipal del 3,5% los hogares.

Indicadores de vulnerabilidad para las personas mayores. Ciudad Real 2016

Ciudad Real	% Hogar en Arope	Unidad de consumo por debajo del umbral de pobreza	Unidad de consumo por debajo del umbral de pobreza severa	Pobreza Material Severa
Población de menos de 65 años	24,9%	18,9%	3,4%	10,5%
Población de 65 años o más	31,3%	26,3%	5,3%	3,1%

Indicadores de vulnerabilidad para la población en situación de dependencia. Ciudad Real 2016

Ciudad Real	% Hogar en Arope	Unidad de consumo por debajo del umbral de pobreza	Unidad de consumo por debajo del umbral de pobreza severa	Pobreza Material Severa
Resto de población	24,2%	16,0%	1,4%	10,2%
Hogar con alguna persona en situación de dependencia	42,9%	40,0%	20,0%	14,3%

Indicadores de vulnerabilidad para la población con discapacidad. Ciudad Real 2016

Ciudad Real	% Hogar en Arope	Unidad de consumo por debajo del umbral de pobreza	Unidad de consumo por debajo del umbral de pobreza severa	Baja Intensidad en el empleo	Pobreza Material Severa
Hogar sin discapacidad	23,5%	17,1%	2,4%	8,3%	9,3%
Hogar con discapacidad	40%	36,1%	13,9%	20,0%	20,0%

Indicadores de vulnerabilidad de hogares en función de la nacionalidad de sus componentes. C. Real

Nacionales en el hogar	% Hogar en Arope	Unidad de consumo por debajo de umbral de pobreza	Unidad de consumo en nivel de pobreza severa	Baja Intensidad de empleo	PMS
Española	21,7%	16,4%	1,6%	9,4%	7,2%
Extranjera	43,8%	36,4%	27,3%	16,7%	31,3%
Española y extranjera	42,3%	27,3%	4,5%	21,7%	15,4%
Total C. Real	23,8%	17,7%	2,6%	10,3%	8,5%

Fte: Encuesta sobre Integración Social y Necesidades Sociales de Barrios de Ciudad Real. 2016

- A nivel de vulnerabilidad los hogares con personas acogidas a la Ley de Dependencia reducen significativamente sus niveles de ingresos y rentas frente al resto, lo que en conjunto deriva en que el 42,9% se encuentren en riesgo de pobreza y exclusión, con el 20% de ellos en riesgo de pobreza severa.
- Por nacionalidades la población extranjera registra una de las posiciones postreras en renta con apenas 8.228€.
- La población extranjera concentra mayores niveles de vulnerabilidad que la nacional. Su presencia en los hogares (en su totalidad o cohabitando con población española), conlleva que los indicadores de pobreza se dupliquen frente a aquellos con población exclusivamente española. Entre el 42-44 por ciento de los hogares donde habita alguna persona extranjera se halla en riesgo de pobreza y exclusión. Por otro lado, uno de cada cuatro hogares (27,3%) habitados exclusivamente por población inmigrante declara rentas en niveles de pobreza severa.

Mapa de dispersión de ingresos medios por salarios e ingresos medios totales del hogar. Ciudad Real

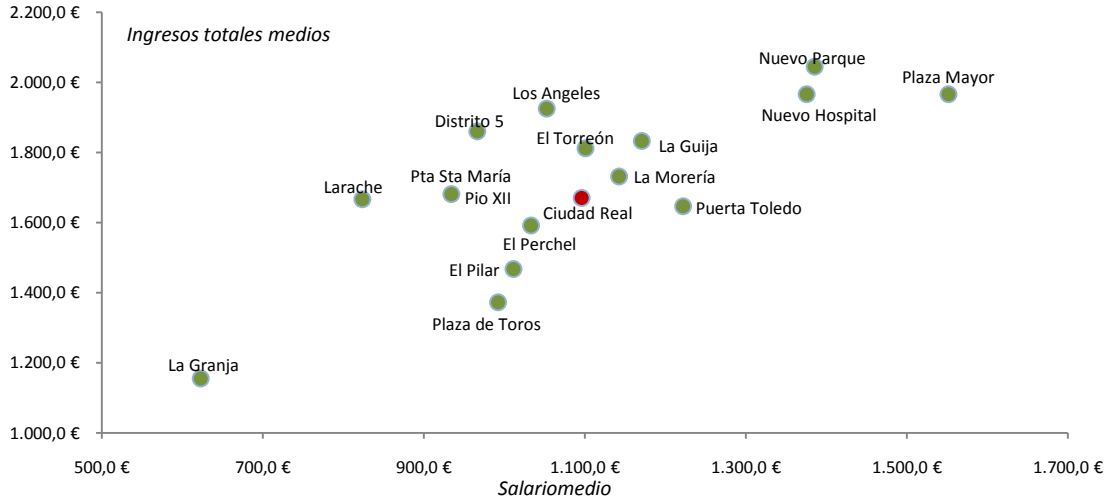

Mapa de dispersión de barrios en funcion de las rentas medias por personas y las rentas medias por unidad de consumo. Ciudad Real

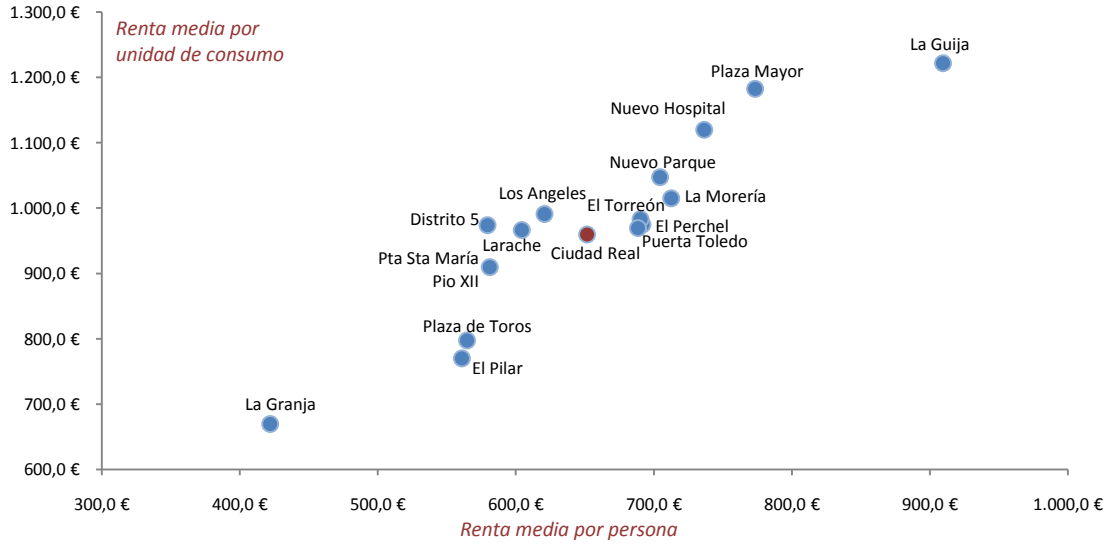

- Por rentas, se aprecia el descuelgue que sufre el barrio de la Granja, seguido de los de El Pilar y Plaza de Toros. En niveles de renta media-baja se sitúa el de Puerta de Santa María-Pio XII.
- Por ingresos, de nuevo La Granja se queda descolgada. El barrio de Larache, respecto al salario y la población de los barrios de Plaza de Toros y de El Pilar y a los ingresos medios del hogar, también se ubican en las posiciones postreras.
- Barrios como La Guija y Plaza Mayor destacan por sus mayores rentas por unidad de consumo.
- Los mayores ingresos medios se registran en el barrio de Plaza Mayor, junto a los barrios exteriores a rondas de Nuevo Parque y de Nuevo Hospital.
- La tasa Arope por barrios pone de manifiesto la concentración de vulnerabilidad en los barrios de La Granja, El Pilar y la Plaza de Toros especialmente, pero también muy acusada en los de Los Ángeles y Puerta de Santa María.

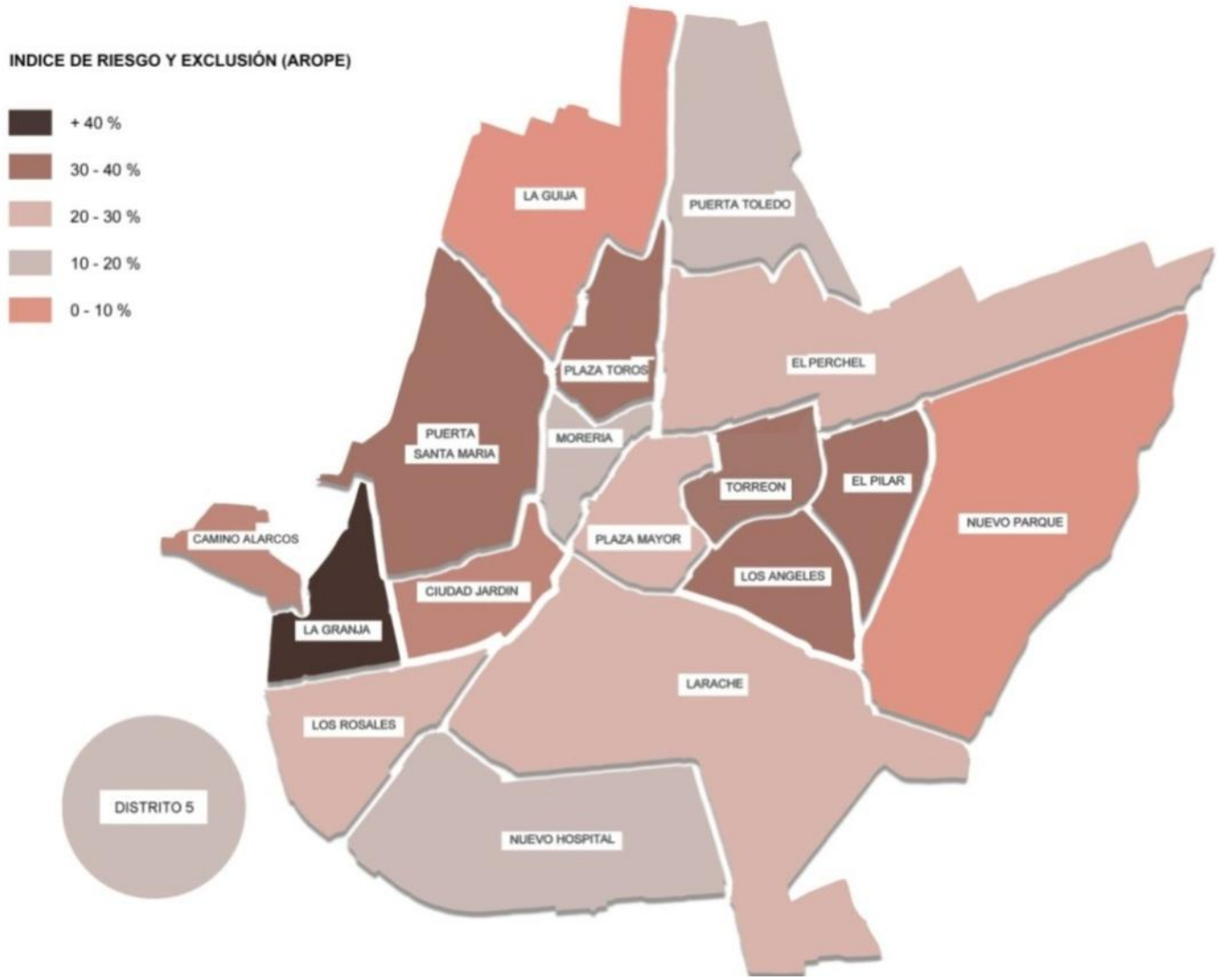

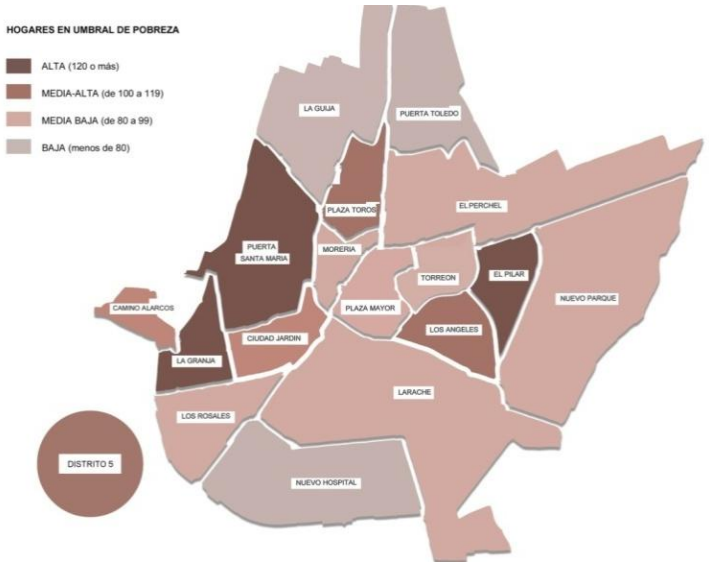

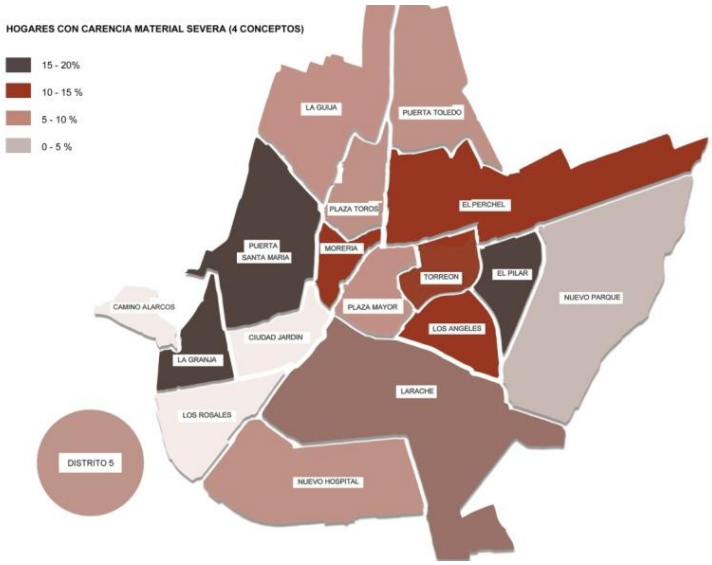

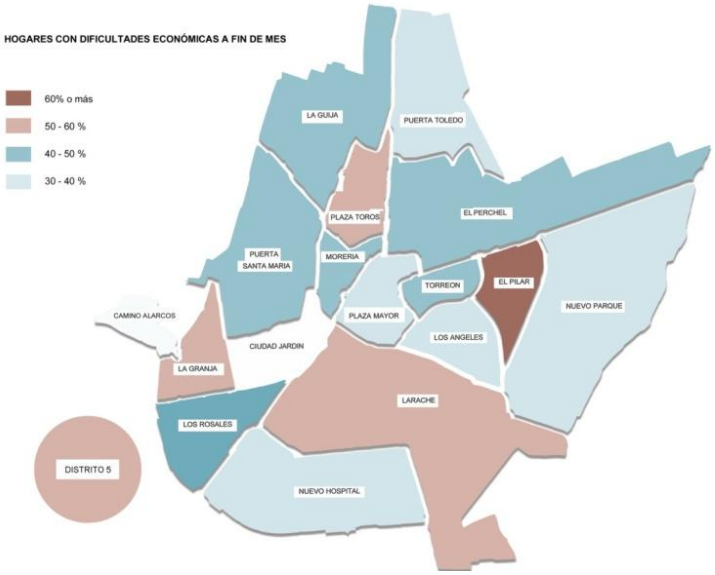

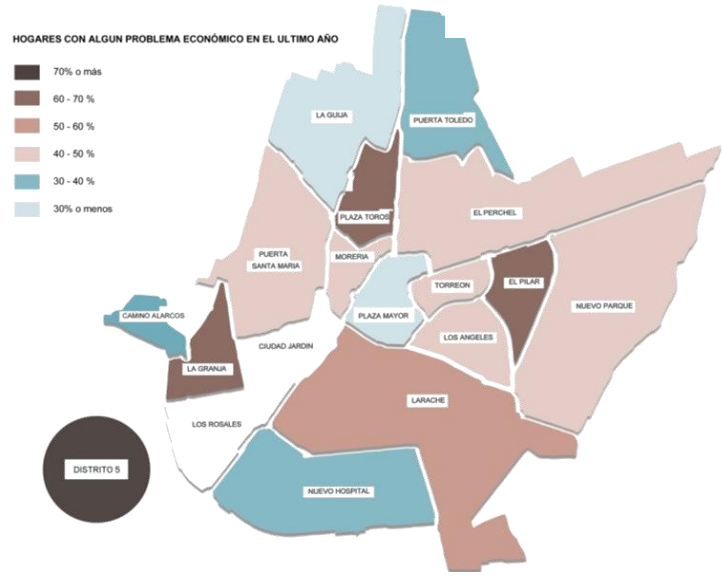

- El 51,0% de la población de Ciudad Real no manifiesta carencia en ninguno de los nueve conceptos básicos considerados.
- El 9,8% de la población está en situación de carencia material severa. En el último trimestre de 2016 un 44,7% del total de hogares ciudadrealeños manifiesta tener o haber tenido dificultades económicas para llegar a fin de mes. Las situaciones de carencia más frecuentes en los hogares se refieren a: "no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos" (33,4%), "no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año" (30,4%), "no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada" (12,4%) y "retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda" (18,2%).
- En los barrios de Plaza de Toros, El Pilar o La Granja la incapacidad para asumir gastos imprevistos se extiende a la mitad de los hogares. En el distrito cinco (La Poblachuela, Valverde y Las Casas) esta situación también es muy destacada (45,5%).
- El barrio de El Pilar es el que mayor persistencia registra en las distintas variantes de

la carencia económica acompañado de los de La Granja y Plaza de Toros.

- El 71,4% de los hogares que han recibido ayuda de entidades Privadas (Cáritas, Cruz Roja, Parroquia, Banco de Alimentos,...) en los últimos 12 meses se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión. También la mitad de los que han solicitado becas de educación.
- Entre quienes perciben pensiones o prestaciones al menos la tercera parte se encuentra en riesgo de pobreza.
- Se incrementan las ayudas municipales: el Ayuntamiento de Ciudad Real a lo largo de 2016 ha destinado en 2016 un presupuesto que ronda los 100.000 euros en ayudas individualizadas para afrontar fundamentalmente el pago de la factura eléctrica. A las ayudas municipales se suman el Plan Contra la Pobreza Energética puesto en marcha por la consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades para aquellas familias que no pueden hacer frente a los recibos de luz, agua o gas.

CARENCIA DE MATERIAL. Unidades: Porcentajes de personas	Año 2015		2016
	CLM	España	Ciudad Real
Hogares con carencia material:			
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año (*)	43,1	40,6	**30,5**
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (*)	2,2	2,7	**5,8**
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (*)	14,7	10,7	**12,4**
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (*)	39,6	39,4	**33,5**
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses (*)	11,0	9,4	**18,3**
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	10,0	6,5	**-**
No poder afrontar gasto escolares o de estudios (*)			**9,0**
No poder afrontar gastos en medicinas o tratamientos médicos (*)			**6,4**
No dispone de automóvil	5,1	6,0	**11,8**
No dispone de lavadora (*)			**0,4**
No dispone de televisión a color			**1,0**
No dispone de teléfono			**2,0**
Hogares con carencia en un determinado número de conceptos (estrategia Europa 2020)			
Carencia en al menos 2 conceptos (*)	37,6	34,6	**30,9**
Carencia en al menos 3 conceptos (*)	16,9	15,4	**10,8**
Carencia en al menos 4 conceptos (*)	8,5	6,1	**5,0**

2.6. Vivienda

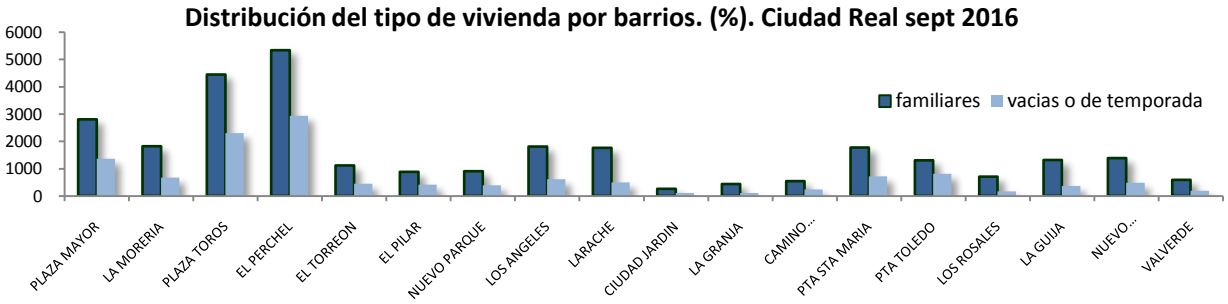

- Elevada concentración de vivienda en la zona norte del interior urbano: una de cada tres viviendas del municipio se ubica en uno de los barrios de Plaza de Toros (16,1%) o El Perchel (19,7%).
- Del total de las 42.024 viviendas contabilizadas en Ciudad Real en septiembre de 2016, el 30,5% se catalogan como vacías o de temporada aunque la zona noreste con los barrios de Puerta Toledo y El Perchel supera ampliamente esta proporción.
- El precio medio de la vivienda en alquiler en Ciudad Real mantiene una ligerísima tendencia de descenso durante 2016.
- El precio medio de la vivienda en Ciudad Real en el 4º trimestre de 2016 desciende un 8,7% frente al mismo periodo de 2015.
- El precio medio del metro cuadrado de la vivienda de segunda mano en venta en Ciudad Real capital se incrementa ligeramente durante el año 2016.

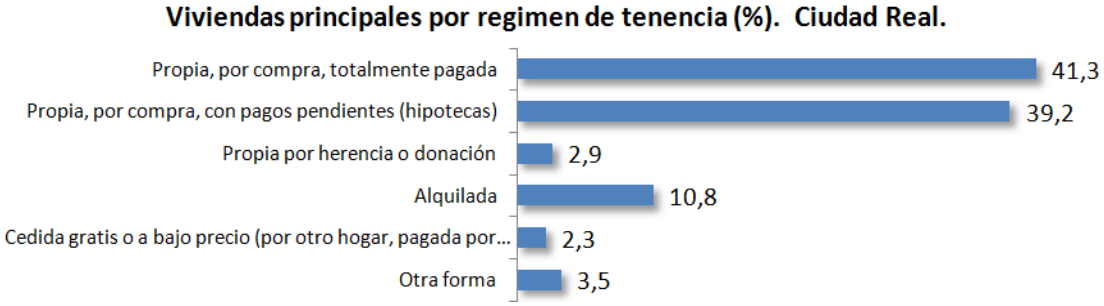

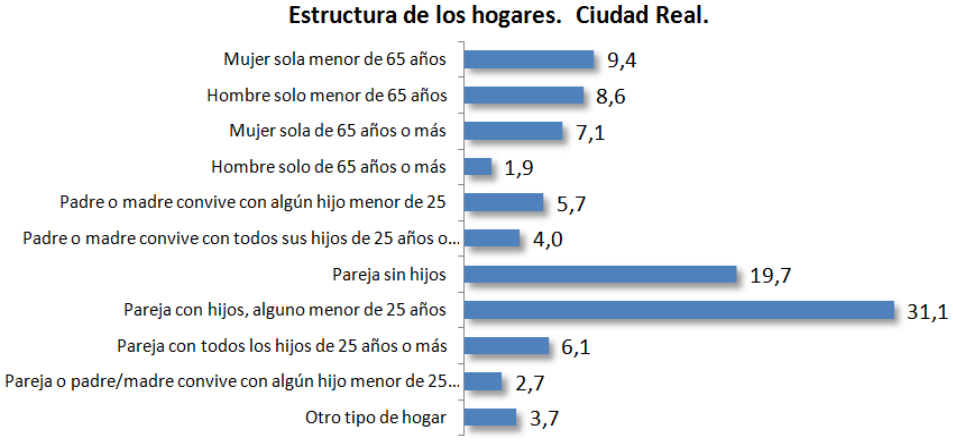

- Según los datos del 2º Trimestre del 2016 publicados por el Ministerio de Vivienda, el número de transacciones inmobiliarias en el municipio de Ciudad Real crece un 17,56% más que en el mismo periodo de 2015. El número de transacciones de vivienda sube un 18,46%.
- Algo más de la cuarta parte (26,97%) de viviendas de la localidad están habitadas por una sola persona (el 9,4% mujeres de menos de 65 años de edad).
- La mayor vulnerabilidad de las personas que viven solas se encuentra en los grupos extremos de edad, es decir en el colectivo joven y en las personas mayores. En conjunto, dos de cada tres personas mayores que viven solas se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión, entre jóvenes algo menos (60,0%).
- El nivel de ingresos determina el acceso a una vivienda: la población que disfruta de una vivienda en propiedad es la única que supera la media de ingresos locales por salario o prestaciones.
- Carecer de una vivienda fija se asocia en gran medida con el riesgo de pobreza y exclusión

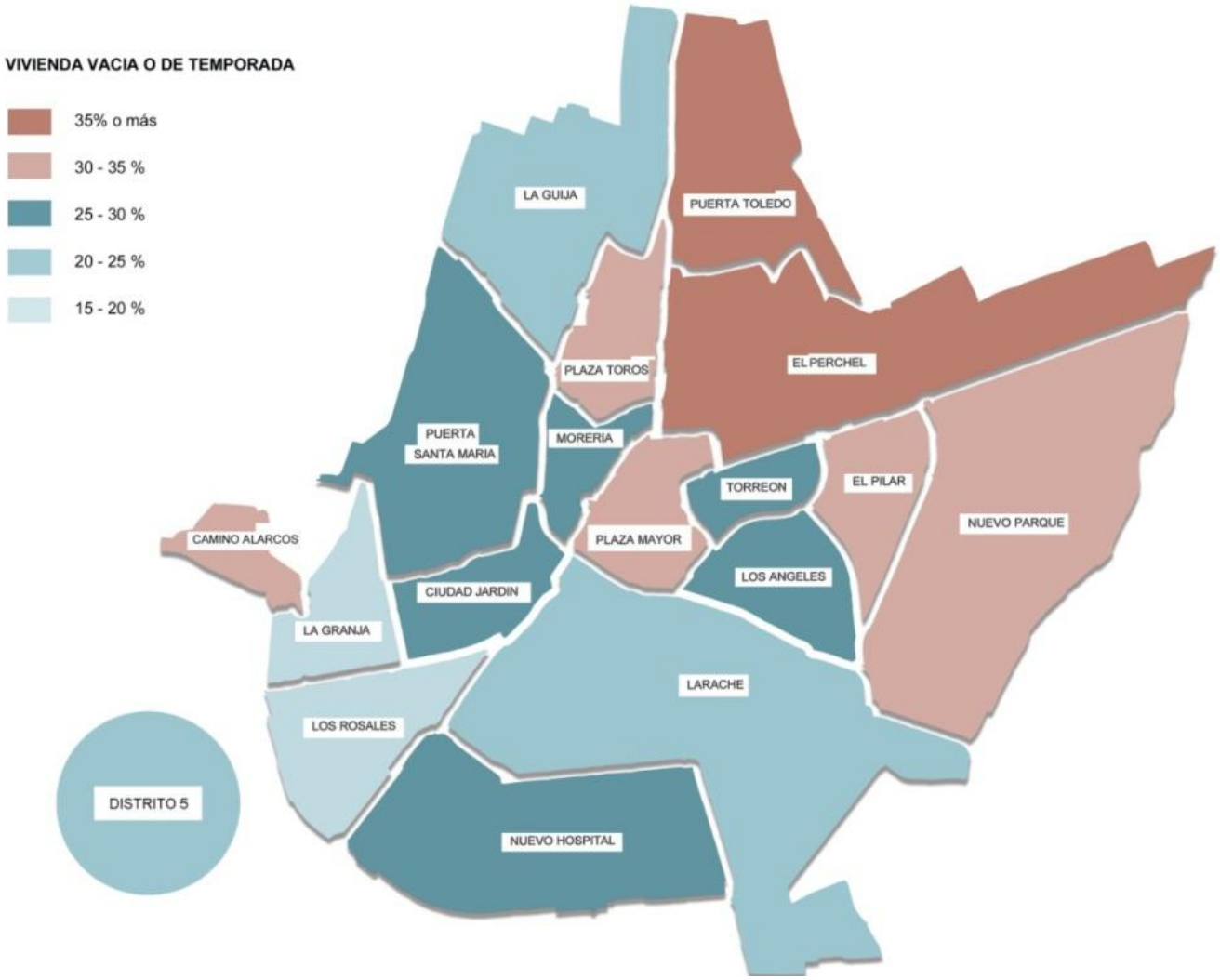

- Vivir en un alojamiento de alquiler social eleva significativamente la probabilidad de estar en el umbral de pobreza (dos de cada tres) y de tener severas dificultades económicas para hacer frente a los gastos derivados de la vivienda y del día a día (una de cada tres en situación de carencia material severa).
- Quienes habitan una vivienda realquilada se encuentran en dos de cada tres ocasiones en riesgo de pobreza y exclusión (Arope) y quienes residen en una casa o piso de alquiler social en la mitad de casos.
- En 2014 en España el 54% de los hijos de hogares monoparentales eran pobres, 12,5 puntos por encima del resto; la cuarta parte de los casos en situación severa. En 2016 la mitad de los hogares monoparentales o monomarentales del municipio se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión y en más de la tercera parte las rentas medias por unidad de consumo no superan el umbral de pobreza.
- El porcentaje de madres no casadas crece paulatinamente en los últimos quince años en la localidad y prácticamente se han duplicado llegando a alcanzar a una tercera parte de los nacimientos registrados.
- Uno de cada seis hogares (18,6%) tiene dificultades para afrontar los gastos de la vivienda. Esta situación es especialmente dramática en barrios como La Granja o El Pilar con uno de cada tres hogares en imposibilidad de hacer frente a los gastos de hipoteca, suministros,…. Les siguen a cierta distancia, otros barrios como el de Los Ángeles (25,9%) o Plaza de Toros (23,3%) donde la incidencia gira en torno a la cuarta parte de las viviendas.
- De manera subjetiva más del 80% de las personas entrevistadas (84,2%) valora positivamente el nivel de confort de la vivienda que habita, en concreto el 45,4% la califican de muy confortable siendo la categoría más votada.
- Los mayores niveles de confort en la vivienda se registran en barrios exteriores a rondas como La Guija, Los Rosales o Nuevo Parque, o en otros interiores a rondas como El Torreón o Plaza Mayor.
- El volumen de vivienda con algún tipo de deficiencia se puede situar en torno al 15,8% del parque municipal, de las que el 1,1% son deficiencias graves o de estado de ruina. El mayor número de deficiencias se señalan en los barrios de La Granja, El Pilar y Plaza de Toros con una incidencia que gira en torno al 30 por ciento del parque de vivienda de cada barrio.
- Aunque se han reducido significativamente las situaciones de exclusión residencial más graves en la localidad una parte importante de las viviendas del barrio de La Granja, de la barriada de San Martin de Porres y de la barriada de La Esperanza presenta condiciones deficientes de salubridad e higiene con deterioro del entorno físico y social.

Hogar que no puede hacer frente a los gastos de la vivienda. Ciudad Real 2016

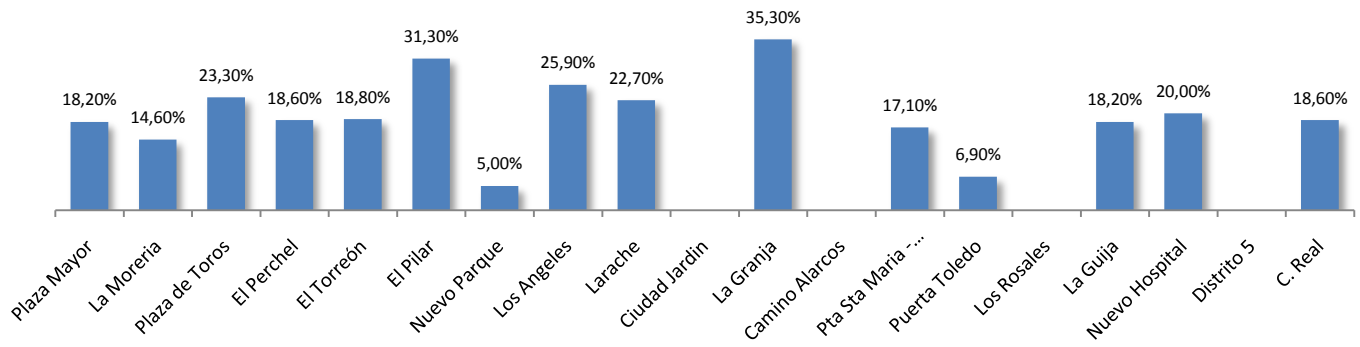

Indicadores de vulnerabilidad en función del régimen de tenencia de la vivienda. Ciudad Real 2016

	Casa o piso en propiedad	Casa o piso de alquiler a un particular	Casa o piso de alquiler social	Casa o piso cedido	Realquilada	Sin vivienda fija	Alojamiento comunitario	Ciudad Real
Hogar en Arope	20,1%	32,5%	50,0%	37,9%	66,7%	100,0%	30,8%	25,2%
UC en umbral de pobreza	14,3%	21,1%	66,7%	34,8%	50,0%	100,0%	20,5%	19,7%
UC en pobreza severa	1,6%	8,2%	10,0%		16,7%	50,0%		3,8%
Hogar con BIT	8,6%	11,9%	23,1%	20,7%	16,7%	100,0%		11,5%
Carencia Material severa	7,1%	18,4%	35,7%	6,9%	16,7%	50,0%	7,7%	10,9%

- El chabolismo tiene una presencia reducida y muy localizada, pero destaca por su persistencia a lo largo del tiempo en la barriada de San Martin de Porres y por el paulatino crecimiento nuevos asentamientos motivados por el efecto de llamada a las nuevas familias de descendientes.

- Los barrios de La Granja y Puerta de Santa María-Pio XII, monopolizan las principales demandas de mejora en accesibilidad y mejora del entorno de sus edificaciones, aunque se encuentran acompañados muy de cerca por el distrito 5.

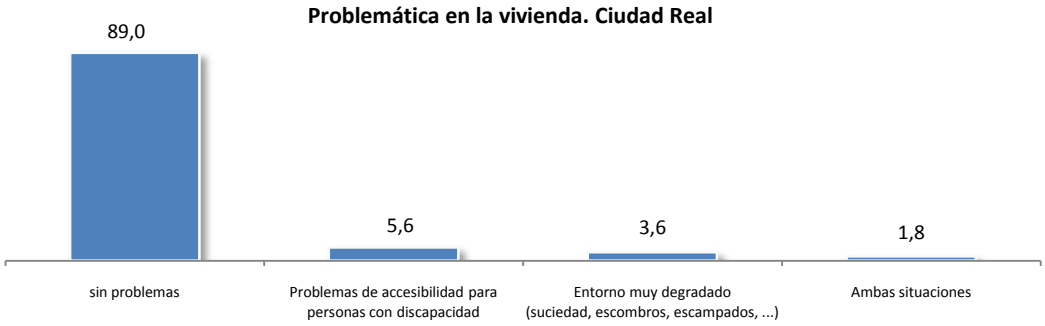

- A nivel de equipamientos en el hogar, el acceso a internet constituye el mayor déficit, seguido de la falta de automóvil. Un 1,4% de respuestas señalan la falta de energía eléctrica en el hogar y un 1 por ciento no cuenta con cocina eléctrica o de gas.

- Los mayores problemas de hacinamiento alcanzan al 7,7% de hogares de los barrios de La Granja y Puerta de Santa María-Pio XII con menos de 15 m^2/persona, seguidos muy de cerca por otros como Plaza de Toros.

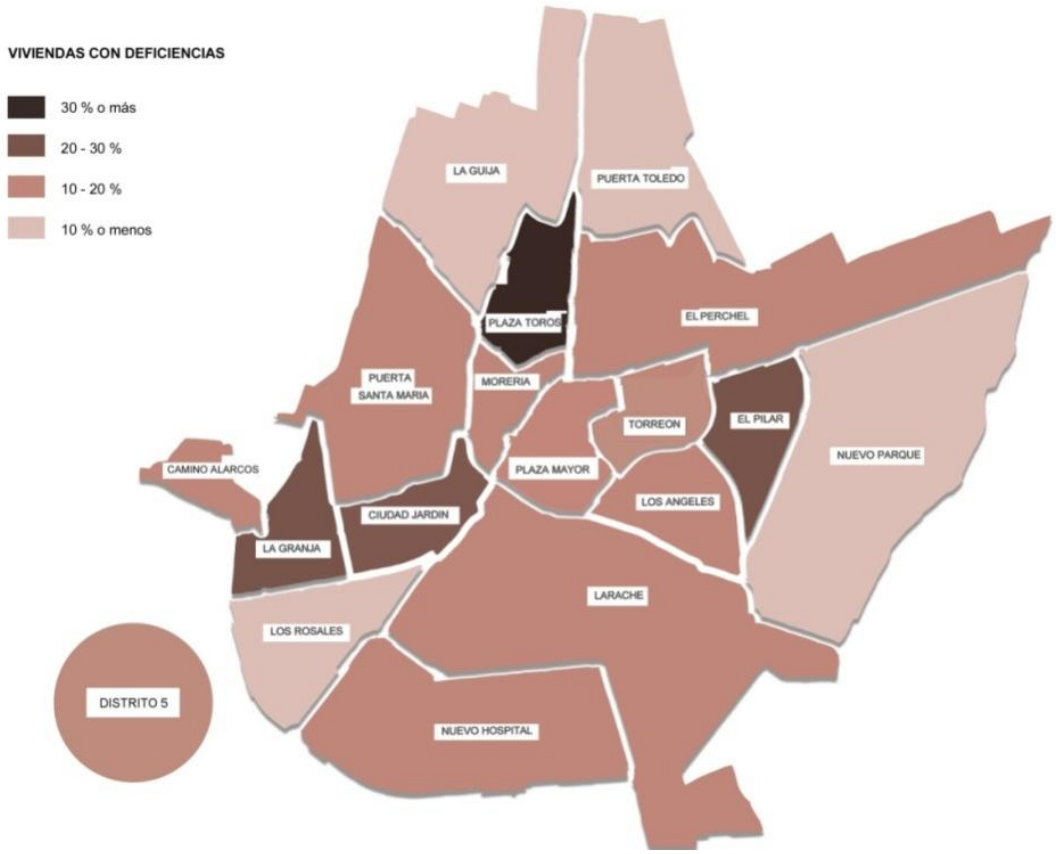

Promedio de m² por persona y vivienda. Ciudad Real 2016

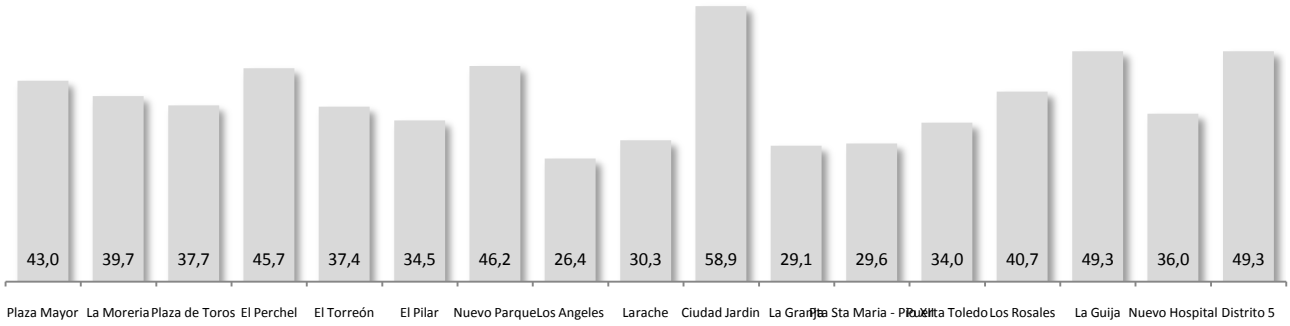

2.7. Área Socio-sanitaria

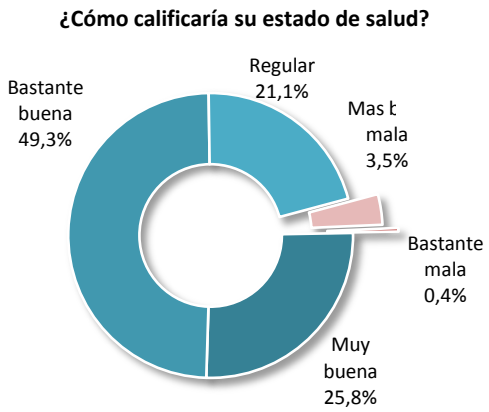

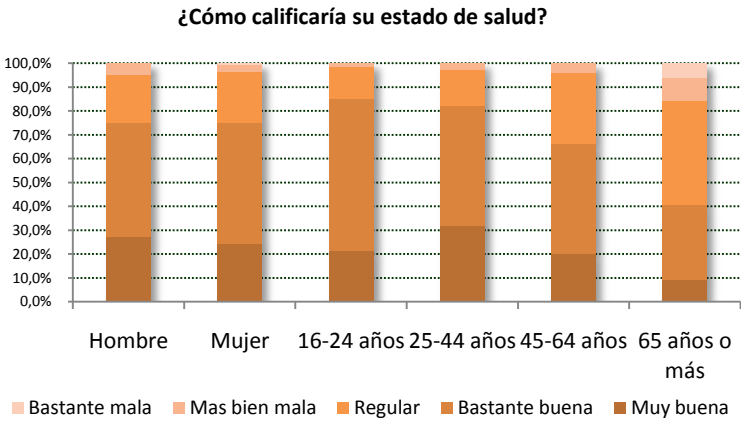

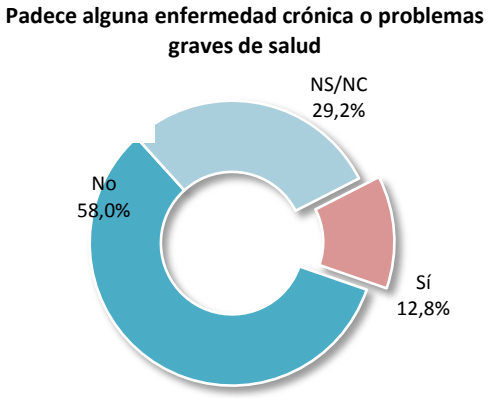

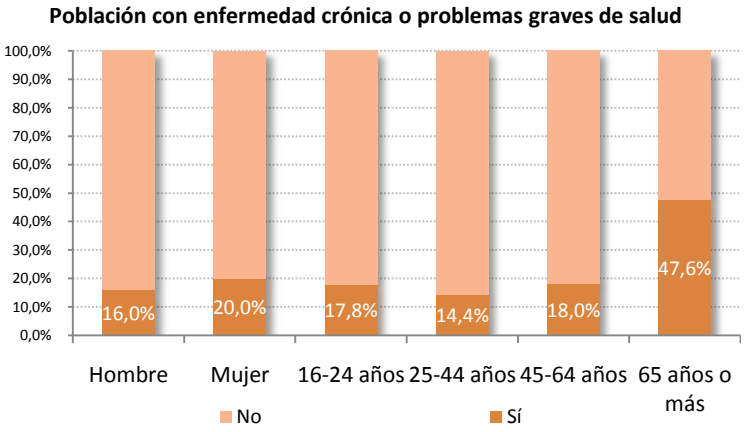

- Tres de cada cuatro personas califica su estado de salud de bastante bueno o muy bueno. El barrio de El Pilar y el Distrito 5 son los más discretos en este optimismo.
- El 12,8% de hogares capitalinos alberga a una persona que padece una enfermedad crónica o graves problemas de salud. En torno al 2,8% alberga a alguna persona reconocida por la Ley de Dependencia y otro 2,0% estaría a la espera de tal situación.
- Lo más habitual para el colectivo de personas con situaciones de enfermedad grave/crónica o falta de autonomía es que casi en la tercera parte de las ocasiones (30,8%) la atención provenga de los familiares. El apoyo externo proporcionado por personal contratado o de entidades sociales de carácter privado supera al uso de recursos públicos de titularidad regional o local.
- La población con discapacidad está envejecida y la mitad tiene más de 55 años. A medida que se cumplen años, la proporción de mujeres con discapacidad se incrementa, mientras que en los hombres se reduce.
- Las personas con discapacidad presentan bajos niveles de formación y a pesar del crecimiento en los últimos años de su tasa de actividad se sigue manteniendo más o menos estable la brecha en relación con la población sin discapacidad (38%, menos de la mitad que la de las personas sin discapacidad; 77%).

- La dotación de plazas residenciales para personas mayores en la ciudad se establece en 875 plazas (456 de carácter privado). Frente al envejecimiento de la pirámide municipal la dotación de plazas residenciales para personas mayores en la ciudad queda reducida al término de 2016 en 65 plazas con el cierre del Centro Residencial de Mayores de carácter privado ubicado en el centro de la ciudad.
- La ciudad carece de residencia comunitaria para personas con trastorno mental grave que no cuentan con apoyo familiar o social para sus déficits de autonomía personal y social, o que requieran supervisión estable de 24 horas.

Hogar que en el último año ha acudido a los servicios o entidades sociales de la localidad. Ciudad Real 2016

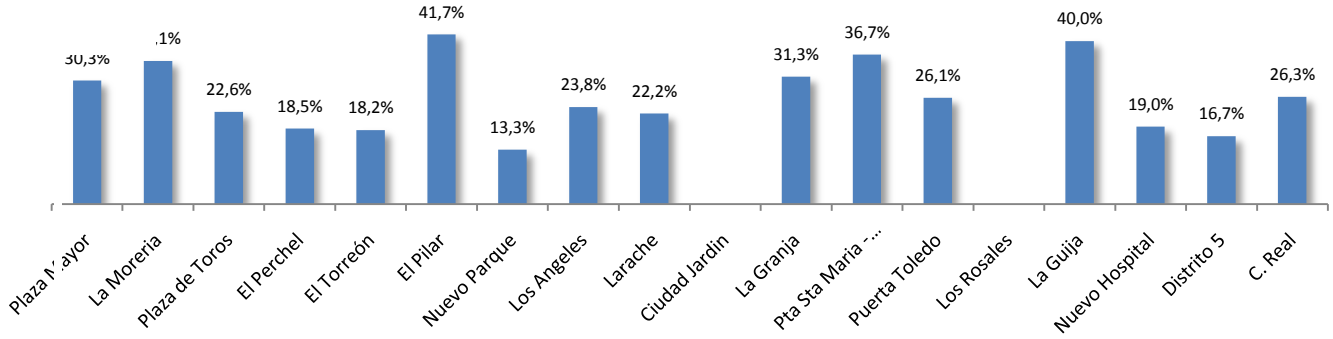

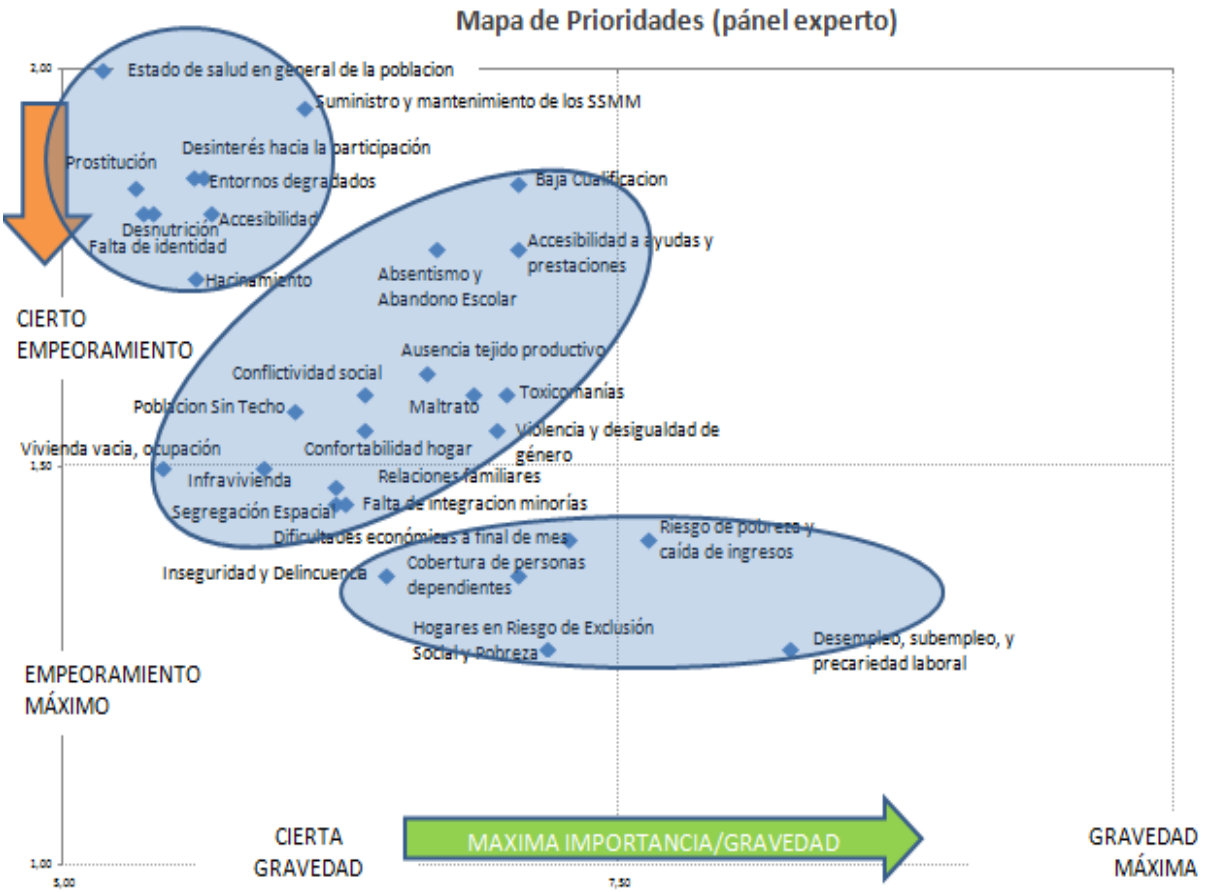

- Se observa en el municipio un incremento progresivo en el porcentaje de planes individuales de atención (PIA) elaborados en relación a las valoraciones de grado elegible.
- El 26,8% de los hogares del municipio ha realizado algún tipo de gestión de carácter social, el 19,0% con los servicios sociales municipales. Las mayores demandas se sitúan en los barrios de El Pilar, La Guija, Puerta de Santa María o Morería.
- Al menos una de cada tres demandas registradas en los centros sociales de Ciudad Real está motivada por prestaciones económicas. El apoyo a la unidad familiar, el empleo, la dependencia, la ayuda a domicilio o la vivienda constituyen el segundo nivel de demandas más solicitadas
- Necesidad de mejorar la cobertura e impacto de las políticas sociales municipales. Las áreas de empleo y las orientadas a la atención de vulnerabilidad, la carencia económica o el acceso y el mantenimiento de la vivienda constituyen los apartados menos valorados por la población local.
- La política local de servicios sociales necesita de una mayor dotación de recursos económicos, materiales, humanos y de información.
- Desigualdad en los ratios de cobertura de los distintos centros sociales de la ciudad.
- Baja presencia de los equipos de los servicios sociales en el distrito 5 (pedanías de la Poblachuela, Valverde y Las Casas).
- Insuficiencia de recursos específicos y escasa dotación de personal especializado y tiempo efectivo orientados a una intervención integral con la población en riesgo de exclusión y una intervención a nivel de calle (más allá de la gestión de la beneficencia, la subsistencia sobre mínimos y la burocratización de los procesos).

Distribución de las demandas en los Servicios Sociales municipales. Ciudad Real sept 2016

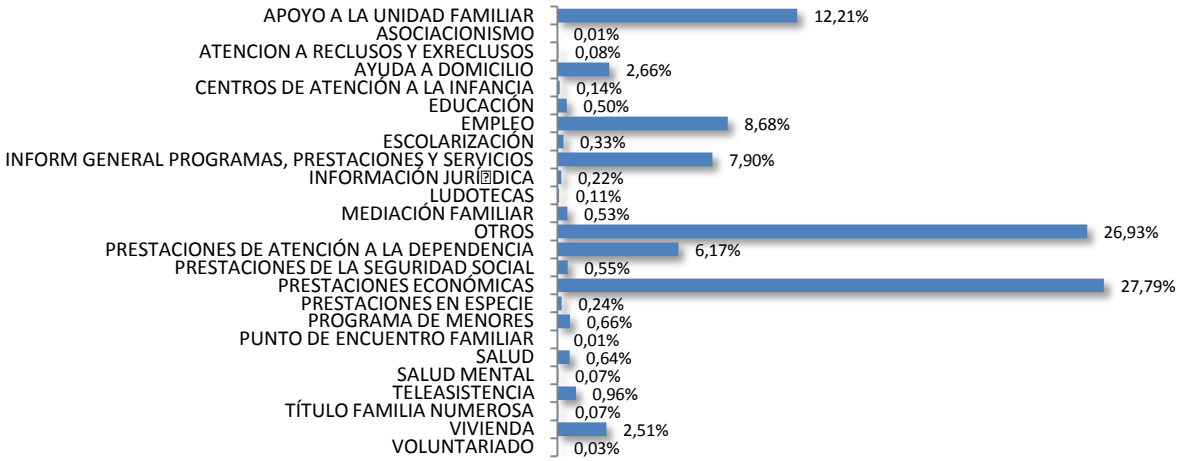

- Las situaciones problemáticas con mayor demanda de recursos asistenciales en la localidad se centran en los problemas con parejas o exparejas (7,6%), junto a los trastornos de salud mental y las depresiones (6,8%). En un segundo nivel se registran las problemáticas asociadas a las adicciones y los casos de acoso o maltrato en sus distintas variedades (3,4%). La conflictividad intergeneracional con los hijos se estima que alcanza al 1,8 por ciento de los hogares del municipio.
- Desde la Concejalía de Acción Social se está llevando a cabo en los seis centros sociales de Ciudad Real un proceso de reorganización del trabajo para por un lado, reducir la lista de espera para la atención en primera cita y por otro, contar

con una metodología común de intervención en todos los centros sociales a través de un plan de formación para todos los equipos de trabajo en tres aspectos fundamentales: metodologías de intervención, desarrollo comunitario y trabajo en equipo.

- Paulatino descenso de las edades de atención en el Centro de la Mujer (de un promedio de 39 años en 2012 se pasa a los 30 años de media en 2015). La atención por violencia de género en el Centro de la Mujer supone un 6,8% de la atención y el 13,7% de mujeres atendidas.

Satisfacción de la población local con diversos ámbitos de intervención social en la localidad. Ciudad Real

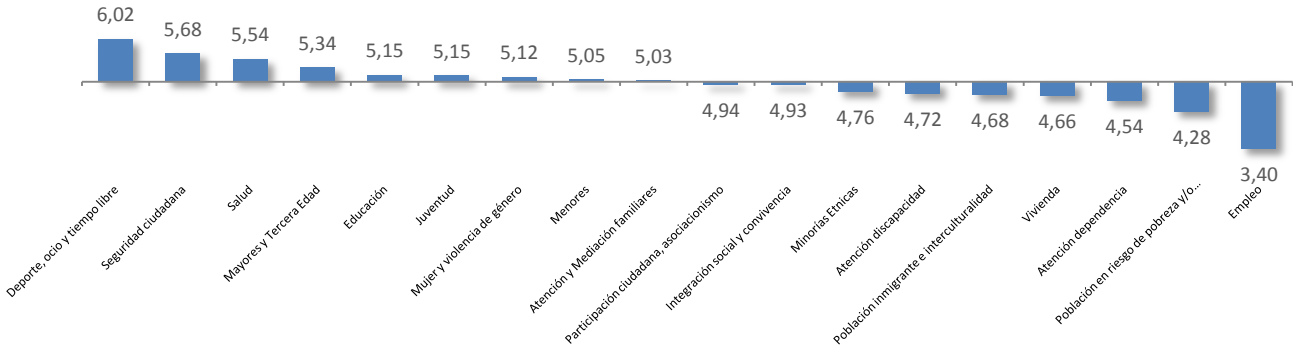

Satisfaccion con la eficacia lograda por las medidas implementadas para reducir el riesgo de exclusión entre la poblacion de Ciudad Real (Pánel experto)

Satisfaccion de la población usuaria con los servicios sociales locales (escala 0 a 10). Ciudad Real

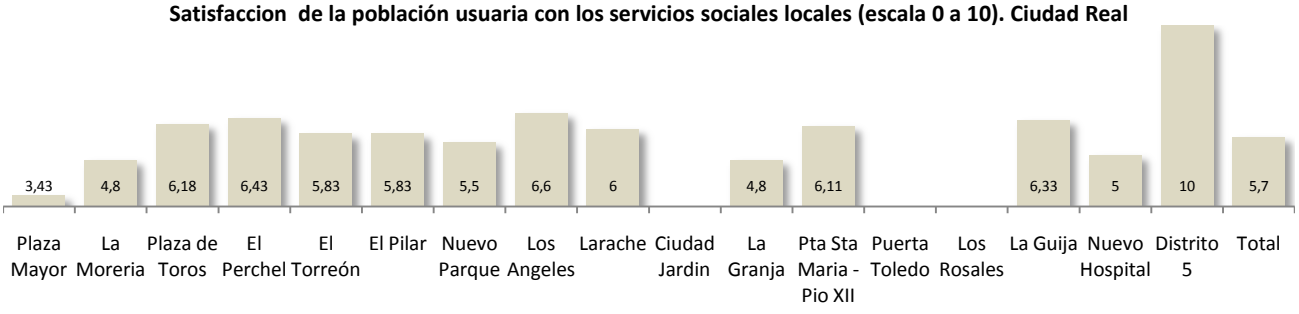

- El 12,3% de la población de Ciudad Real de 15 a 64 años declara espontáneamente consumir drogas ilegales (los varones de 18 a 30 años duplican esta proporción). A nivel general, el gasto en sustancias adictivas supone un 38,20 % del presupuesto destinado a ocio. Las prevalencias de consumo anuales y mensuales de alcohol, cannabis, hipnosedantes y otras drogas son más elevadas en el municipio de Ciudad Real que en el conjunto de Castilla la Mancha.
- Los recursos de tratamiento y de incorporación social en adicciones están muy masculinizados y hay escasez de dispositivos específicos para el tratamiento residencial y terapéutico de mujeres, especialmente en casos de hijos dependientes y/o violencia de género.
- Predominan entre la población local tendencias de normalización e incremento de los hábitos adictivos, en especial entre la población joven, de menor nivel de cualificación y económicamente inactiva. El descenso en las edades de consumo y cronificación de los abusos convive con la baja percepción del riesgo asociado a las distintas adiciones, en especial al alcohol, el cannabis y las tecnológicas.
- El panel experto realiza una positiva valoración sobre el nivel de coordinación conseguido entre las entidades locales y el nivel de desarrollo de los programas puestos en marcha desde el area de Acción Social. Necesidad de mejoras en la coordinación entre las distintas administraciones.
- En su conjunto la red de servicios sociales obtiene un nivel de satisfacción del 5,7 entre la ciudadanía. El descontento se focaliza puntualmente en una de las zonas más vulnerables de la ciudad como es el barrio de La Granja, pero también en otras normalizadas como los barrios de Plaza Mayor o La Morería.
- Las áreas de deporte, ocio y tiempo libre, de seguridad ciudadana o de salud acaparan las opiniones más satisfactorias, acompañadas de algunas otras como las de mayores y tercera edad (5,34), educación (5,15), juventud (5,15) o mujer (5,12).

2.8. Indicadores relacionales

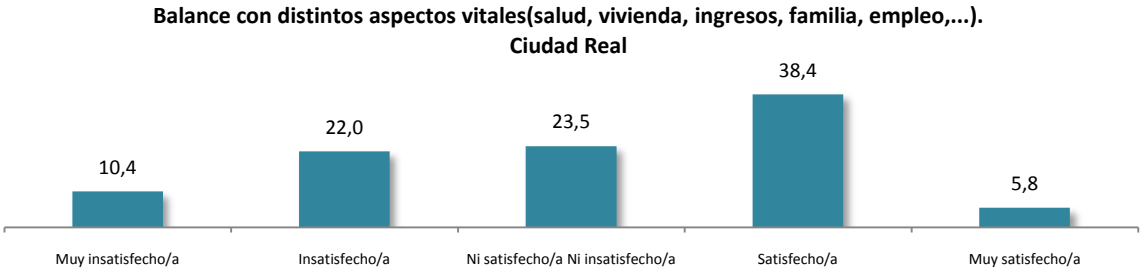

Satisfacción personal	7,29
Satisfacción con el barrio de residencia	7,01
Satisfacción con la localidad de Ciudad Real	6,98

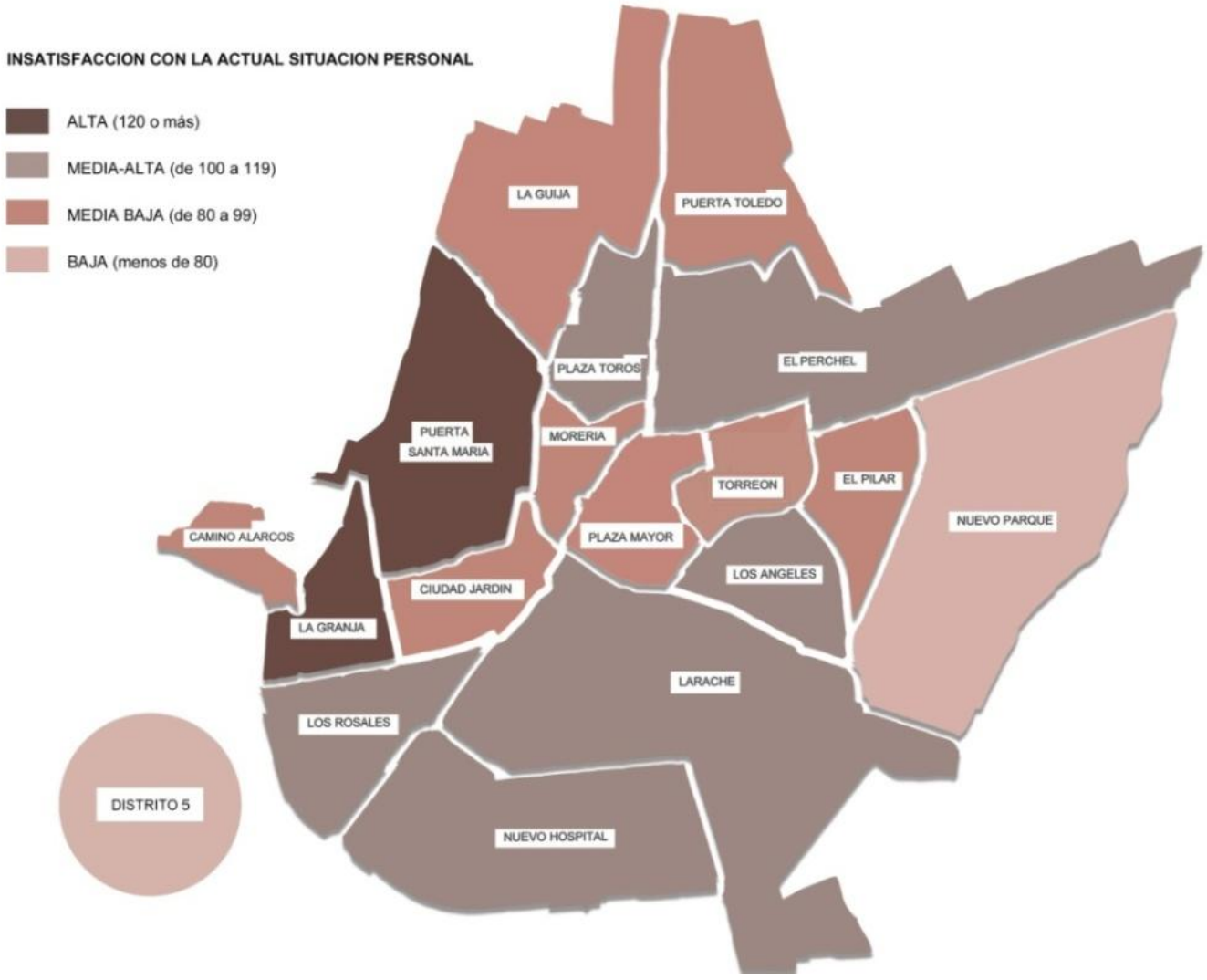

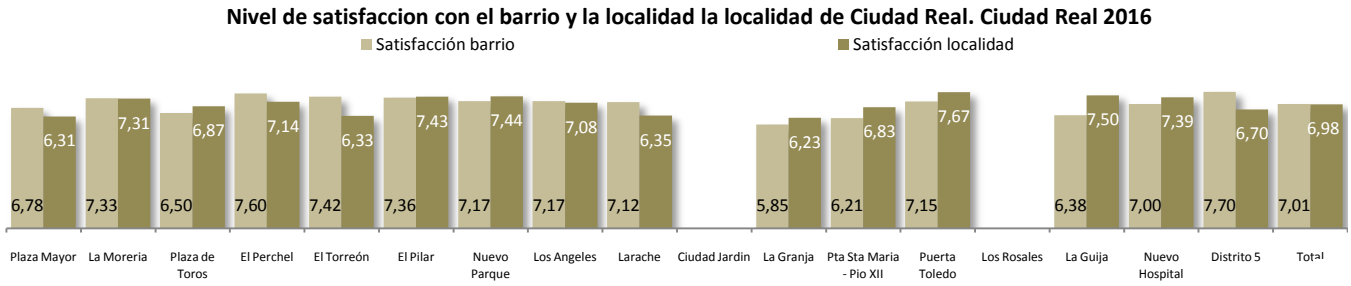

- El nivel de satisfacción vital (salud, vivienda, ingresos, familia, empleo,..) de la población ciudadrealeña es bastante notable (7,29).
- A nivel de satisfacción con el entorno cotidiano lo habitual es que prevalezca un mejor concepto de la ciudad en conjunto que de cada barrio en particular. Las zonas exteriores a rondas de mayor crecimiento como Puerta Toledo, La Guija, Nuevo Parque y Nuevo Hospital son las más satisfechas a nivel global con la ciudad junto con el barrio de El Pilar.
- A nivel de relaciones cotidianas personales se perciben unos elevados niveles de convivencia en los ámbitos del hogar, la familia, las amistades, el vecindario y el trabajo/estudios. El hogar constituye el espacio de mayor calidad relacional para la población ciudadrealeña, seguido muy de cerca de la familia y las amistades.

¿Se ha sentido alguna vez discriminado/a por su origen racial, etnico, orientación sexual, género o aspecto físico?

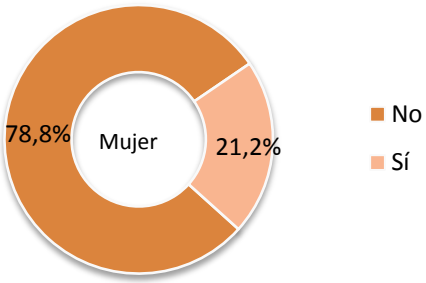

¿Se ha sentido alguna vez discriminado/a por su origen racial, etnico, orientación sexual, género o aspecto físico?

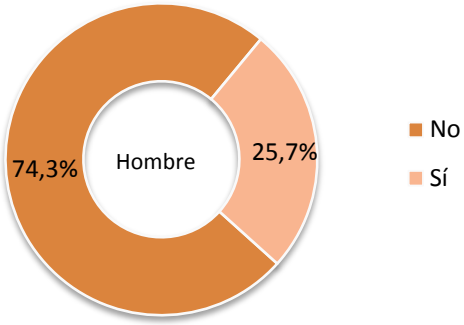

- Una de cada tres personas del municipio de Ciudad Real manifiesta insatisfacción con su actual situación en aspectos como la salud, vivienda, ingresos, familia, empleo,.... La población más descontenta se sitúa en La Granja (la mitad de la población), seguida de la del barrio de Santa María-Pio XII (42,9%) y El Perchel (39,4%).
- El mayor descontento con el hábitat se ubica en La Granja que registra las puntuaciones menos satisfactorias tanto con el barrio (5,28) como con la ciudad (6,23). La satisfacción con el barrio de residencia es también más discreta en los casos de Puerta de Sta María-Pio XII, Plaza de Toros y Plaza Mayor quedando por debajo de la media del resto de zonas.
- A nivel de satisfacción con la ciudad, de nuevo La Granja, acompañada de Larache, El Torreón, Plaza Mayor y el distrito 5 señalan promedios por debajo del conjunto municipal.

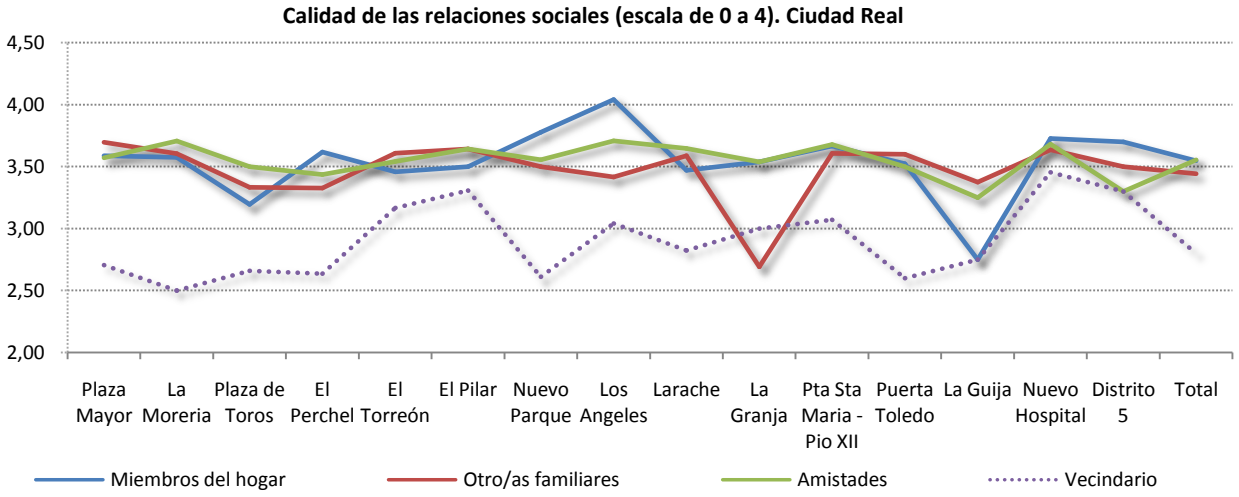

- Elevado grado de integración de la población extranjera con la ciudadanía ciudadrealeña aunque las relaciones sociales están todavía muy supeditadas al ámbito laboral y sigue permaneciendo cierta estigmatización en la población y el empresariado sobre todo con mujeres.
- La inmigración de segunda generación mejora sus niveles de relación social, aun así es necesario potenciar dinámicas inclusivas para incentivar su participación y visibilidad.
- El nivel de conflictividad en el hogar o con amistades se sitúa en torno al uno por ciento pero se eleva hasta el 3-4 por ciento cuando se refiere a la familia, el vecindario o el trabajo/estudios.
- Las relaciones vecinales se resienten de una mayor frialdad en la calidad del trato y se prefiere que no existan a que sean malas en los barrios exteriores a rondas como La Guija (25%) o La Granja (15,4%). En las zonas interiores de El Perchel (10,9%) y Plaza de Toros (8,6%) hay un mayor deterioro (malas o muy malas). Las zonas más conflictivas donde la mala calidad de relación con el vecindario supera a la falta de trato se registran en La Guija, La Granja, El Perchel y el Distrito 5.
- El 17% de personas entrevistadas se han sentido discriminadas por su origen racial, étnico, orientación sexual, género o aspecto físico. Esta presión social es más elevada para los hombres y afecta a una cuarta parte de ellos.
- Los barrios con mayor presencia de vulnerabilidad también son los que denuncian una mayor discriminación a sus residentes. La población del barrio de La Granja destaca sobre el resto y señala en cuatro de cada diez ocasiones haber percibido algún tipo de discriminación. Algo menos, pero con valores que alcanzan a una de cada tres personas se sitúan los barrios de El Pilar y El Perchel, a los que se une el de Plaza Mayor.

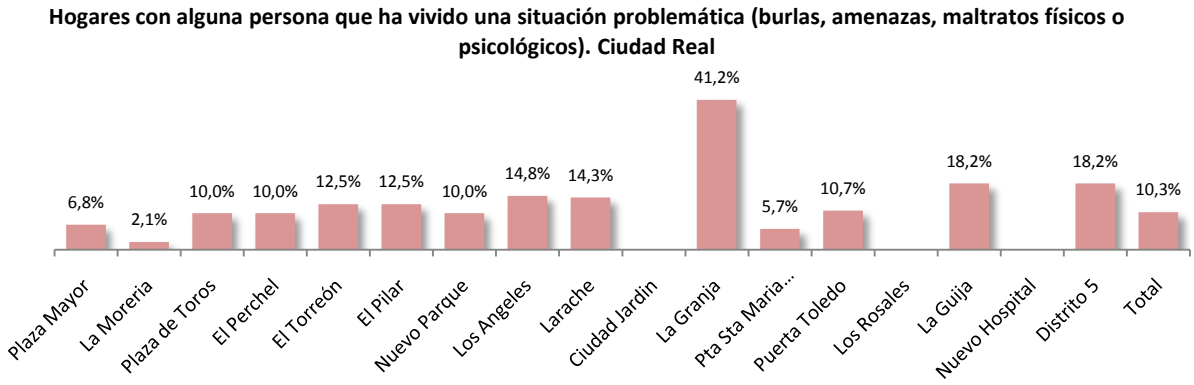

- En la jerarquía de hábitos de ocio preferidos por la población de Ciudad Real destaca su preferencia por las actividades colectivas en grupo y con amistades: la práctica deportiva y la actividad física en entornos de aire libre, naturaleza y viajes o el entretenimiento en bares y discotecas.
- Falta de espacios para el ocio alternativo a nivel de barrio, en especial durante los fines de semana.
- Respecto a los usos del tiempo los hombres anteponen el tiempo de trabajo y estudio al de convivencia en el hogar, y ocupan más tiempo en hobbies que al reto de actividades. Las tareas del hogar implican para las mujeres una ocupación media de más de 4 horas diarias.
- La dinámica asociativa de la ciudad se mantiene en niveles muy discretos. Las áreas que mayor capacidad de atracción tienen son las relacionadas con el asociacionismo cultural, peñas,… y el religioso. En un segundo lugar de relevancia se situarían las agrupaciones deportivas y de mujeres. En tercero las asociaciones con objetivos educativos, juveniles y profesionales.
- La criminalidad regional sitúa a Ciudad Real como una de las capitales de provincia con menos infracciones penales. Los 1.302 delitos documentados en Albacete están por encima de los de Toledo (880), Guadalajara (829), Ciudad Real (619) y Cuenca (445).
- Una de cada diez sentencias condenatorias (10,2%) está motivada por un caso de violencia doméstica o de género.
- Ligero descenso de la incidencia de condenas por juzgados en chicos (especialmente de 14 años) frente a un leve repunte entre las chicas, sobre todo de 15 y 16 años. En los varones menores el número de condenas es 3,7 veces superior al de las mujeres.

2.9 Comunidad gitana

- Elevada estabilidad residencial de la mayor parte de la población gitana local.
- Concentración de población de etnia gitana en los barrios de La Granja y El Perchel y en las barriadas de La Esperanza y San Martin de Porres, zonas que se están convirtiendo en guetos.
- La falta de escolarización se ha mejorado. En primaria se está ganando la batalla con niveles prácticamente del cien por cien, pero el gran reto lo constituye la educación secundaria.
- Positiva implantación de programas orientados a mejorar el éxito escolar en el último ciclo de Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria por parte de entidades con amplia experiencia de trabajo con el colectivo promoviendo la continuidad en estudios postobligatorios.
- Aunque en Primaria la normalización educativa de los niños gitanos se asemeja a la media regional, sólo un 20% consigue terminar Secundaria, y de ese porcentaje solo 0,5% inicia estudios superiores
- De cara al empleo los jóvenes cuentan con baja cualificación y dificultades respecto a la falta de iniciativa fuera del mundo familiar.
- Elevadas dificultades para la integración del alumnado de etnia gitana en el municipio que derivando en segregación educativa, la perpetuación del estigma y guetización de los centros, la pérdida progresiva de alumnado (en particular, el éxodo de niñas y niños payos), la disminución de la ratio, los recortes de la plantilla docente, la supresión de recursos de apoyo… Centros educativos como Pio XII, Cristóbal Colón, Ciudad Jardín… son centros educativos gueto en los que prevalece la comunidad gitana
- Deterioro de la convivencia en zonas como La Granja o zona de San Antón (barrio de El Perchel).
- Déficits en hábitos higiénicos, sanitarios y sexuales (auto cuidado, hábitos alimenticios, salud reproductiva y ginecológica, planificación familiar, salud materno-infantil,… especialmente en madres jóvenes y adolescentes) y menor acceso o seguimiento de tratamientos médicos.
- Las administraciones en vez de crear políticas de intervención directa con la comunidad gitana se apoyan en el “asistencialismo”.
- Competencia de la población gitana con la población inmigrante por el acceso a las ayudas y rentas de carácter social.
- Las principales áreas de intervención con la población gitana se centran en la educación, el empleo y la vivienda. Necesidad de potenciar las medidas positivas hacia el colectivo en los ámbitos de empleo y formación.
- Elevada implicación del gobierno municipal y de las entidades del Pacto Local por el Empleo en la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral del colectivo promoviendo la gestión de la diversidad cultural en la empresa y al concienciación del empresariado para eliminar los estereotipos y barreras a la contratación del colectivo.
- Las actividades de formación y las prácticas no laborables en empresas se valoran como un buen método para la inserción laboral, aunque hasta la fecha se hace una dudosa valoración respecto al empuje que para el empleo del colectivo están suponiendo los programas de garantía juvenil.
- Oportuna puesta en marcha en la localidad de proyectos de mediación socioeducativa, intervención en barrios, acceso al empleo, acceso y mantenimiento de la vivienda y promoción e integración social, financiados por el Plan Regional de Integración Social-PRIS del Gobierno regional.
- Persiste el recelo de la población no gitana hacia el colectivo, por lo que junto al trabajo con la familia, la comunidad, los barrios y el ámbito comunitario de la comunidad gitana es necesario sensibilizar al resto de residentes que no son de etnia gitana.

- Una parte importante de las viviendas del barrio de La Granja y de la barriada de La Esperanza presenta condiciones deficientes de salubridad e higiene con deterioro del entorno físico y social. El caso extremo lo representa el chabolismo persistente en la barriada de San Martin de Porres.
- Aunque en general es una comunidad con un alto grado de integración residencial en vivienda normalizada perviven entre la población local las imágenes sociales asociadas al chabolismo, la segregación y la marginación.
- Notable falta de servicios y equipamientos comunes al resto de la ciudad en la barriada de San Martin de Porres.
- El reducido pero persistente chabolismo en la barriada de San Martin de Porres tiene un efecto de llamada a las nuevas familias de descendientes para ampliar nuevos asentamientos.
- La apuesta del gobierno municipal por erradicar el chabolismo en la localidad a favor de políticas de inclusión residencial.
- Falta de redes y de espacios para la participación de la población gitana.
- Prevalencia entre el colectivo de una cultura de la marginalidad que nada tiene que ver con la verdadera cultura gitana. Necesidad de potenciar referentes en los ámbitos educativo y del empleo de los/as denominados “gitanos/as invisibles”.
- Mejora en la visibilidad de la mujer gitana y de sus redes asociativas. El trabajo con la mujer gitana -encargada de la educación de los hijos y de la toma de decisiones y gran trasmisora de los valores y costumbres del sistema patriarcal que constituye la comunidad gitana - es crucial.

Parte II

Principios, líneas estratégicas, objetivos y actuaciones del Plan

Instalaciones de la Concejalía de Acción Social y Cooperación Internacional.

3. Principios rectores

Inclusión social

Dada la naturaleza multidimensional del fenómeno de la vulnerabilidad, toda la actuación municipal deberá contemplar la inclusión social como uno de los puntos a abordar desde los diferentes ámbitos y sectores de la política pública.

Atención a la diversidad con enfoque de género

Las actuaciones municipales para conseguir una ciudad cohesionada y agradable deben abordar las necesidades e intereses de la población en función de las especificidades y necesidades de cada persona, buscando referentes comunes entre aquellos colectivos que comparten los mismos obstáculos para luchar contra la vulnerabilidad o la exclusión e inculcando el valor que para la sociedad ofrece la diversidad en todos sus ámbitos.

El Plan promoverá la perspectiva de género en todas las actuaciones para defender el derecho a la igualdad de oportunidades de todas las mujeres de la ciudad y en especial de las mujeres vulnerables (mujeres con discapacidad, mujeres víctimas de violencia machista y mujeres víctimas de explotación sexual, mujeres gitanas e inmigrantes,…).

Desde la colaboración y coordinación con otras entidades, administraciones e instituciones que trabajen en este ámbito debe contribuir a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y mejorar la calidad de vida y la gestión del tiempo de la ciudadanía.

Autonomía

La política social municipal debe dar respuesta a las necesidades sociales de las personas y de sus familias y, en especial, a las necesidades de las más vulnerables, para intentar potenciar su autonomía en la conducta vital y en la participación en los espacios de toma de decisiones tanto a nivel individual como social.

La intervención municipal debe simultanear estímulos que incidan en la salida de la exclusión vinculando, cuando sea posible, el derecho a los apoyos sociales y económicos a la cultura del esfuerzo y al seguimiento y a la involucración de la población beneficiaria en un itinerario real (en especial para aquella población que se sitúa más allá de la exclusión de tipo únicamente económico).

Integralidad

Procura una atención que cubra los diferentes aspectos y dimensiones que afectan a la persona y su entorno intentando promover un cambio positivo en todas las esferas de la vida. También hace patente la necesidad de tratar la inclusión mediante itinerarios que afronten el ámbito personal (competencias, habilidades, hábitos, salud, etc.), social (familiar, relacional, cultural) y laboral (cualificación, empleo, ingresos económicos, vivienda).

Equidad

Una ciudad equitativa debe priorizar la igualdad de oportunidades de sus residentes y la justicia social garantizando la acción positiva para atender, si es necesario, a minorías o condiciones de diversidad. Garantiza la igualdad efectiva de toda la ciudadanía en el acceso a los diferentes programas y servicios orientados a la reducción de las desigualdades que afectan a las personas en cualquiera de sus ejes (sexo, edad, origen, etnia, territorio y orientación sexual o religiosa) de cara a su participación en la vida social y en la esfera pública.

Responsabilidad compartida de todos los agentes integrantes de la comunidad a la hora implementar y asumir desempeños en la política local de inclusión.

Normalización

Utiliza los recursos ya existentes en la localidad para lograr la inclusión social real de las personas afectadas y la mejora de sus condiciones de vida (ingresos, vivienda, empleo, salud,…) en su entorno.

Innovación

Promueve el intercambio de conocimiento y experiencias con el tejido asociativo, y especialmente con el tercer sector, para la gestión eficiente de los recursos para la inclusión, incidir en las verdaderas causas de los problemas y establecer mejoras en las políticas de prevención e inversión social a corto, a medio y largo plazo.

El gobierno municipal desea favorecer una revisión y adaptación continuada de las respuestas a las preocupaciones y demandas de las personas destinatarias y se abre a los aportes de los agentes implicados para incorporar mejoras en los procesos y las herramientas de actuación, en las estructuras institucionales y en los valores organizativos relacionados con la exclusión y la vulnerabilidad.

Generando espacios de colaboración y trabajo conjunto entre áreas del mismo ayuntamiento, otras administraciones y ciudadanía para lograr una transversalidad real tanto en la definición como en el desarrollo de políticas públicas.

Participación

De cara a una gobernanza participativa un plan para la inclusión social debe contar con los diferentes agentes implicados en la materia y fomentar una gestión de las políticas públicas activa y abierta que permita:

- que el tercer sector de acción social sea partícipe del proyecto de ciudad y de los procesos de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y del Plan compartiendo conocimiento con él.
- lograr mayores consensos políticos y sociales que nos permitan apelar a la corresponsabilidad como principio de actuación de la ciudad, corresponsabilidad que debe ser proporcional al rol y competencias de cada actor dentro de la sociedad.

Incluye necesariamente a los organismos púbicos que gestionan las políticas, servicios y recursos para la ciudadanía, el sector productivo, el asociativo y la propia población usuaria o destinataria de los mismos.

Coordinación

La multicausalidad en las situaciones de exclusión requiere de un nivel de conexión entre actores, mayor del habitual hasta el punto de que sea básico crear un mínimo procedimiento en red de organizaciones y perfiles profesionales.

La coordinación entre las diferentes instituciones públicas y el tejido social que operan en el ámbito de la inclusión social debe integrar de manera óptima y eficiente los esfuerzos y recursos existentes que garanticen la adecuada calidad de las intervenciones y eviten respuestas inconexas, duplicidades, y burocracia.

4. Líneas estratégicas, objetivos y actuaciones

El Plan Local de Inclusión Social de Ciudad Real 2017-2023 se organiza en tres líneas estratégicas que se despliegan en objetivos y actuaciones. Para cada línea estratégica se incorpora un conjunto de objetivos que indican el camino que seguirá la actuación municipal para avanzar hacia la ciudad inclusiva.

La primera línea estratégica tiene que ver con la manera de trabajar del Ayuntamiento en la gestión de políticas que mejoren la calidad de vida de la población local, evitando la cronificación de las situaciones de vulnerabilidad, especialmente entre los colectivos en desventaja social y la apuesta por una ciudadanía abierta e inclusiva, integrando y cohesionando la diversidad y la interculturalidad.

La segunda línea recoge los cuatro ámbitos prioritarios de la administración municipal que afectan a la inclusión social: Empleo, educación, salud y vivienda.

La tercera línea apunta al trabajo que desde la administración municipal debemos hacer conjuntamente con las entidades del tercer sector para hacer frente a las diferentes situaciones de exclusión con un enfoque de trabajo integral y en red adaptado a la realidad de los barrios, pero sin perder la perspectiva de ciudad. Es apostar por la acción social comunitaria y vecinal.

Plan Local de Inclusión Social de Ciudad Real 2017-2023. Objetivos Generales

INCLUSION

Ciudad Real, una administración municipal inclusiva

Objetivos Generales

LINEA ESTRATEGICA 1	Objetivos específicos	Líneas de Actuación	Actuaciones
1. Generar políticas que mejoren la calidad de vida de la población local y eviten la cronificación de las situaciones de vulnerabilidad, especialmente entre los colectivos en desventaja social	2	5	14
2. Promover una ciudadanía abierta e inclusiva, integrando y cohesionando la diversidad y la interculturalidad. • Familia • Población infantil, adolescente y joven • Mujer • Personas mayores • Población con discapacidad • Comunidad gitana • Personas inmigrantes y/o que aportan diversidad por su país de origen.	10	42	81
Total Línea Estratégica 1	12	47	95

Plan Local de Inclusión Social de Ciudad Real 2017-2023. Objetivos Generales

LINEA ESTRATEGICA 2	Objetivos específicos	Líneas de Actuación	Actuaciones
PROXIMIDAD. **Cercanía en el desarrollo de políticas activas.**			
Objetivos Generales			
EMPLEO			
3. Mejorar la empleabilidad y los recursos económicos de la población local para favorecer la reducción de los indicadores de desempleo.	3	6	15
EDUCACION			
4. Facilitar una educación inclusiva y de calidad a lo largo de la vida como motor de desarrollo personal y colectivo para avanzar hacia una ciudad más justa, solidaria e inclusiva para todos y todas.	3	8	17
SALUD			
5. Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo los hábitos saludables y la adecuación de los recursos asistenciales para evitar situaciones de exclusión.	3	5	16
VIVIENDA			
6. Dar respuesta a las dificultades de acceso y/o mantenimiento de la vivienda en las diversas situaciones de exclusión y segregación residencial del municipio.	2	5	9
Total Línea Estratégica 2	11	24	57

Plan Local de Inclusión Social de Ciudad Real 2017-2023. Objetivos Generales

LINEA ESTRATEGICA 3	Objetivos específicos	Líneas de Actuación	Actuaciones
PARTICIPACIÓN. **Una estrategia participativa con la sociedad civil y la ciudadanía.**			
Objetivos Generales			
7. Implementar el Plan con entidades públicas y privadas, asociaciones, etc. que quieran hacer frente a las diferentes situaciones de exclusión con un enfoque de trabajo integral y en red adaptado a la realidad de los barrios pero teniendo presente la perspectiva de ciudad.	3	8	15
8. Promover la acción social comunitaria	2	2	3
Total Línea Estratégica 3	5	10	18

Plan Local de Inclusión Social de Ciudad Real 2017-2023 **LINEA ESTRATEGICAS**	Objetivos específicos	Líneas de Actuación	Actuaciones
INCLUSION	12	47	95
PROXIMIDAD	11	24	57
PARTICIPACIÓN	5	10	18
Total	**28**	**81**	**170**

4.1 Línea estratégica 1

Línea estratégica 1: INCLUSIÓN.

Ciudad Real, una administración municipal inclusiva.

OG1. "*Generar políticas para mejorar la calidad de vida de la población local y evitar la cronificación de las situaciones de vulnerabilidad, especialmente entre los colectivos en desventaja social".*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
1.1. Mejorar el catálogo de servicios y recursos de atención al conjunto de la ciudadanía y especialmente a los colectivos en desventaja social. LINEAS DE ACTUACION: 1.1.1 Mejorar y/o ampliar la cobertura y catálogo de los servicios facilitados desde la concejalía de Acción Social y desde la red de entidades de acción social de la localidad. 1.1.2 Mejorar la eficiencia en la atención a la ciudadanía desde todas las áreas municipales. 1.1.3 Motivar la participación comunitaria en las actividades y recursos de las entidades de la ciudad.	1. Dotación de personal administrativo asociado a los servicios sociales de base para mejorar el tiempo de respuesta y de resolución en la atención ciudadana de la red de centros sociales. 2. Campañas de sensibilización a toda la ciudadanía en materia de interculturalidad. 3. Proyectos de acción comunitaria en barrios para el fomento de una ciudadanía activa y la buena vecindad. 4. Establecimiento de canales de comunicación con la ciudadanía. 5. Medidas positivas hacia la población en riesgo o exclusión para favorecer su acceso a los espacios y programas culturales, deportivos y de ocio de iniciativa municipal. 6. Incremento de la oferta de actividades de los centros sociales y de los centros cívicos. 7. Aumentar las ayudas económicas para atender las necesidades básicas de las familias vulnerables. 8. Sistemas de economía solidaria (trueque, bancos del tiempo,...) 9. Red de centros abiertos para la infancia.
1.2. Promover la autonomía personal y familiar para evitar la cronificación de las situaciones de vulnerabilidad. LINEAS DE ACTUACION: 1.2.1 Facilitar o acompañar en el acceso a actividades municipales y comunitarias. 1.2.2 Apoyar las políticas activas que garanticen unos mínimos en los ingresos de la población local y en especial de la que se encuentra en situación de dificultad social, vulnerabilidad y pobreza.	10. Creación de dispositivos para familias y adolescentes que ofrezcan asistencia psicológica, información y derivación a los diferentes servicios para adolescentes. 11. Líneas de ayuda a proyectos de atención preventiva para evitar que la pobreza se cronifique. 12. Talleres de economía familiar. 13. Medidas apoyo socioeducativo a menores de familias en situación de riesgo social. 14. Mantenimiento del programa de comida sobre ruedas, de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

OG2. "*Promover una ciudadanía abierta inclusiva e igualitaria, integrando y cohesionando la equidad, diversidad y la interculturalidad".*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
2.1. Intervenir en la cultura de la exclusión trabajando la interculturalidad. LINEAS DE ACTUACION: 2.1.1 Sensibilizar al tejido social y a la ciudadanía sobre las situaciones de exclusión, las pautas para una intervención socio-comunitaria eficiente y las acciones que se realizan al respecto. 2.1.2 Promover el conocimiento y la defensa de los derechos y deberes de la ciudadanía.	15. Medidas para la coordinación entre las administraciones competentes en materia social, educativa, sanitaria, laboral y jurídica. 16. Apuesta por programas de información, dinamización y mediación que fomenten la incorporación de profesionales pertenecientes a los colectivos en desventaja social. 17. Campañas para promover la igualdad y no discriminación en diferentes espacios (ayuntamiento escuelas, ciudadanía). 18. Formación para funcionariado, profesionales, mediadores y mediadoras interculturales en los ámbitos del empleo, acción social, educación, vivienda y salud, interculturalidad y equidad. 19. Campaña de divulgación, promoción, sensibilización y defensa de los derechos humanos. 20. Apoyo e impulso a actuaciones de formación en atención a la diversidad para los y las profesionales que trabajan en el ámbito de la salud y la educación.
2.2. Mejorar el Apoyo a la Familia o unidad convivencial. LINEAS DE ACTUACION: 2.2.1 Programa de Apoyo Psicosocial a la Familia o unidad convivencial, la población infantil, adolescente, joven… 2.2.2 Dotar a las familias de herramientas y recursos para prevención, detección e intervención en casos de violencia intergeneracional, violencia doméstica y/o violencia de género.	21. Proyecto de Ayudas Sociales a las familias sin recursos para la cobertura de las necesidades básicas: alimentación, higiene, abrigo, pobreza energética. 22. Intervención individualizada y familiar y acompañamiento a las situaciones de desestructuración familiar. 23. Derivación y coordinación con recursos especializados. 24. Proyectos y recursos para la mediación, la comunicación, el diálogo, el respeto y la conciliación de la vida familiar y laboral. 25. Desarrollo de proyectos y espacios para promover la mejora y la adquisición de habilidades competenciales, habilidades parentales y competencias emocionales en familias vulnerables. 26. Escuela de padres y madres: absentismo, convivencia… 27. Talleres de corresponsabilidad en tareas del hogar, cargas familiares y toma de decisiones. 28. Talleres de información y prevención de conductas violentas y de la violencia de género. 29. Intervención individualizada y familiar. 30. Recursos y protocolos específicos para casos de violencia intergeneracional, doméstica y/o de género. 31. Sensibilización, detección e intervención ante las situaciones de maltrato a personas mayores. 32. Derivación y coordinación con los recursos especializados. 33. Proyectos y talleres de mejora de la convivencia intergeneracional. 34. Dotación en los barrios de la figura del educador de calle que pueda estar, conocer en profundidad y dinamizar la vida del barrio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
2.3. Favorecer la inclusión social de la mujer, en especial la de aquellas en situación de desventaja social. LINEAS DE ACTUACION: 2.3.1 Motivar la información, la participación y el acompañamiento a los distintos recursos socioeducativos, sanitarios, laborales y de vivienda. 2.3.2 Promover proyectos y recursos para la mediación, la comunicación, la conciliación de la vida familiar y laboral, y la corresponsabilidad. 2.3.3 Desarrollar itinerarios integrales de inclusión con los recursos y protocolos específicos para mujeres inmersas en casos de violencia intergeneracional, doméstica y/o de género. Apoyar y favorecer recursos de acogida para mujeres, en especial para aquellas con cargas familiares y con adicciones. 2.3.4 Programa específico de prevención y promoción de la salud para la mujer. 2.3.5 Impulsar la educación en materia de planificación familiar, prevención ginecológica y sensibilización en salud materno-infantil, en especial en madres jóvenes y adolescentes. 2.3.6 Impulsar, promover y desarrollar todas aquellas medidas recogidas en el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	35. Colaboración en la implementación del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres incluyendo actuaciones que desarrollen la transversalidad de la perspectiva de género dentro del ayuntamiento. 36. Establecimiento de itinerarios de intervención social con las usuarias del Centro de la Mujer. 37. Redes comunitarias para la conciliación, la corresponsabilidad y la paternidad responsable. 38. Acciones de mediación que favorezcan los acuerdos y la toma de decisiones. 39. Acciones de prevención de la violencia machista y doméstica, especialmente en centros educativos y espacios de ocio y tiempo libre, fomentando la participación y la implicación de los hombres. 40. Conexión de los itinerarios sociales con los recursos específicos de mujer. 41. Acceso de mujeres con responsabilidades familiares no compartidas, vulnerabilidad o urgencia social y residencial a viviendas de alquiler social. 42. Talleres para la promoción de la salud en la mujer. 43. Talleres para la prevención de toxicomanías en mujeres. 44. Clausulas sociales y medidas positivas para la contratación laboral de mujeres en riesgo de exclusión. 45. Apoyo de la participación femenina en la práctica deportiva.
2.4. Favorecer la inclusión social de la población infantil, adolescente y joven en especial aquellas en situación de desventaja social. LINEAS DE ACTUACION: 2.4.1 Creación de dispositivos de atención psicosocial para y sus familias. 2.4.2 Motivar la información, la participación y el acompañamiento a los distintos recursos socioeducativos, sanitarios, laborales y de vivienda. 2.4.3 Promover acciones que garanticen una adecuada alimentación de la población infantil y escolar. 2.4.4 Promover una red de centros abiertos para la infancia. 2.4.5 Programas de mejora de la situación de los menores en riesgo social. 2.4.6 Promover estilos de vida y de ocio saludables.	46. Colaboración y coordinación con los programas de atención a la infancia y la familia de la administración regional. 47. Proyectos de apoyo psicosocial para jóvenes y adolescentes en riesgo social y su entorno familiar. 48. Apoyo a los proyectos que promuevan la educación inclusiva en el tiempo libre y la intervención socioeducativa con la infancia y la juventud. 49. Itinerarios de intervención social para jóvenes participantes en procesos de mejora de la empleabilidad o en riesgo de exclusión social. 50. Actividades para la promoción del ocio saludable en barrios. 51. Talleres para el fomento de conductas sociales normalizadas en jóvenes. 52. Proyectos para la prevención del conflicto y la violencia en jóvenes. 53. Protocolos de intervención social para jóvenes y menores inmersos en procesos de violencia. 54. Acciones de apoyo a la carencia económica, en la alimentación, la higiene y la salud en la población infantil, adolescente y joven. 55. Comedores escolares en periodos vacacionales y no lectivos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
2.5. Favorecer la inclusión social de las personas mayores. LINEAS DE ACTUACION: 2.5.1 Programa de envejecimiento activo, en especial en aquellos barrios con mayor número de personas mayores. 2.5.2 Mejorar los equipamientos de barrio para las personas mayores (puntos de información, espacios de encuentro, espacios deportivos,…) 2.5.3 Detectar y paliar situaciones de carencia asistencial en el ámbito de la alimentación, la higiene y la salud en las personas mayores. 2.5.4 Colaborar en la acogida residencial de personas mayores en situación de urgencia social. 2.5.5 Promover la convivencia intergeneracional. 2.5.6 Sensibilizar ante el maltrato a personas mayores. 2.5.7 Reducir la brecha educativa y tecnológica de las personas mayores. 2.5.8 Sensibilizar al tejido social y a la ciudadanía sobre las situaciones de exclusión, las pautas para una intervención sociocomunitaria eficiente y las acciones que se realizan al respecto.	56. Proyectos de envejecimiento activo en los barrios, en especial en los más envejecidos de la ciudad. 57. Mejora de los equipamientos de barrio para las personas mayores. 58. Proyecto de voluntariado de tercera edad en actividades intergeneracionales. 59. Puesta en marcha de puntos de información, espacios de encuentro, espacios deportivos,…) 60. Acciones de acogida residencial urgente para personas mayores en situación de urgencia social. 61. Clubs de lectura para personas adultas a través de la red de bibliotecas locales. 62. Creación de espacios y canales para la participación, el debate y la visibilidad de las personas mayores y las Redes comunitarias de Personas Mayores. 63. Talleres de alfabetización digital para personas mayores. 64. Acciones de apoyo a la carencia económica, en la alimentación, la higiene y la salud en las personas mayores. 65. Medidas de apoyo para el acceso y el mantenimiento de la vivienda a personas mayores en situación de riesgo o exclusión social. 66. Inclusión de Ciudad Real como miembro en Red de Ciudades Amigables de las Personas Mayores. 67. Medidas que promuevan la movilidad y el transporte de las personas mayores.
2.6. Favorecer la inclusión social de la población con discapacidad. LINEAS DE ACTUACION: 2.6.1 Promover la empleabilidad, la oferta formativa ocupacional y el acceso a la formación profesional 2.6.2 Contribuir a la mejora de la accesibilidad de los espacios, edificios y servicios públicos municipales. 2.6.3 Reducir la brecha educativa y tecnológica de las personas con discapacidad. 2.6.4 Colaborar en el acceso y mejora de la vivienda para la población con discapacidad.	68. Medidas positivas para promover su participación en los ámbitos de la educación, el empleo y el ocio. 69. Medidas de apoyo para el acceso y el mantenimiento de la vivienda a personas con discapacidad en situación de riesgo o exclusión social. 70. Colaboración con programas de adaptación funcional del hogar y de los espacios públicos para personas con discapacidad. 71. Colaboración con proyectos que promuevan la accesibilidad y señalización de los espacios urbanos y edificios públicos. 72. Espacios para la alfabetización digital de personas con discapacidad. 73. Apoyo y colaboración a las medidas acordadas desde el Patronato Municipal de Personas con Discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
2.7. Favorecer la inclusión social de la comunidad gitana. LINEAS DE ACTUACION: 2.7.1 Impulsar el Plan de intervención con la comunidad gitana en educación, salud, integración laboral y vivienda. 2.7.2 Reducir la segregación educativa y residencial de la comunidad gitana. 2.7.3 Fomentar la cultura gitana y promover una imagen positiva de la comunidad gitana. 2.7.4 Fomentar el sentimiento de pertenencia a la comunidad local. 2.7.5 Potenciar el empoderamiento de la mujer gitana.	74. Apoyo y puesta en marcha de proyectos que promuevan la inclusión de la comunidad gitana de Ciudad Real. 75. Proyecto de educación y salud para el pueblo gitano que incluya actividades en materia de planificación familiar y prevención ginecológica, sensibilización en salud materno-infantil en madres jóvenes adolescentes. 76. Proyecto de inclusión residencial. 77. Diseño de acciones de inserción laboral. 78. Acciones de información y asesoramiento empresarial destinados a la sostenibilidad de las actividades de autoempleo, la regularización y la normalización del empleo de la comunidad gitana. 79. Proyecto de promoción de la cultura gitana que incluya acuerdos para fomentar una imagen positiva y actividades que favorezcan el conocimiento, la investigación y divulgación de la cultura gitana.
2.8. Favorecer la inclusión social de las personas inmigrantes y/o que aportan diversidad por su país de origen LINEAS DE ACTUACION: 2.8.1 Apoyar los programas de acogida y acompañamiento a personas inmigrantes, extranjeras y refugiadas. 2.8.2 Promover el acercamiento a los servicios municipales y la participación en las actividades municipales y comunitarias.	80. Información y acompañamiento para el acceso a recursos sanitarios, educativos, laborales, residenciales, jurídicos y administrativos. 81. Acciones de formación básica, cualificación profesional y enseñanza del castellano para personas inmigrantes. 82. Actividades para el fomento de la participación de la población con una trayectoria en inmigración y/o que aportan diversidad por su país de origen en espacios e iniciativas comunitarias. 83. Mantenimiento del Servicio de Atención Especializada a Inmigrantes. 84. Acciones encaminadas a facilitar la inclusión de la población inmigrante, extranjera y refugiada.
2.9. Favorecer la atención a colectivos de la población en tránsito (reclusa y exreclusa, población sin techo). LINEAS DE ACTUACION: 2.9.1 Favorecer los recursos destinados a la población sin techo. 2.9.2 Apoyar programas de acogida y acompañamiento a población reclusa y exreclusa.	85. Colaboración con entidades sociales para mejorar la atención a la población sin techo. 86. Acuerdos de colaboración para ofrecer de servicios de urgencia residencial. 87. Mantenimiento de la Campaña Contra el Frío. 88. Acompañamiento a población reclusa y a sus familias en proyectos de inclusión laboral y residencial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
2.10. Impulsar la convivencia y la cohesión ciudadana reduciendo la conflictividad, mejorando la seguridad ciudadana preventiva entre la comunidad vecinal y el barrio.	
LINEAS DE ACTUACION: 2.10.1 Programas de apoyo y acompañamiento para favorecer la convivencia y la cohesión social, promocionando el empoderamiento vecinal y mejorando la vida colectiva en barrios a través de redes de apoyo socio-comunitario (familiar, vecinal,..). 2.10.2 Programa inter-barrios de intercambio convivencial. 2.10.3 Fomentar los espacios públicos como espacios educadores e integradores. 2.10.4 Potenciar la accesibilidad, la movilidad y la conexión con el centro de la ciudad. 2.10.5 Dotar a la ciudadanía de herramientas y recursos para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos y conductas violentas.	89. Convocatoria de actividades para impulsar la convivencia vecinal y familiar en los barrios y espacios públicos. 90. Promoción y difusión de actividades de convivencia que repercutan en la vida social del barrio. 91. Proyecto de paneles informativos en barrios (centros sociales, centros vecinales,…). 92. Mejora de la accesibilidad y el equipamiento social de los barrios más vulnerables para equiparar sus servicios a los que disfruta el resto de la ciudadanía de Ciudad Real. 93. Campañas de seguridad ciudadana y de prevención de conductas agresivas contra los espacios, bienes públicos y las personas. 94. Acciones para la adquisición y entrenamiento en habilidades sociales y el fomento de conductas normalizadas en jóvenes. 95. Estudio sobre la viabilidad en la implantación de la figura de policía de barrio, con un perfil mediador.

4.2 Línea estratégica 2

Línea estratégica 2: PROXIMIDAD.

Cercanía en el desarrollo de políticas activas

Los objetivos y las líneas de actuación se desagregan en cuatro ejes prioritarios de exclusión.

EMPLEO

Mejorar la empleabilidad y los recursos económicos de la población local para favorecer la reducción de los indicadores de desempleo.

EDUCACION

Facilitar una educación inclusiva y de calidad a lo largo de la vida como motor de desarrollo personal y colectivo para avanzar hacia una ciudad más justa, solidaria e inclusiva para todos y todas.

SALUD

Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo los hábitos saludables y la adecuación de los recursos asistenciales para evitar situaciones de exclusión.

VIVIENDA

Dar respuesta a las dificultades de acceso y/o mantenimiento de la vivienda a las diversas situaciones de exclusión y segregación residencial del municipio.

OG3. *Mejorar la empleabilidad y los recursos económicos de la población local para favorecer la reducción de los indicadores de desempleo.*

Ámbito del EMPLEO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
3.1 Fomentar la autonomía en la búsqueda de empleo, en especial para colectivos en riesgos de exclusión. LINEAS DE ACTUACION: 3.1.1 Implementar itinerarios personalizados de acompañamiento y orientación laboral para el acceso al empleo con la implicación de las entidades especializadas, tanto públicas como privadas. 3.1.2 Programa de alfabetización digital para reducir la brecha tecnológica en la búsqueda de empleo.	96. Coordinación de las medidas de inserción socio-laboral con los programas y los dispositivos, sociales y de formación, locales. 97. Introducción de clausulas sociales en las licitaciones públicas a nivel municipal. 98. Intervención a través de itinerarios personalizados de empleo. 99. Conexión de usuarios/as de itinerarios sociales con itinerarios personalizados de empleo. 100. Talleres en competencias básicas y habilidades sociales para el acceso al empleo. 101. Proyectos pre-laborales para mejorar la empleabilidad de personas en dificultad social que presentan barreras para acceder al mercado laboral (en paro de larga duración y bajo nivel formativo, jóvenes, personas con discapacidad, exdrogodependientes, etc.). 102. Redes formales e informales (banco del tiempo) centradas en el apoyo a la conciliación y el empleo.
3.2 Diversificar la inclusión laboral mediante un trabajo en red de itinerarios integrales de intervención. LINEAS DE ACTUACION: 3.2.1 Adecuar la oferta formativa ocupacional municipal y favorecer el acceso a la formación profesional como elemento clave para la empleabilidad de personas en desempleo, con dificultades específicas o en riesgo de exclusión. 3.2.2 Impulsar, promover y desarrollar todas aquellas medidas emanadas del Pacto Local por el Empleo.	103. Acciones de alfabetización digital y el uso de las nuevas tecnologías para la mejora de la empleabilidad. 104. Acceso libre a las aulas públicas municipales de informática. 105. Información y orientación para el reenganche educativo. 106. Información y apoyo en el proceso de inscripción de Garantía Juvenil y Formación Dual. 107. Difusión de la oferta ocupacional y formativa de la red de entidades de Pacto Local por el Empleo.
3.3 Involucrar al tejido empresarial comunitario en las acciones y medidas de inserción laboral. LINEAS DE ACTUACION: 3.3.1 Reactivar e impulsar el comercio de proximidad y la actividad económica en los barrios. 3.3.2 Promover las iniciativas de economía social y colaborativa, el emprendimiento social y el empleo inclusivo.	108. Apoyo y colaboración a las iniciativas de desarrollo económico en los barrios más desfavorecidos. 109. Desarrollo de espacios para el intercambio de experiencias innovadoras y buenas prácticas en materia de emprendimiento social. 110. Impulso y reconocimiento a las empresas inclusivas y a las iniciativas de innovación y emprendimiento social.

OG4. *Facilitar una educación inclusiva y de calidad a lo largo de la vida como motor de desarrollo personal y colectivo para avanzar hacia una ciudad más justa, solidaria e inclusiva para todos y todas.*

Ámbito de la EDUCACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
4.1 Detectar y reducir el absentismo y el abandono escolar temprano de los niños/as y facilitar la permanencia del alumnado en los centros de educación primaria y secundaria. LINEAS DE ACTUACION: 4.1.1 Desarrollar programas de prevención de conductas que puedan derivar en absentismo, fracaso o abandono educativo y protocolos de intervención consensuados con el Consejo Escolar y la Comisión del Absentismo Escolar. 4.1.2 Impulsar, promover y desarrollar las medidas emanadas de la Mesa de Absentismo y el Consejo Escolar.	111. Colaboración con proyectos de refuerzo, orientación y apoyo para evitar el absentismo y el abandono temprano entre el alumnado de primaria y secundaria, especialmente de población gitana e inmigrante. 112. Intervención individualizada con menores y familias en situación de absentismo, desescolarización y fracaso escolar en coordinación con los centros educativos, con especial atención a las niñas y preadolescentes que abandonan por razones de género. 113. Mantenimiento del programa de becas de comedor escolar. 114. Puesta en marcha de espacios para la atención de población en edad escolar con conductas disruptivas.
4.2 Apoyar medidas de mejora del nivel educativo de la población para evitar situaciones de exclusión. LINEAS DE ACTUACION: 4.2.1 Fomentar y poner en valor la participación del alumnado y de sus familias con los centros educativos. 4.2.2 Fomentar programas de refuerzo educativo adaptados a las necesidades del alumnado. 4.2.3 Mejorar el nivel educativo de la población adulta y las personas mayores.	115. Actividades de refuerzo escolar y de técnicas de estudio para el alumnado con dificultades en el aprendizaje motivado por factores sociales. 116. Refuerzo educativo en barrios para la educación compensatoria y la preparación de pruebas de acceso a titulaciones oficiales (escuelas de segunda oportunidad). 117. Coordinación con la escuela de adultos y las entidades que proveen cursos de formación profesional tanto reglada como ocupacional para el acceso de población en riesgo de exclusión. 118. Acciones de educación no formal complementaria al sistema educativo. 119. Talleres de habilidades parentales y coeducación. 120. Escuelas y campamentos de verano que posibiliten entornos de lúdicos y formativos de convivencia. 121. Acercamiento de las lenguas extranjeras, las NTIC's y las herramientas ofimáticas a menores y colectivos en riesgo de exclusión social. 122. Ayudas económicas a las familias y medidas de acompañamiento en su tarea educativa.
4.3 Promover la inclusión educativa a través de la coeducación y la interculturalidad. LINEAS DE ACTUACION: 4.3.1 Promover la integración educativa de la población más vulnerable en entornos normalizados. 4.3.2 Implementar actuaciones que tengan en cuenta la gestión de la diversidad y la interculturalidad. 4.3.3 Impulsar, promover y desarrollar las medidas recogidas en el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	123. Colaboración con programas y proyectos de educación inclusiva, coeducación e interculturalidad de otras administraciones y entidades. 124. Acciones de formación para profesionales de la educación sobre coeducación, interculturalidad e inclusión en el ámbito educativo. 125. Apoyo a proyectos para la prevención de la violencia y acoso escolar, la mediación y la resolución de conflictos que impliquen a población en edad escolar. 126. Talleres para el desarrollo de habilidades sociales, educación en valores y gestión emocional para el alumnado. 127. Acciones que promuevan la igualdad de género en los centros educativos y su alumnado.

OG5. *Mejorar la calidad de vida de la población promoviendo los hábitos saludables y la adecuación de los recursos asistenciales para evitar situaciones de exclusión.*

Ámbito de la SALUD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
5.1 Promover el uso adecuado y preventivo de los recursos sanitarios entre la población vulnerable en especial: comunidad gitana y población inmigrante. LINEAS DE ACTUACION: 5.1.1 Mejorar los déficits sanitarios de la población local y potenciar su autonomía personal respecto a su salud, aseo y cuidados personales, alimentación, higiene del hogar y prevención de accidentes. 5.1.2 Programa de educación para la salud y hábitos saludables en barrios.	128. Campañas de información y formación sobre hábitos saludables en alimentación, educación sexual, prevención de ETS, accidentes… para los colectivos más vulnerables. 129. Proyectos de educación y promoción de la salud, la actividad física y el deporte en barrios. 130. Campañas preventivas sobre hábitos higiénicos y saludables en materia sanitaria y afectivo-sexual. 131. Diseño de medidas positivas para facilitar el acceso a los espacios y la oferta deportiva municipal a la población más vulnerable. 132. Campañas de información y orientación sobre recursos sanitarios.
5.2 Detectar y paliar situaciones de carencia asistencial en el ámbito de la salud, la alimentación y la higiene en la población adulta e infantil. LINEAS DE ACTUACION: 5.2.1 Promover recursos para situaciones de carencia económica. 5.2.2 Apoyar redes comunitarias de acompañamiento y cuidado asistencial en colaboración con los recursos municipales.	133. Programa de ayuda a domicilio para las personas dependientes. 134. Proyecto de acompañamiento a personas mayores y dependientes. 135. Actividades para la promoción de la salud a lo largo del ciclo vital, especialmente en la infancia y juventud. 136. Programa de ayudas económicas para suplir carencias alimentarias, prendas de abrigo, productos de aseo y medicamentos (incluidos aquellos necesarios no contemplados por la Seguridad Social). 137. Proyectos de voluntariado social y de gestión de bancos del tiempo. 138. Ajuste de la oferta y los requisitos de acceso a becas en comedores escolares y sociales de competencia municipal respecto a desayunos y almuerzos. 139. Apoyo al Banco de Alimentos y a los recursos de distribución de alimentos para personas en situación de pobreza.
5.3 Prevenir, reducir el consumo y la adicción a sustancias psicoactivas y a no sustancias incorporando a la población adicta a programas integrales de tratamiento e inclusión. LINEAS DE ACTUACION: 5.3.1 Impulsar, promover y desarrollar todas aquellas medidas recogidas en el VI Plan de Adicciones de Ciudad Real.	140. Colaboración con las campañas preventivas y formativas sobre adicciones a sustancias, ludopatías, nuevas tecnologías y redes sociales. 141. Proyectos de ocio alternativo y hábitos de vida saludable con población infanto-juvenil. 142. Talleres de mejora de habilidades sociales, competenciales y de autonomía personal 143. Actuación transversal con aquella población y familias usuarias del programa de intervención familiar en coordinación con los recursos de tratamiento y reinserción.

OG6. *Dar respuesta a las dificultades de acceso y/o mantenimiento de la vivienda a las diversas situaciones de exclusión y segregación residencial del municipio.*

Ámbito de la VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
6.1 Realizar acciones encaminadas a ajustar la oferta y la demanda de vivienda a nivel municipal para las situaciones de exclusión o necesidad. LINEAS DE ACTUACION: 6.1.1 Contribuir a paliar el déficit de vivienda pública a precio asequible para familias en situación de dificultad social y vulnerabilidad. 6.1.2 Promover campañas que incentiven a las entidades financieras y particulares a incluir la segunda vivienda en el mercado alquiler.	144. Estudio, análisis y registro de la oferta y demanda de vivienda a nivel municipal 145. Campaña de sensibilización para la inclusión de vivienda privada para en bolsas de vivienda de alquiler social. 146. Estudio y desarrollo de distintas fórmulas que favorezcan el acceso a la vivienda de aquellos colectivos vulnerables. 147. Gestión de una Bolsa de Vivienda en colaboración con entidades sociales dirigida a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión. 148. Estudio de ayudas para la rehabilitación de viviendas y programas de intermediación para el acceso y cesión de vivienda privada para su gestión pública.
6.2 Promover la estabilidad y la integración residencial de la población vulnerable favoreciendo entornos normalizados y evitando políticas de concentración de vivienda social. LINEAS DE ACTUACION: 6.2.1 Facilitar trámites y procedimientos para el acceso, la permanencia y la mejora de la vivienda. 6.2.2 Promover el acceso a las viviendas y su uso normalizado 6.2.3 Erradicar el chabolismo.	149. Ayudas individualizadas no periódicas para el mantenimiento, equipamiento, acceso y pago de la vivienda. 150. Actuaciones de sensibilización y refuerzo para el buen uso, el mantenimiento y el cumplimiento de las obligaciones de pago en el proyecto municipal de vivienda. 151. Desarrollo de dispositivos para prevenir, detectar y hacer el seguimiento de asentamientos irregulares. 152. Proyectos de inclusión residencial para la población de las barriadas de San Martin de Porres y de La Esperanza.

4.3 Línea estratégica 3

Línea estratégica 3: PARTICIPACION.

Una estrategia participativa con la sociedad civil y la ciudadanía.

OG7. *Implementar el Plan con entidades públicas y privadas, asociaciones, etc. que quieran hacer frente a las diferentes situaciones de exclusión con un enfoque de trabajo integral y en red adaptado a la realidad de los barrios pero teniendo presente la perspectiva de ciudad*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
7.1 Consolidar acuerdos de colaboración con las entidades sociales LINEAS DE ACTUACION: 7.1.1 Potenciar la red pública de servicios sociales en colaboración con las entidades, agentes sociales y la ciudadanía. 7.1.2 Generar espacios de colaboración y trabajo conjunto entre el ayuntamiento, las administraciones y la ciudadanía para lograr una transversalidad real tanto en la definición como en el desarrollo de políticas públicas.	153. Creación de Guía de Recursos de la Red Local de Inclusión. 154. Constitución de la Mesa Técnica de Inclusión con la participación de las entidades del ámbito local. 155. Establecer espacios conjuntos de comunicación entre las entidades implicadas en el desarrollo del Plan y el tejido asociativo comunitario y vecinal.
7.2 Fomentar la coordinación y el intercambio de experiencias en red. LINEAS DE ACTUACION: 7.2.1 Reforzar la comunicación, relación y coordinación entre los servicios sociales municipales y otras instituciones públicas. 7.2.2 Fomentar la innovación social y el intercambio de conocimiento, experiencias e información entre la red de servicios sociales y las entidades de la red de acción local. 7.2.3 Incorporar las empresas inclusivas y de innovación social a la red de atención y poner en valor las buenas prácticas y las experiencias significativas. 7.2.4 Avanzar en la relación con redes	156. Establecimiento de canales de comunicación entre los distintos ámbitos municipales y los agentes del Plan. 157. Elaboración de guías y protocolos documentados de admisión, atención y derivación integrados para mejorar la calidad técnica en los servicios. 158. Acciones de formación y sensibilización al personal municipal y externo sobre sistemas y protocolos para el registro de datos y el intercambio de la información. 159. Desarrollo de espacios para el intercambio de experiencias innovadoras y buenas prácticas en materia de inclusión social. 160. Impulso y reconocimiento a las empresas inclusivas y a las iniciativas de innovación y emprendimiento social. 161. Colaboración y contacto con redes regionales, nacionales y europeas en el ámbito de la inclusión

regionales, nacionales y europeas y, específicamente, con las mediterráneas.	social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
7.3 Ofrecer herramientas de gestión para la mejora organizacional y de la atención LINEAS DE ACTUACION: 7.3.1 Ofrecer formación para mejorar la eficacia, la innovación y la actividad de las entidades pertenecientes a la red local de atención social. 7.3.2 Promover análisis para detectar déficits en el circuito de atención y mejorar la coordinación	162. Diseño de herramientas y protocolos de registro para el acceso, atención y evaluación de la atención y de derivación a recursos para su coordinación y seguimiento. 163. Estudios periódicos en torno a la vulnerabilidad de la población local. 164. Acciones formativas sobre el diseño y aplicación de programas y proyectos inclusivos. 165. Evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento de validación de las actividades realizadas. 166. Diseño de un sistema de indicadores para medir la cobertura, el impacto de las actuaciones llevadas a cabo según los ámbitos de intervención y los agentes implicados. 167. Organización de reuniones y jornadas técnicas de evaluación del Plan.

OG8. *Promover la acción social comunitaria*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
8.1 Visualización, reconocimiento y puesta en valor de las organizaciones de la Red Local de Acción Social LINEAS DE ACTUACION: 8.1.1 Difusión del trabajo realizado por las entidades de la Red Local de Acción Social, las redes vecinales y los barrios.	168. Guía informativa de entidades de la Red Local de Acción Social 169. Difusión y accesibilidad a las memorias anuales e informes de seguimiento del Plan.
8.2 Impulsar la convivencia y la cohesión ciudadana en la comunidad vecinal y el barrio. LINEAS DE ACTUACION: 8.2.1 Diseñar una red de intervención por barrios en colaboración con otras instituciones públicas y el tejido social	170. Diseño de una red de barrios orientada a la promoción de actividades inclusivas.

5. Seguimiento y evaluación

Se considera al seguimiento como un sistema de información (comprendida su retro-alimentación) de apoyo a la gestión, orientado a la solución de problemas que se plantean durante la ejecución de proyectos y programas y, la evaluación, como un medio para comprobar si los proyectos y programas de desarrollo alcanzan sus objetivos.

El método participativo de nuestro Plan Local nos exige tener presente a todos los actores comunitarios en cualquier componente de su desarrollo y tanto el seguimiento como la evaluación, no están fuera de esta perspectiva.

Nuestro modelo para la elaboración basado en técnicas participativas, ha requerido del trabajo de los interesados con lo que, de esta forma, el éxito es más probable. Con la base del consenso, después de un proceso abierto y transparente, hay más posibilidades de elaborar los cambios y se fomenta entre los interesados un sentido de pertenencia al proyecto más fuerte, más allá de personalidades, política o ideología.

Cuando la comunidad hace suyo el proyecto y se integra en el proceso de preparación, ejecución y evaluación, las probabilidades de tener éxito son muy altas.

Nuestro modelo participativo para el seguimiento y la evaluación se basa en cuatro principios:

- **PARTICIPACIÓN**. Todas las partes interesadas deben participar en todas las etapas de la ejecución del proyecto.
- **NEGOCIACIÓN.** Acuerdo sobre lo que será objeto de seguimiento y evaluación, los métodos de acopio de datos, su interpretación, el intercambio, la difusión de los resultados y la adopción de medidas.
- **APRENDIZAJE.** Acuerdo sobre las enseñanzas extraídas que se utilizarán y llevarán adelante para lograr mejoras en el futuro.
- **FLEXIBILIDAD.** Los proyectos comunitarios están constantemente influenciados por una variedad de factores ajenos al control de quienes participan en ellos. Por consiguiente, todos los copartícipes deben tener conciencia de la necesidad de ser flexibles y adaptarse al cambio.

El seguimiento de nuestro Plan Local se integrará dentro del organigrama de funcionamiento y se encargará a la Mesa Técnica del Plan Local, quien velará por el cumplimiento de las actuaciones que se estén desarrollando según los objetivos previstos. Además de estas funciones, la Mesa Técnica podrá proponer actuaciones nuevas adecuadas a los objetivos previstos y podrá realizar recomendaciones sobre cualquier otro aspecto del Plan Local de Inclusión.

La mesa Técnica del Plan se reunirá al menos una vez cada seis meses y cumplirá las funciones relativas al seguimiento según los informes que sean facilitados por la Concejalía de Acción Social o la Entidad designada para ello. A las reuniones de la Mesa Técnica del Plan podrán asistir entidades que hayan participado o colaborado en la realización de actividades objeto de seguimiento, pese a no ser miembros de la Mesa Técnica del Plan Local, siempre bajo la Coordinación de la Concejalía de Acción Social.

En cuanto a la evaluación, ésta se diferenciada en dos aspectos relativos al momento de su realización. Así tenemos la evaluación que se realiza durante el proceso de

ejecución –de implementación-, se podrá valorar si se está realizando conforme a lo que se había planificado y, la evaluación relativa a los resultados y al impacto, qué efectos se derivan de la acción de lo planificado.

El seguimiento y evaluación se desarrollará en tres niveles de actuación. Un primer nivel que tendrá un carácter anual, a través de memorias técnicas elaboradas por la Concejalía de Acción Social y presentada a la Mesa Técnica del Plan Local; Un carácter bianual a través de Jornadas profesionales con el objeto de que sirvan para dar a conocer experiencias, profundizar en ellas y aplicar en sus campos de actuación aquellas mejoras que redunden en la calidad de los servicios; Y por último, un tercer nivel a modo de una evaluación intermedia y una evaluación final. Los resultados y las conclusiones de los informes finales de evaluación deben tener por objetivo orientar a los responsables del Plan, para que éstos puedan introducir las correcciones o modificaciones oportunas que permitan optimizar el funcionamiento y los resultados y el impacto del mencionado Plan Local de Inclusión Social. Tanto el seguimiento como la evaluación podrán ser asignadas a una entidad externa.

6. Mapa de recursos

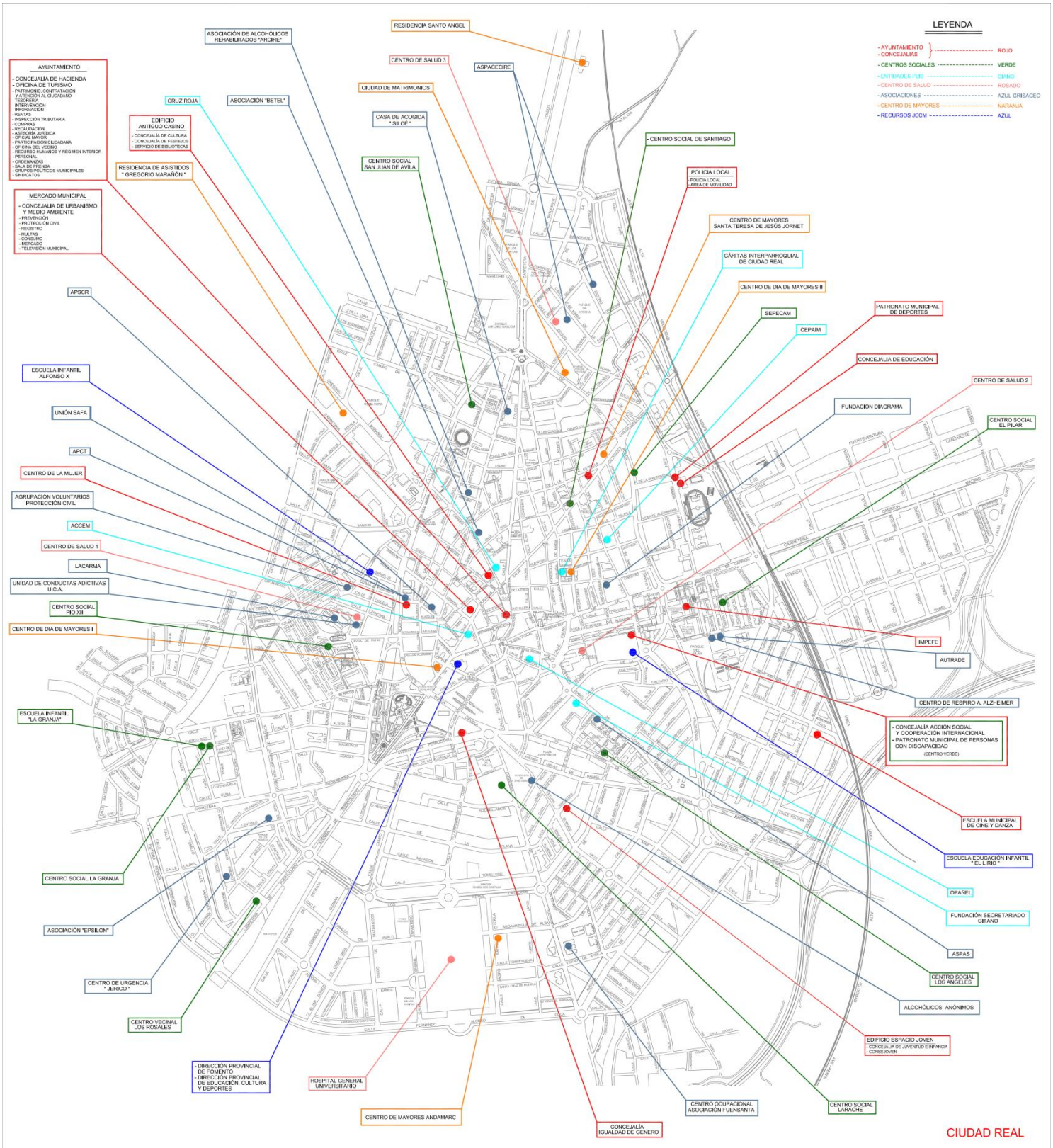

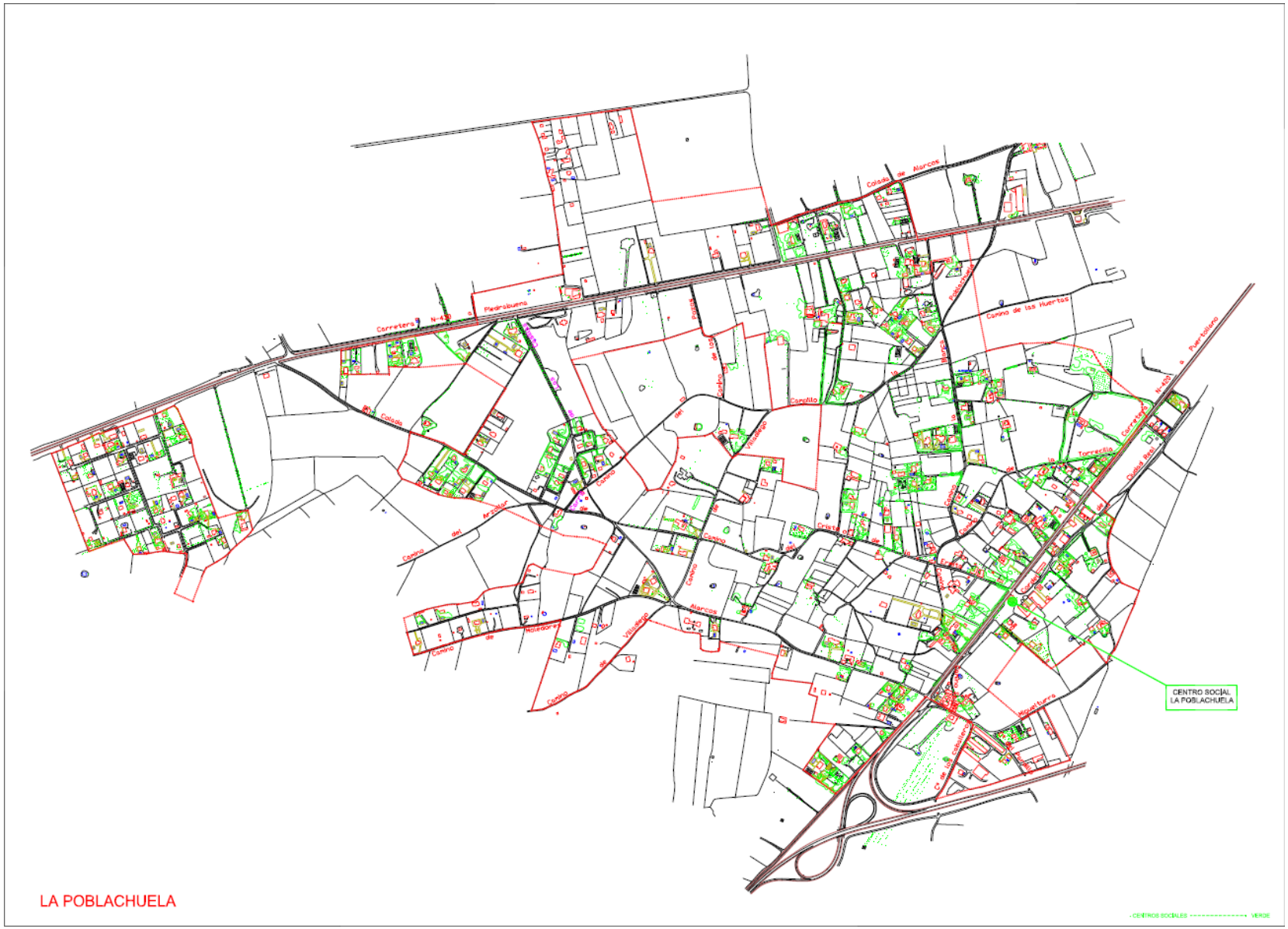
CENTRO SOCIAL
LA POBLACHUELA
LA POBLACHUELA
CENTROS SOCIALES
VERDE

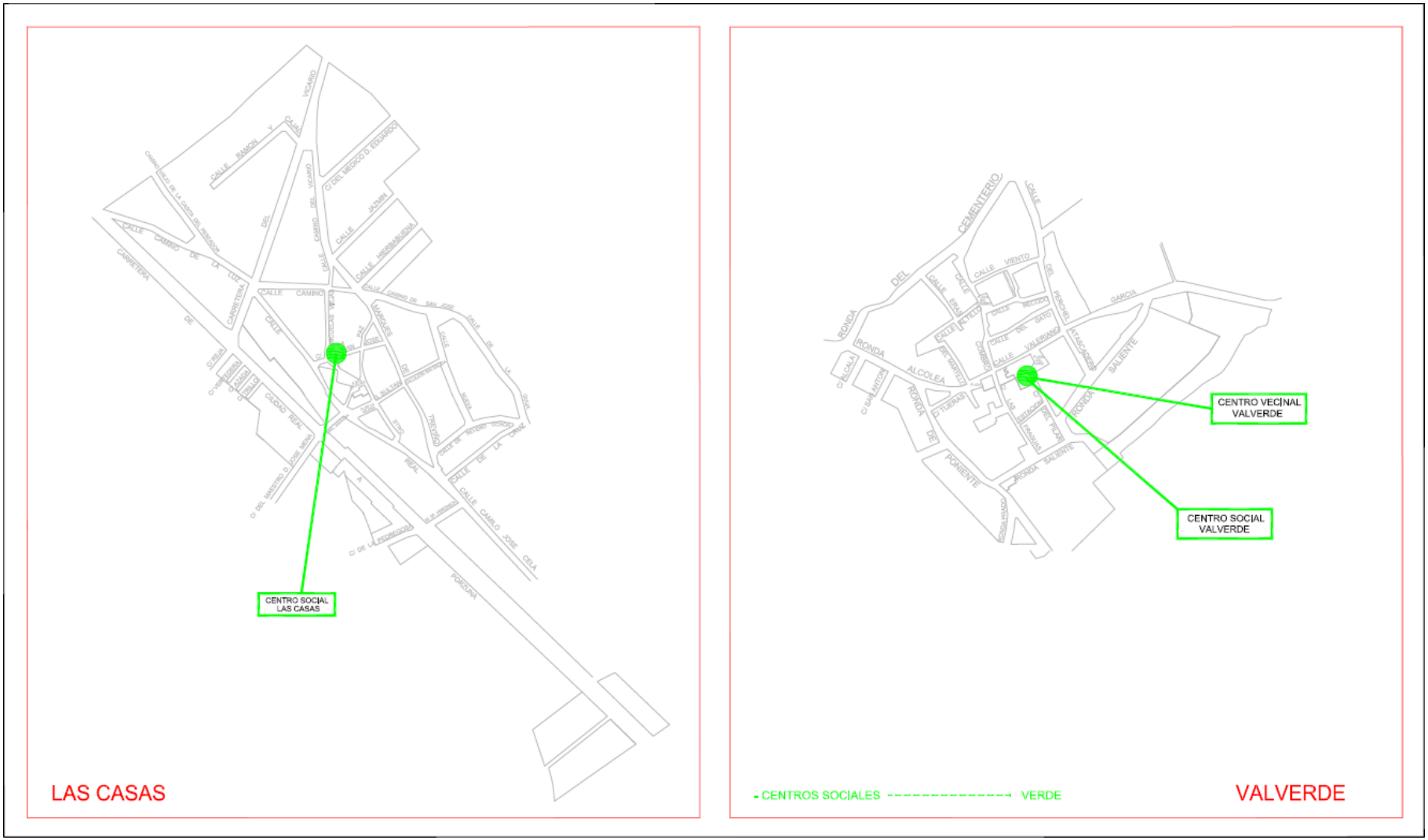
CENTRO SOCIAL LAS CASAS
LAS CASAS
CENTRO VECINAL VALVERDE
CENTRO SOCIAL VALVERDE
CENTROS SOCIALES
VERDE
VALVERDE

Anexo 1: Bibliografía y fuentes de datos

- Mª Dolores Hernández., *Metodologías participativas para el desarrollo local.*
- *Panorama de la lucha contra la exclusión social*. Instituto Internacional de Estudios Laborales. O.I.T.
- *La exclusión social en América Latina*. I.I.L.S.
- *Plan para la Inclusión social de Barcelona 2012-2015.* Ajuntament de Barcelona.
- *El estado de la pobreza, 4º Informe*. EAPN-España.
- *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- *Metodologías participativas. Manual*. Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible.
- *Los 10 años de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social en el Reino de España.* Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- *Informe sobre España 2016.* Comisión Europea.
- *La Evaluación de servicios y programas sociales: un elemento de control o de transformación de la acción social.* Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social.
- *Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos comunitarios*. UNESCO
- Web del Instituto Nacional de Estadística
- Servicio de Estadística del Ayuntamiento de Ciudad Real

Anexo 2: Índice de mapas, gráficos y tablas

		página
Mapa 1:	*Mapa de barrios de Ciudad Real*	21
Tabla 1:	*Variación de datos de padrón de población. Ciudad Real 2015-2016*	23
Grafico 1:	*Ciudad Real. Evolución del número de habitantes 1900-2016*	23
Gráfico 4:	*Pirámide de población de Ciudad Real 2016*	24
Gráfico 5:	*Pirámide de población extranjera de Ciudad Real 2016*	24
Tabla 2:	*Índices de Dependencia, Longevidad, Maternidad, Tendencia y Reemplazo 2015-2016*	24
Mapa 2:	*Distribución porcentual de la población por barrios. Ciudad Real 2016*	25
Mapa 3:	*Índice de sobre-envejecimiento por barrios. Ciudad Real 2016*	26
Mapa 4:	*Distribución porcentual de la población menor de 15 años por barrios. Ciudad Real 2016*	26
Gráfico 6:	*Distribución porcentual de la población de 14 años o menos por barrios y sexo (%). Ciudad Real nov 2016*	26
Gráfico 7:	*Distribución porcentual de personas mayores por barrios. Ciudad Real nov 2016*	26
Tabla 3:	*Distribución porcentual de la población por barrios y sexo. Ciudad Real 2016*	26
Gráfico 8:	*Evolución de la población extranjera en el municipio de Ciudad Real. 2001- nov 2016*	27
Mapa 5:	*Distribución porcentual de la población de otras nacionalidades por barrios. Ciudad Real 2016*	28
Tabla 4:	*Distribución porcentual de la población española y extranjera por barrios y sexo. Ciudad Real nov 2016*	28
Gráfico 9:	*Distribución porcentual de la población española y extranjera por barrios según grandes zonas de procedencia. Ciudad Real nov 2016*	29
Gráfico 10:	*Tipo de permiso de residencia de la población extranjera de Ciudad Real*	30
Gráfico 11:	*Tasas brutas de emigración y de inmigración. Ciudad Real 2008-2015*	31
Tabla 5:	*Distribución del nivel formativo por sexo (mayores de 16 años). Ciudad Real nov 2016*	32
Gráfico 12:	*Distribución porcentual del nivel académico por barrios. Ciudad Real 2016*	33
Gráfico 13:	*Distribución porcentual por barrios de hogares con alguna situación de absentismo o abandono escolar temprano. Ciudad Real 2016*	34
Tabla 6:	*Indicadores de vulnerabilidad en función del nivel formativo de la población. Ciudad Real 2016*	34
Mapa 6:	*Distribución porcentual de hogares sin acceso a internet por barrios. Ciudad Real 2016*	35
Gráfico 14:	*Evolución de la tasa de paro. (datos a 31 de diciembre) Ciudad Real y España 2006-2016*	36
Mapa 7:	*Distribución porcentual de hogares con población en busca de empleo por barrios. Ciudad Real 2016*	37
Gráfico 15:	*Distribución porcentual de hogares con población en busca de empleo por barrios y sexo. Ciudad Real 2016*	37

Gráfico 16:	*Distribución porcentual de hogares con población en desempleo de larga duración por barrios. Ciudad Real 2016*	37
Gráfico 17:	*Paro registrado por actividad económica y sexo. Ciudad Real sept 2016*	38
Gráfico 18:	*Contratos registrados por actividad económica y sexo. Ciudad Real sept 2016*	38
Gráfico 19:	*Contratos totales y temporales. Ciudad Real sept 2009-2016*	39
Gráfico 20:	*Total de contratos por sexos. Ciudad Real sept 2009-2016*	39
Tabla 7:	*Indicadores de vulnerabilidad en función de la situación respecto al empleo. Ciudad Real 2016*	39
Gráfico 21:	*Rentas medias e ingresos por salario en función del sexo y la edad. Ciudad Real 2016*	40
Tabla 8:	*Rentas medias comparadas. Ciudad Rea, Castilla La Mancha y España.*	40
Tabla 9:	*Índices de distribución de la renta.*	41
Tabla 10:	*Tasa Arope y componentes. Ciudad Real, Castilla La Mancha y España.*	41
Tabla 11:	*Indicadores de vulnerabilidad para la población mayor y menor de 65 años de edad. Ciudad Real 2016*	42
Tabla 12:	*Indicadores de vulnerabilidad de los hogares con alguna persona en situación de dependencia. Ciudad Real 2016*	42
Tabla 13:	*Indicadores de vulnerabilidad de los hogares con alguna persona con discapacidad. Ciudad Real 2016*	42
Tabla 14:	*Indicadores de vulnerabilidad de los hogares en función de la nacionalidad de sus componentes. Ciudad Real 2016*	42
Mapa 8:	*Mapa de dispersión de ingresos medios por salarios e ingresos medios totales del hogar. Ciudad Real 2016*	43
Mapa 9:	*Mapa de dispersión de barrios en función de las rentas medias por personas y las rentas medias por unidad de consumo. Ciudad Real 2016*	43
Mapa 10:	*Distribución porcentual de hogares en riesgo de pobreza y exclusión (Arope) por barrios. Ciudad Real 2016*	44
Mapa 11:	*Distribución porcentual de hogares bajo el umbral de pobreza por barrios. Ciudad Real 2016*	45
Mapa 12:	*Distribución porcentual de hogares con carencia material severa por barrios. Ciudad Real 2016*	45
Mapa 13:	*Distribución porcentual de hogares con dificultades económicas a fin de mes por barrios. Ciudad Real 2016*	45
Mapa 14:	*Distribución porcentual de hogares con algún problema económico en el último año por barrios. Ciudad Real 2016*	45
Tabla 15:	*Indicadores de carencia material. Ciudad Real, Castilla La Mancha y España.*	46
Gráfico 22:	*Distribución porcentual del tipo de vivienda por barrios. Ciudad Real sept 2016*	47
Gráfico 23:	*Distribución porcentual de las viviendas principales según el régimen de tenencia. Ciudad Real 2016*	47
Gráfico 24:	*Distribución porcentual de la Estructura de los hogares según situación de convivencia. Ciudad Real 2016*	47

Mapa 15:	*Distribución porcentual de las viviendas vacías o de temporada por barrios. Ciudad Real 2016*	48
Gráfico 25:	*Distribución porcentual de hogares que no puede hacer frente a los gastos de la vivienda. Ciudad Real 2016*	49
Tabla 16:	*Indicadores de vulnerabilidad en función del régimen de tenencia de la vivienda. Ciudad Real 2016*	50
Gráfico 26:	*Problemática en la vivienda y edificaciones. Ciudad Real 2016*	50
Mapa 16:	*Distribución porcentual de viviendas con deficiencias por barrios. Ciudad Real 2016*	51
Gráfico 27:	*Promedio de m^2 por persona en la vivienda por barrios. Ciudad Real 2016*	51
Gráfico 28:	*Percepción personal del estado de salud de la población. Ciudad Real 2016*	52
Gráfico 29:	*Percepción personal del estado de salud por sexo y edad. Ciudad Real 2016*	52
Gráfico 30:	*Distribución porcentual de hogares con alguna persona que padece enfermedad crónica o problemas graves de salud. Ciudad Real 2016*	52
Gráfico 31:	*Distribución porcentual de personas que padecen enfermedad crónica o problemas graves de salud por sexo y edad. Ciudad Real 2016*	52
Gráfico 32:	*Distribución porcentual de hogares que en el último año han acudido a los servicios o entidades sociales por barrios. Ciudad Real 2016*	53
Mapa 17:	*Mapa de prioridades de intervención social para el panel experto*	53
Gráfico 33:	*Distribución porcentual de las demandas en los Servicios Sociales municipales. Ciudad Real sept 2016*	54
Gráfico 34:	*Satisfacción de la población con diversos ámbitos de intervención social en la localidad. Ciudad Real 2016*	55
Gráfico 35:	*Satisfacción con la eficacia lograda por las medidas implementadas para reducir el riesgo de exclusión entre la población de Ciudad Real (Panel experto)*	55
Gráfico 36:	*Satisfacción de la población usuaria con los servicios sociales locales. Ciudad Real 2016*	55
Gráfico 37:	*Distribución porcentual de la satisfacción de la población con distintos aspectos vitales (salud, vivienda, ingresos, familia, empleo,...). Ciudad Real 2016*	57
Tabla 17:	*Niveles de satisfacción personal y con el hábitat de residencia. Ciudad Real 2016*	57
Mapa 18:	*Distribución de la insatisfacción con actual situación personal por barrios. Ciudad Real 2016*	57
Gráfico 38:	*Nivel de satisfacción con el barrio y la localidad según barrios. Ciudad Real 2016*	58
Gráfico 39:	*Percepción de discriminación por motivos raciales, étnicos, orientación sexual, género o aspecto físico en la población masculina. Ciudad Real 2016*	58
Gráfico 40:	*Percepción de discriminación por motivos raciales, étnicos, orientación sexual, género o aspecto físico en la población femenina. Ciudad Real 2016*	58

Gráfico 41: *Calidad de las relaciones personales y sociales por barrios. Ciudad Real 2016* 59

Gráfico 42: *Distribución porcentual de hogares con alguna persona que ha vivido una situación problemática (burlas, amenazas, maltratos físicos o psicológicos) por barrios. Ciudad Real 2016* 59